

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 24 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

Dª Rosa Mª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Dª Mª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

Dª Raquel Moral Calvo

Dª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús Mª García García

Dª Mª Consolación Fernández Martínez

Dª Mª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

Dª Mª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

Dª Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

Dª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D. Gabriel E. Furguele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 24 de septiembre de 2018 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2018/AL-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: - ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2018 (7/2018)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de julio de 2018 (7/2018).

Por parte del Sr. Alcalde se informa de un error material detectado en el punto 7 de la sesión que se trae para su aprobación de manera que donde dice:

"Situación: CAMINO DE MINGLANILLOS compuesto por los siguientes caminos POLÍGONO 53 N° 9006 y 90068, POLIGONO 23 n° 9002 PARAJE MINGLANILLOS"

Debe decir :

"Situación: CAMINO DE MINGLANILLOS compuesto por los siguientes caminos POLÍGONO 53 N° 9006 y 9068, POLIGONO 23 n° 9002 PARAJE MINGLANILLOS"

Dicha rectificación se comunicará al Área de Urbanismo y Patrimonio para su conocimiento y efectos y para su anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo ninguna otra observación, se aprueba por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2018/08 y 2018/09 - Relaciones de Decretos núm. 1402 a 1949, firmados entre las fechas 27/07/2018 y 17/09/2018.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 1/2018/TU-GNL - ADHESIÓN A LA "RUTA DEL VINO DE RIOJA ORIENTAL".

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Turismo, adoptado en sesión de fecha 18 de septiembre de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de este punto, por parte del Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Pues proponemos su aprobación en los términos expresados y aprobados en la pasada Comisión de Turismo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por del Partido Riojano, ¿Sr. Furgiuele, alguna cuestión?

Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, nada que decir, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nada. Votaremos a favor, tal y como dijimos en la comisión. Al final, creemos que es una cosa buena para potenciar, tanto Calahorra, dentro de lo que es la cultura del vino. Lo único, el nombre es el que, como hemos discutido, como ha visto tampoco... queremos que se haga igual, pero al final es el que han decidido la gente que trabaja en... más metida, lógicamente, en todo este asunto, votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias, Sr. Alcalde. No nos parece mal la unión a esta ruta. Pero, ante la polémica surgida por el nombre de Rioja Oriental, nosotros nos abstendremos, igual que en la comisión.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Nosotros creemos que todo lo que signifique potenciar nuestro territorio. Y además, que en general hay quejas habituales sobre la falta de apuesta del Gobierno de La Rioja en muchas ocasiones con la Rioja Baja, en cuanto a la promoción turística. Nos parece interesante que el Ayuntamiento de Calahorra participe y se adhiera a este convenio, para poder formar parte de la Ruta del Vino Oriental. Nosotros y los ciudadanos que vienen a hacer turismo y vienen a ver el vino de La Rioja Oriental, o de La Rioja Baja, nos da igual, la cuestión es que vengan. Y nos parece interesante, además, que suponga un coste tan limitado para las arcas municipales, como son la cuota de 240 euros anuales. Que, sinceramente, pues apenas es dinero. Y hay una única salvedad, que el acuerdo también incluye que se va a hacer un gasto de 3.411,52 euros en señalización, para señalar esta ruta del vino. Pues le recuerdo, que en el Pleno de abril, el Partido Socialista trajo a este Pleno una moción relativa a, precisamente la señalítica, entre otras, la turística de Calahorra. Y nos gustaría, que una vez que se invierta estos 3.400 euros en la ruta del vino, pues que aquel famoso cartel de Calahorra milenaria, y otros, pues corran también el mismo, la misma suerte. Que es decir, que una vez que renovamos, y añadimos esta señalización turística sobre la ruta del vino, pues que renovemos la existente antigua. Y que, a poder ser, se le dé un mantenimiento adecuado.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Vas a intervenir? ¿Sí? La Sra. Arceiz (PP) tiene la palabra.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Un momento, Sr. Alcalde, gracias. Dar las gracias a los grupos por su sensibilidad. Efectivamente, nos parece que es una iniciativa en la que se empezó a trabajar hace, yo creo que unos 6 años. Desde el primer momento, nos pareció bien. Y si quisiera puntualizar 2 cosas. Que yo no sé dónde ha habido polémica en el nombre, ha habido diferencias de pareceres, pero yo creo que polémica ninguna. Y aclarar, que yo creo que no es que haya ninguna queja, por cómo está apostando el Gobierno de La Rioja por La Rioja Baja, para nada. El único problema, que es por lo que se constituye esta ruta es por el, para algunos, carácter peyorativo que tenía el término baja, exclusivamente por eso. Estuve en la primera reunión, se barajaron nombres, creo que ya lo comenté, como Rioja milenaria, Rioja suroriental, Rioja oriental, finalmente se adoptó este. Y nos parece, repito, que es una buena manera de promocionar nuestros recursos y por eso, proponemos su adhesión. Y como digo, les agradezco su apoyo. La renovación de señales, como creo que alguna vez he comentado, ya tenemos aprobada alguna, creo que a falta de poner, alguna en el entorno de la catedral, la pondremos enseguida. Y bueno, y también estamos trabajando en la renovación de las señales. Así que, gracias a los grupos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención por algún grupo? ¿Ninguna? Pues pasamos a votarlo ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 de PR y abstenciones, 2 de Ciudadanos.

Viendo que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen local en su art 22.2b) indica que se atribuyen al Pleno municipal, entre otras, el asumir los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; agrupación de varios municipios que tienen unos intereses comunes y que persiguen un proyecto conjunto como es esta Ruta del vino de Rioja Oriental. Además el art 47.1. indica que se requiere la mayoría simple como regla general para adoptar sus acuerdos, y en este mismo art 47.2.g) indica que se requiere la mayoría absoluta para adoptar acuerdos en materias de creación, modificación o disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas, la aprobación y modificación de estatutos.

Teniendo en cuenta dicha Ley y su art 25.2 indica que el Municipio tiene entre sus competencias la de información y promoción de la actividad turística de interés y de ámbito local.

Viendo que el objetivo general de este proyecto "Ruta del Vino de Rioja Oriental", es la dinamización de la zona conocida habitualmente como "La Rioja Baja" de una manera conjunta entre los organismos que la integren; empresas privadas como comercios, alojamientos, restaurantes, oficinas de Turismo así como ayuntamientos, asociaciones de dinamización turística, etc. Que a través de esta Ruta se puede difundir todos los recursos turísticos de la ciudad así como ferias, mercados y eventos, e incluso la promoción de la cultura y equipamientos culturales de Calahorra.

Visto que desde hace un tiempo se han ido desarrollando encuentros y conversaciones relativas a la creación de una Ruta de Vino en la zona de La Rioja Baja que finalmente toma el nombre de "Ruta del Vino de Rioja Oriental". Que tras varios meses de trabajo la asociación Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental (ADR La Rioja Suroriental) asume la gestión de dicha ruta (Ente Gestor).

Valorada la documentación presentada por la ADR La Rioja Suroriental y las reuniones mantenidas con ellos.

Vistos los requisitos y compromisos que se deben cumplir por parte del Ayuntamiento para adherirnos a la Ruta como son:

- Facilitar e instalar la señalización oportuna, de ahí que se incluya presupuesto por señalización junto con la RC nº 2018-5616, por importe de 3.411,52€.

- Facilitar la cesión de material fotográfico e información de recursos municipales para fines promocionales.

- Habilitar un espacio en el Ayuntamiento para la promoción de la Ruta y la difusión del material online y offline. Se propone en este aspecto un espacio en la Oficina Municipal de Turismo.

- Velar por el cumplimiento de los requisitos marcados del Manual de Producto, en el que indican los aspectos que debe cumplir la Oficina de Turismo. En este sentido añadir que la Oficina cumple todos los requisitos obligatorios que el Manual de Producto "Rutas del Vino de España" exige y que además cumple la mayoría de los no obligatorios pero considerados recomendables.

Visto que existe Retención de crédito (RC nº 2018-5615) para asumir el coste de adhesión de 240€, cuota anual para ser miembros de dicha Ruta.

Solicitados los informes a Secretaría, que emite el mismo favorable con condiciones y a Intervención que igualmente indica informe Favorable además del Informe de fiscalización previa.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura Educación y Festejos en sesión de fecha 18 de septiembre de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con diecinueve votos a favor (9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Acordar y aprobar la incorporación y ser socios de la denominada "Ruta del Vino de Rioja Oriental" y emitir Certificado del acuerdo al ente gestor de la Ruta; ADR La Rioja Suroriental, añadiendo además que asumiremos los compromisos propios de su adhesión.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la vigencia del acuerdo.

TERCERO.- Abonar, en su caso, la cuota anual correspondiente, 240€, tal y como indica el ente gestor.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Turismo e Intervención, a los efectos procedentes.

4.- Expte. 20/2018/TE/GNL - DENUNCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, LA UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 17 de septiembre de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, para la defensa de este punto, tiene la palabra por el Partido Popular, el Sr. Caro Trevijano.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Pues bien, como se ha comentado, proponer, como se indicó en la Comisión de Hacienda, la denuncia de dicho convenio, por suponer un menor coste para este ayuntamiento, por la existencia de otras plataformas alternativas, que no requieren pagos anuales para su utilización. Al carecer de información suficiente, se le pidió a la tesorera, que por favor mandase un correo a los portavoces. Cosa, que no pudo realizar, entre otras cosas, porque qué casualidad que ese mismo día,

cayó enferma y no pudo transmitir los datos, estando actualmente de baja. Dicha denuncia, tiene que realizarse con 3 meses de antelación, tal y como recoge el convenio. Por lo que, si no se resuelve en este Pleno, no tendríamos tiempo de presentarlo en el próximo Pleno, que es el 29 de octubre, por lo que se procedería a la renovación automática el 25 de enero del 2019. Entendemos que, si se aprueba esta denuncia, tenemos 3 meses para poder negociar con las distintas plataformas o que la tesorera nos informe un poquito de las distintas alternativas que puedan ser beneficiosas para este ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas, muchas gracias Sr. Caro Trevijano (PP). Por parte del Partido Riojano, Sr. Furguele.

Sr. Furguele Stable (PR): Añadir, nada más, que me imagino que con el tiempo nos enteraremos de cuánto costaría, lo mismo que dije en comisión, que cuánto costaría el nuevo servicio. Pero sin más, que está bien lo que están haciendo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Nosotros en este punto nos vamos a abstener, como hicimos en la comisión, porque carecemos de la información que creemos que sería necesaria. Ya sabemos, nos acaba de decir el concejal de Hacienda, que por desgracia está enferma, está de baja, no nos lo ha podido pasar. Pero, lógicamente, yo entiendo el tema de la denuncia, que tiene que ser con 3 meses de antelación, vale. Pero, es que no sabemos a dónde vamos. No sabemos a dónde vamos, en el sentido de que no tenemos esa información que nos diga cuánto nos va a costar, con quién se va a hacer, cómo se va a trabajar. Entonces, en este punto nosotros nos vamos a abstener. Pero solamente, por el tema ese de la falta de información, que creemos que nos haría falta tener encima de la mesa para poder haberla estudiado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Sí, nosotros también nos vamos a abstener, y no porque no pensemos que no haya que denunciar el convenio. De hecho, nos supone un pago de 4.800 euros al año, con un servicio que prácticamente no se utiliza. Y que posiblemente, se puede dar a un menor coste, aunque no se ha especificado cuál. Nos vamos a abstener, como un toque de atención a cómo se ha presentado este expediente, con un informe escueto, insuficiente y además, erróneo. Ya que habla de una comisión 0,95% de los cobros realizados, cuando se trata únicamente de una comisión por uso de tarjetas ajenas. Como nos tiene habituado este Equipo de Gobierno, la denuncia viene en el último momento, y sin especificar qué se va a hacer. Por ejemplo, con la ordenanza que se aprobó en su momento sobre pago telemático, no sabemos si habrá que adaptarla, derogarla o modificarla. Además, tenemos la obligación de dar el servicio de pago telemático a nuestros ciudadanos. Y tampoco sabemos, con qué plataforma, ni cuándo se va a contratar, ni el coste que nos va a suponer. Teniendo en cuenta, que los programas informáticos se tienen que adaptar a la nueva plataforma y con la rapidez con la que actúa el Equipo de Gobierno, podría llegar enero y no disponer de pago telemático en la sede electrónica.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, sí, tiene la palabra la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Pues sí, efectivamente, tal y como nosotros advertimos en la comisión, el informe es erróneo. Por eso, lo dijimos con claridad y solicitamos, además, que se hiciera una modificación y que se trajera el informe corregido. Puesto, que fue el Partido Socialista quien advirtió de ese error, y que es evidente a la lectura de la adenda del convenio. En el que, efectivamente, habla de tarjetas externas y no de todos los pagos que se realizan. Lo cual, pues sería bastante absurdo. Porque además de pagar 4.800 euros, pagar una comisión de un 0,95% por cada transacción, pues resultaría de todo modo intolerable. En cualquier caso, nosotros consideramos que este convenio debiera haberse

denunciado antes. Sí que es verdad, que en un primer momento hubo que acogerse a él, cuando se inició el pago telemático, porque tampoco había muchas más opciones. Pero, han pasado los años, han pasado los lustros, en realidad. Y lo que tenemos es, que hemos estado pagando más de 4.000 euros todos los años, por un servicio de pago telemático que la ciudadanía de Calahorra desconoce y que no es muy accesible, y que además no se está utilizando. Luego, entendemos que prorrogar un año más, porque los Sres. concejales, pues quieran un informe más exhaustivo. Nosotros no estamos de acuerdo, creemos que las arcas municipales no deben soportar otros 4.800 euros de gasto anual. Máxime, en un servicio que ni se le da publicidad, ni se está utilizando por la ciudadanía. Con lo cual, en caso de contratar otro sistema. Que entiendo, y espero y confío, que se haga antes de que acabe este convenio, pues si tiene algún tipo de comisión. Evidentemente, pues fíjese para que sea un 1% y paguemos más de 4.000 euros, el dineral que nos tiene que pagar la gente, para que el pago sea superior a esos 4.800 euros que tenemos que pagar este año. Por eso, nosotros estamos a favor, votaremos a favor. Porque entendemos que es un gasto superfluo que hace el Ayuntamiento de Calahorra, innecesario. Que se debería haber denunciado este convenio antes y que se debería haber buscado otras fórmulas antes, mucho antes. Y sobre todo, entendemos que lo primordial es que se dé a conocer el servicio a la ciudadanía de Calahorra. En cualquier caso, sí le pido al concejal que la única... requisito que tiene el Partido Socialista, respecto del nuevo servicio que se pueda solicitar, es que ese, efectivamente, no suponga ningún tipo de cuota, ni ningún tipo de pago extra a la ciudadanía. Entendemos que, como sucede con otro tipo de pagos, que se hacen a través de otras plataformas. Pues como, por ejemplo, pueda ser la de las entradas, pues que sea un pago asumido por el Ayuntamiento de Calahorra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro Trevijano (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí. Únicamente decir, que este concejal se compromete en estos 3 meses desde la denuncia, hasta enero, pues a intentar buscar la alternativa más factible para esta administración, para este ayuntamiento. Y hacérselo saber a los portavoces, una vez tengamos las diferentes ofertas. Pues, para entre todos, poder decidir cuál queremos elegir.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más por algún grupo? Ninguna más. Pasamos a votarlo. ¿Votos a favor? 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otra del Partido Riojano.

En el pleno de fecha 29 de noviembre de 2010, el Ayuntamiento de Calahorra acordó la adhesión al Convenio entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la prestación del servicio de pago telemático en la Administración Pública.

Visto el informe emitido por la tesorera del Ayuntamiento de Calahorra en cumplimiento de la providencia de Alcaldía de fecha 11 de septiembre en relación a la denuncia del Convenio citado.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 17 de septiembre de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecisiete votos a favor de la denuncia del Convenio (9 del Partido Popular y 8 del Partido Socialista), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO. Denunciar el Convenio entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la prestación del servicio de pago telemático en la Administración Pública, al que se adhirió el Ayuntamiento de Calahorra mediante acuerdo de Pleno de fecha 29 de noviembre de 2010.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Entidad Pública Empresarial Red.es a fin de que declare extinguido el Convenio.

TERCERO. Facultar a la alcaldía para la formalización de cuantos documentos resulten precisos para la efectiva resolución de dicho convenio.

5.- Expte. 1/2018/IN-CGN - APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 17 de septiembre de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto, por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Pasamos a presentar la cuenta general del ejercicio 2017, para que sea aprobada en este Pleno. Es sabido por todos, que es una cuestión puramente técnica, que refleja la realidad económica y presupuestaria de este ayuntamiento. Y que consiste, en informar de dicha cuenta general al Tribunal de Cuentas, para su fiscalización. Ha sido expuesta durante 23 días, sin producirse ninguna alegación al respecto. Y dicha cuenta, cierra el ejercicio de 2017, con un superávit de 2.074.635,08 euros, y un remanente de Tesorería que 7.973.605,55 euros.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Nada que decir, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido, por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros nos vamos a abstener en la votación, porque... Vamos a ver, tenemos unas diferencias bastante claras de gestión, de lo que tiene que ser un municipio y un ayuntamiento. Nosotros no entendemos que, para una empresa privada, lógicamente, unas cuentas como las que presenta el balance o la cuenta general, está muy bien. Pero, pensamos que una entidad pública, un ayuntamiento no está para tener un remanente excesivo en Tesorería, no está para tener un superávit. Sino, lo que tenemos que hacer es invertir en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Entonces, pensamos que el superávit que hay, es porque hay muchas inversiones que no se han ejecutado, que se deberían de haber ejecutado. Hay partidas presupuestarias, que no se han llevado a cabo, por diferentes motivos. Y creemos, que la gestión que se hace debería ser, como digo, ni mejor, ni peor, sino que por lo menos ese dinero que tenemos en vez de tenerlo en caja o tenerlo de remanentes, lo que tendríamos que hacer es, invertirlo en el ejercicio, para arreglar calles, hacer medidas sociales, lo que sea.

De tal manera, de que no pasaría nada porque llegaría al final del ejercicio y estaríamos a 0. Sería una buena gestión también, el tener a 0 la Tesorería. Puesto que sería que se ha invertido todo lo que estaba previsto invertir y así se podía mejorar la calidad de vida de Calahorra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues como todos los años, nos encontramos con la aprobación de la cuenta general. Ya sabemos, que lo que se aprueba aquí es, si esta cuenta refleja la imagen fiel de la situación económica del Ayuntamiento de Calahorra. Y no, si estamos de acuerdo o no, en cómo y en qué se han gastado, destinado los recursos. Respecto al primer punto, o sea, si esta cuenta refleja o no la imagen fiel, vamos a confiar en la labor de los funcionarios y nos vamos a abstener. ¿Y por qué digo esto? Porque ya tengo el precedente, por ejemplo, de un gasto que se realizó en el 2014 por 384.000 euros, que no se imputó a ese año, y que hubo que regularizar en el 2016. Ante la imposibilidad, de controlar con detalle todos los movimientos y contabilidad del ayuntamiento, confiamos que una situación como la que se dio en el 2014, no se repita y nos abstendremos. De la lectura política, qué podemos decir. Que me parece indecente, que tengamos un remanente de Tesorería de 8.000.000 millones de euros. Que viene debido, a que sistemáticamente no se ejecuta el presupuesto. Las inversiones no se ejecutan en su totalidad. Tenemos el ejemplo, del millón y medio que figura en la ejecución de la partida de inversiones. 300.000, vienen del canon de saneamiento. Y luego, hay una serie de inversiones, que vienen del año anterior, 129.000 de la cubierta de la ermita, casi 300.000 en nichos de cementerio. Y, por ejemplo, no hemos sido capaces, el ayuntamiento, no han sido capaces de sacar adelante inversiones de proyectos suyos, como el de la Casa de Carramiñana. Que no fue capaz de sacarlo, ni en el 2017, ni sé si lo va a poder terminar en el 2018. Y por ejemplo, también, pues como la EDUSI, que teníamos presupuestada ya el año pasado, tenemos presupuestada este año, y de momento no tenemos ni los proyectos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Socialista, sí, tiene la palabra D. Esteban Martínez Pérez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muy bien, muchas gracias Sr. Alcalde. Pues sí, ya saben ustedes que la cuenta general es un debate muy interesante y la verdad que se producen comentarios la mar de interesantes. Sirve fundamentalmente para 2 cosas, sirve para sacar los datos más importantes de la realidad económica y patrimonial del ayuntamiento, esto ya lo hemos dicho. Pero yo disiento de mis compañeros, porque creo que permite valorar perfectamente si la ciudad se está transformando o no. Y, desde luego, eso es un debate político y es un comentario político muy interesante. Y al hilo de ese comentario político que ha hecho la compañera de Ciudadanos. A mí, la verdad que si le parece indecente todo lo que dice, hubiera estado bien que el primer año, que este mismo discurso que están haciendo ustedes hoy aquí, pues el compañero del Partido Riojano que no tiene nada que decir. Si le parece tan indecente, haber presentado una moción de censura y esto no hubiera sucedido. Porque de nuevo presentan ustedes una cuenta, se han pasado ustedes la legislatura hablando de grandes números, de que si tenemos no sé cuánto superávit, de si tenemos no sé cuánto dinero de remanente, de que si hemos reducido la deuda. Pero, ustedes jamás, nunca, recuerdan o hablan del capítulo de inversiones que este año ha tocado suelo. Es más, le molesta que el resto de los grupos, de hecho yo se lo llevo diciendo desde que estoy aquí, que le diga que no, que ese dinero no se dedica a transformar Calahorra, sino a dejarla como una ciudad cada vez más muerta, eso sí con mucho remanente. Y seguramente me dirá, pues claro que sí. Es que me lo dice todos los años, mejor tener superávit, que déficit. Y le diré, pues yo le voy a decir, pues fíjese, no, lo mejor es tener superávit. Sí, pero además que se invierta en las prioridades de Calahorra, que se cubran las necesidades más básicas de la ciudad y que se ofrezcan cada vez, más y mejores servicios a los ciudadanos. Y esto, usted Sr. Caro (PP), Sres. del Partido Popular, no lo cumplen. Hace 2 años hablábamos, y el año pasado hablábamos de inversiones, ejecuciones de la inversión cercanas al 33%. Este año, estamos hablando de un 22%. Pero, siguen ustedes sacando pecho del superávit, están dejando ustedes morir de inanición la ciudad, es el

tercer año que se lo digo. Y parece ser, que el resto de los grupos se van dando cuenta de ello. La mayoría de los proyectos que incluían en sus presupuestos, no tienen ejecución en el año 2017. De los 285.000 euros de EDUSI, ejecutaron ustedes 0. El 1.263.000 del IDAE, del cambio de luminarias, ejecutaron ustedes 0. De los 140.000 euros la Casa Carramiñana, ejecutaron ustedes 0. De los 225.000 euros de las pasarelas de los puentes, ejecutaron ustedes 0. De los 341.000 euros para reparar las instalaciones eléctricas de los colegios, ejecutaron ustedes 0, pese a que sabían ustedes que era un asunto de extrema urgencia. Fíjense si piensan ustedes poco en el futuro de Calahorra con sus inversiones, que muchos de los proyectos que tenían ustedes por hacer en el año 2017, están también a 0. Entre ellos, podemos encontrar el proyecto de conexión del cinturón verde de Calahorra; las escaleras del terraplén de Pintor Pradilla, con Minglanillos, el Plan director de la plaza de toros; el concurso de ideas de la Plaza de la Verdura. Di, que en este caso una nevada de 10 centímetros, les deshizo el proyecto. Cosa que ya le advertimos que podía suceder en septiembre del 2017, y en la negociación de los presupuestos de aquel año.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, Sr. Alcalde. Pero fíjese, aunque hubieran redactado ustedes todos esos proyectos, pues no existe la certeza de que eso les hubiera llevado a hacer a ustedes actuar. Tienen redactado, gracias a una enmienda de Ciudadanos, desde el año 2016, un Plan de accesibilidad que ustedes ni siquiera han ejecutado. Se vanaglorian ustedes de tener un montón de dinero, se vanaglorian ustedes de lo bien que gestionan. Pero la ciudad cada vez muere más y más de inanición. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Caro Trevijano (PP), segundo turno.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, respecto al concejal de Izquierda Unida, al Sr. Moreno. Decirle, claro que te gustaría gastar en todo lo que se pudiese, pero la Ley de Estabilidad Presupuestaria, nos marca. Y nosotros, otra cosa no, pero cumplir la ley, la vamos a cumplir. Respecto a Ciudadanos decirle que, hombre, contando que ha habido partidas suyas, como el camino de la Algarrada, que de 150.000 euros, se han ido a 500.000. O, que los puentes de 50.000, se van a ir a 400.000. Pues que venga usted también a decir cosas como las que ha dicho, pues no tienen ningún tipo de sentido, ¿no? Y respecto al Partido Socialista, decirle, pues, que siempre es más de lo mismo. La verdad es que es un Pleno, tengo aquí el acta del año pasado, y está siendo prácticamente un calco. Entonces, más de lo mismo, ¿no? Hay una canción, no se cambia el discurso. Como siempre le digo, lo que usted vote, a mí me da igual. Si al final va a ser el Tribunal de Cuentas quien va a decidir si la cuenta es correcta o no. Si Calahorra se está muriendo de inanición, o no sé cómo ha dicho.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): De inanición.

Sr. Caro Trevijano (PP): Eso es. Pues prueba de ello es que legislatura, tras legislatura, al final los ciudadanos de Calahorra, pues, siguen confiando en nosotros. Entonces, no sé usted qué tipo de ciudad está viendo. Es una cuestión puramente técnica que refleja la imagen de este ayuntamiento. Le voy a insistir, pero yo quiero resaltar el ejercicio 2017, para este Equipo de Gobierno ha sido muy satisfactorio, al igual que los años anteriores. Y la razón es muy sencilla. Como bien ha dicho, o te da superávit o te da déficit. Y yo, en este caso, prefiero que me dé superávit. Respecto a la ejecución del presupuesto, decirles que ha sido de un 70,46%. Y según el Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece cuál es el límite de gasto para ese año, nos hemos quedado a 50.000, a 59.000 euros. Con lo cual, la ejecución es la óptima. El ayuntamiento no hubiese podido ejecutar más porque una ejecución superior hubiese supuesto no cumplir con la regla de gasto y vernos obligados a someternos a un Plan económico financiero de 2 años. Todo esto se tuvo que hacer, valga la redundancia, recordándolo un poco, a raíz de la crisis del año 2011, en que nos dejó el Partido Socialista. Se han hecho inversiones por importe de

1.497.047,91 euros, entre ellas, pues parques y jardines, juegos infantiles, parques de tercera edad, servicios de agua de inversión en nuevos servicios, servicio general de mobiliario y enseres, vallado de encierro, la pista de Calistenia, desfibriladores, reposición de La Planilla, zona de esparcimiento de perros, cementerio, informática, aplicaciones informáticas, obras en caminos, reparación de albergue, letras de la salida de la rotonda. Todo esto, gracias no a ustedes, sino al resto de grupos políticos que o se abstienen o votan a favor de los presupuestos. También indicarle que estamos muy por debajo de lo que establece la ley respecto al ratio de endeudamiento y, todo ello, sin incrementar la presión fiscal en los impuestos a los ciudadanos de Calahorra, sin olvidarnos de las personas físicas y jurídicas, que están encantadas de trabajar con este ayuntamiento, por lo bien que se les paga.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Caro (PP). Segundo... Izquierda Unida, ¿va a intervenir, Sr. Moreno?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, dos cosas. Tenemos diferentes criterios, ya se lo he dicho desde el principio. Nosotros gobernaríamos de otra manera y haríamos los gastos, lógicamente, de otra manera. El debate es el mismo que tenemos todos los años. Nos cogemos las actas y es el mismo. El compañero del PSOE dice lo mismo, como lo digo yo, como lo dice la compañera de Ciudadanos, como lo dice usted. La única diferencia es que, como dice lo mismo todos los años el compañero del PSOE, no es que nos hayamos dado cuenta ahora, sino que todos los años nos damos cuenta de lo que hay y por eso nos abstenemos. Porque somos consecuentes, generalmente, con la opción que este grupo está llevando a cabo. También recordarle, simplemente, que la moción de censura depende más del que tiene 8 que del que tiene 2 o del que tiene 1, y es el que más tiene que poner para hacer una moción de censura, lógicamente. Porque tiene que intentarlo, por lo menos, de alguna manera. Pero bueno, eso ya sé que no tengo ni puta idea, como dice el concejal del Partido Socialista, el Sr. Jesús María García. Pero creo que más depende del equipo mayoritario de la oposición que de los minoritarios... claro que son 11...

Sr. Alcalde: A ver, deje. Déjeme, por favor, hablar.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Pero para que sean 11 habrá que sumar y el primero que tiene que dar el paso es el de 8, no el de 1, ni el de 2. Yo creo que eso también sería bueno que alguna vez lo tendrían en cuenta, ¿no? A lo que me refería antes, es decir, las inversiones. Claro que se han hecho inversiones, cómo no se van a hacer inversiones, lógicamente. Sí, al final, la ciudad tiene que avanzar poco a poco, o mucho o poco o nada, pero se tienen que hacer inversiones. Pero ya le digo que nosotros nos abstenemos. No, no es nuestro presupuesto, por eso nos abstenemos en la votación del presupuesto. Y lógicamente, somos coherentes y nos vamos a abstener también en la aprobación de la cuenta general.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros nos abstenemos porque entendemos que aquí lo que se viene a aprobar es si las cuentas reflejan o no la imagen fiel del ayuntamiento, y en eso nos abstenemos. Luego, en el debate político, que es diferente, en el si se ha gastado el dinero bien o cómo se ha gastado. Entonces, ahí decimos un... quiero decir, la lectura es diferente. Sigo pensando, que 8.000.000 en remanente de Tesorería es indecente. Inversiones presupuestadas en el camino de La Algarrada y en los puentes estaban presupuestadas en el 2017. Pero son de estas inversiones que no aparecen en la cuenta general hasta el 2018, porque se van a ejecutar durante el año 2018. Y cuando hablemos de la cuenta general del 2018, diremos, bah, gracias a Ciudadanos se ha ejecutado una inversión en el camino de La Algarrada, de cuatrocientos y pico mil euros, y en los puentes de, pues, de trescientos y pico mil euros. Entonces diremos gracias a Ciudadanos, el ayuntamiento invierte dinero en mantenimiento de la ciudad, como tiene que ser. Otra cosa, la regla del gasto. Dice que no se invierte más, pues, por no

superar la regla del gasto. Bueno, hay inversiones que no cuentan para la regla del gasto. Las inversiones financieramente sostenibles se pueden realizar, podemos arreglar calles y esas inversiones podemos gastar el dinero ahí y no contarían en la regla del gasto. Es decir, no nos podemos escudar en la estabilidad presupuestaria y en la regla del gasto para no invertir porque hay otras opciones para invertir.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Sí, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues mire, que sea un calco el debate año tras año no es responsabilidad del Grupo Socialista, será responsabilidad de quién gobierna. Cambie usted el modelo de gestión, cambie la manera de hacer política y seguramente el Partido Socialista, ya lo hemos dicho muchas veces, que seríamos capaces de votarle la cuenta general a favor. En este caso, nos vamos a abstener porque el año pasado encontramos una serie de problemas en las firmas de determinadas facturas, lo cual conllevó nuestro voto en contra. Este año, ese tipo de cuestiones técnicas no las hemos encontrado, por lo tanto, nos vamos a abstener. Fíjese, Sr. Caro (PP), usted siga sacando pecho de que tiene un presupuesto que empezó con 21.000.000 de euros, que hizo usted 9 modificaciones de créditos, se lo llevó a 26.000.000 de euros. Pero, sin embargo, ha gastado el 70% de ese presupuesto y, si hubiera gastado 55.000 euros más, se hubiera pasado de la regla de gasto. ¿No ve qué algo falla? ¿No ve qué hay 5.000.000 de euros ahí que no valen absolutamente para nada? ¿No se da cuenta? ¿No se da cuenta de que tenía usted 3.000.000 de euros para invertir, añadió dos millones y medio, se le quedaron en 6.200.000 e invirtió 132.000, y me habla de la pista de Workout, que son 15.000 euros? ¿Pero no le da vergüenza poner ese tipo de ejemplos? En el programa de ayuda a domicilio, el año pasado me hablaba usted de su modelo de futuro para Calahorra, y hablaba usted mucho de los gastos en Servicios Sociales, yo no sacaré pecho de los gastos en Servicios Sociales porque la mayoría de ellos van destinados a gastos de personal y a gasto corriente; 8 de cada 10 euros van destinados a gasto corriente y a gasto de personal. Y 2 de esos, 1 de esos 2 euros restantes, ni siquiera se gasta. Este año han gastado ustedes 122.000 euros menos en el Programa de ayuda a domicilio. Eso sí, cuando se les cae una cuestión, cuando se les cae la plaza de la Verdura, cuando se les cae la ermita de La Concepción, ustedes son muy propensos a quejarse mucho de lo mucho que trabajan y lo mucho que hacen. Pero hacen cuestiones por emergencia, porque se pasan el día sin hacer absolutamente nada de lo que realmente tendrían que estar haciendo, que es invertir dinero en el futuro de la ciudad. Por lo tanto, cuando una cuenta general tiene un presupuesto de 6.000.000, que 5 de ellos prácticamente se quedan sin ejecutar, ustedes, están fracasando como gestores y tienen que hacérselo mirar. Y tienen que hacérselo mirar porque sí, señor. Sí, señor. Porque gastar dinero en desfibriladores en el vallado del encierro no supone gasto productivo para la ciudad. Es que eso es lo que importa, el gasto productivo. El gasto que nos genera futuros, oportunidades, que haya gente joven que quiera venir aquí, que haya empresas que se puedan instalar. Eso es lo que genera oportunidades, ¿no? Así, Sr. Alcalde, sí, este debate se puede repetir todas las veces que queramos, pero se puede repetir todas las veces que queramos. Pero se repetirá menos si, por ejemplo, decidimos invertir mejor en la limpieza de la ciudad, si decidimos invertir mejor en el mantenimiento de la ciudad. Por ejemplo, si hubiéramos decidido invertir, por ejemplo, en un presupuesto ordenado de colectores.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): 0 de alcantarillado. Así es como hubiéramos, estaríamos modificando el futuro de Calahorra, pero no gastando en pequeñas cosas. Que serán interesantes, que serán importantes para mantener, que aquí es el quid de la cuestión, para mantenerles a ustedes en las sillas son muy importantes pero para mantener la pujanza y el desarrollo y el futuro de Calahorra son cuestiones nimias que no nos llevan a ninguna parte. Pese a este discurso, el Grupo Socialista, como decimos, se abstendrá. Pero, lógicamente, por más que me diga usted, no vamos a cambiar un discurso que es razonable de todo punto, desde el punto de vista económico. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sí, último turno para el Sr. Caro Trevijano (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Lo que yo no sé si es cómo el Partido Socialista no está gobernando Calahorra. No sé, tantas ideas, tantos ejemplos y tantas historias que pone y que no estén gobernando. Por lo que sea, pero estamos gobernando nosotros. ¿Les encantaría gobernar? Sí. Yo entiendo que tiene que ser fastidioso estar a rebufo durante 6 legislaturas, también, como máximo contrincante. Usted habla de moción de censura. Ustedes, lo que les encantaría es gobernar a cualquier precio, como han hecho a nivel nacional, que sin ser elegidos democráticamente están gobernando un país como España, gracias a los apoyos de los terroristas e independentistas. Solo les preocupa... No, no. Mi padre ha sido Guardia Civil y solo les preocupa la Memoria Histórica. Pues que sepan, que sepan que voy a tirar de Memoria Histórica. Hace 50 años, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado regresaban a sus localidades de origen...

Sr. Alcalde: Deje, deje intervenir. A usted... perdón, perdón, perdón. Ya sé que a usted le molesta mucho que le digamos cosas que no le gustan. Pero nosotros, a usted le hemos escuchado sin que nos guste nada de lo que ha dicho, ni lo compartamos. Entonces, ahora, por favor, aguante un poquito el genio, que tiene derecho a intervenir el Sr. Caro Trevijano (PP). Continúe, Sr. Caro Trevijano (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Bueno, a lo que iba. 50, hace 50 años, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado regresaban a sus localidades de origen, ¿pero saben a dónde? A los cementerios de dichas localidades, ¿vale? Y hoy, ustedes, 50 años después, por gobernar, por gobernar, acercan a esos presos que asesinaron a las prisiones cercanas para que los familiares los puedan ver, ¿vale? Pero incluso asesinaron a concejales de su partido, que eso es lo más grave. Y apoyan, por gobernar, apoyan a esta gente de asesinos, como es Bildu, que están gobernando y vosotros, y ustedes gobernando ahora con el apoyo de ellos. Por eso le digo que han sido capaces de llegar a esto, si son capaces de llegar a esto, son capaces de llegar a cualquier cosa, y eso me lo demuestran día a día. Así que, si yo les tenía poco aprecio, después de esto, menos todavía.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Caro Trevijano (PP). Sí, muy triste, efectivamente. Vamos a pasar a votar, a votar este punto. ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 del PR y otro de Izquierda Unida.

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2017 la cual está formada por varios Estados y Cuentas que contiene la liquidación del Presupuesto y Balance de Situación al 31-12-2017, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 26 de junio de 2018.

Visto que la Cuenta General ha estado expuesta al público durante el plazo de 15 días y 8 más, desde la publicación del anuncio en el B.O.R. nº 78 de 4 de julio de 2018, sin que haya sido presentada reclamación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), ningún voto en contra y doce abstenciones (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda

Unida y 1 del Partido Riojano) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017 en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su razón, cuyo resultado presupuestario y balance es el siguiente:

Derechos pendientes de cobro a 31/12/2017	4.089.033,01
Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2017	1.739.472,54
A. Resultado presupuestario del ejercicio:	
(+) Derechos reconocidos netos	19.100.975,67
(-) Obligaciones reconocidas netas	18.146.397,78
(-) Desviaciones positivas de financiación	0,00
(+) Desviaciones negativas de financiación	0,00
(+) Gastos financiados con remanente de Tesorería	1.120.057,19
Resultado presupuestario ajustado	2.074.635,08
B. Remanente de Tesorería:	
(+) Fondos líquidos a 31/12/2017	5.002.873,77
(+) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2017	7.129.913,70
(-) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2017	2.311.697,23
(+) Partidas pendientes de aplicación	-223,05
Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	9.820.867,19
Saldos de dudoso cobro	1.697.261,64
Exceso de financiación afectada	150.000,00
Remanente de tesorería para gastos generales	7.973.605,55
BALANCE	
ACTIVO/ TOTAL ACTIVO	75.868.745,81
ACTIVO NO CORRIENTE	65.409.837,30
ACTIVO CORRIENTE	10.458.908,51
PASIVO/TOTAL PASIVO	75.868.745,81
PATRIMONIO NETO	64.779.191,46
PASIVO NO CORRIENTE	5.328.267,28
PASIVO CORRIENTE	5.761.287,07

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Intervención de Fondos a los efectos procedentes.

PARTE DE CONTROL

6.- Expte. 3/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 8/2018 de fecha 24 de septiembre del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 7-2018 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

7.- Expte. 3/2018/AL-PCS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS - C's. OBJETO: CREACIÓN DE UNAS JORNADAS ECONÓMICO-FINANCIERAS EN CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moreno Martínez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos (C's) con objeto de creación de unas jornadas económico-financieras en Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos estamos acostumbrados a vivir con tipos de interés muy bajos. Esto ha supuesto la práctica desaparición de los depósitos a plazo fijo, fórmula utilizada por las familias españolas para rentabilizar sus ahorros durante décadas; y la apuesta por parte de las entidades financieras de otros productos, principalmente los fondos de inversión.

Los fondos de inversión son aconsejados desde las propias entidades financieras a sus clientes de manera directa, y por lo tanto cabe suponer que son los que resultan más rentables a éstas. Además hay que tener en cuenta los riesgos que suponen este tipo de inversiones que en muchos casos son soslayados o minusvalorados.

Por este motivo queremos proponer al pleno la organización de unas jornadas económicas con el fin de explicar para el gran público en que consisten estos productos financieros, cuantos tipos hay, los riesgos que suponen, las rentabilidades, etc. enfocado en todo momento a una mejor comprensión de lo que son estos productos y en ningún caso a un asesoramiento de qué hacer con los ahorros de cada cual.

Una opción podría ser utilizar como ponentes miembros de la Universidad de la Rioja, asegurándonos así la capacitación y la imparcialidad debida, además de estudiar con ellos tanto contenidos como extensión de las charlas.

Asimismo, pedimos al Ayuntamiento que si se llevan a cabo evalúe la tanto la aceptación como

la participación con el fin de seguir ofreciendo nuevas jornadas a los ciudadanos que sirvan para incrementar la cultura económica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente PROPUESTA:

Instar al Sr. Alcalde a:

El establecimiento de unas jornadas económicas-financieras con el fin de explicar para el gran público que son estos productos financieros, cuantos tipos hay, los riesgos que suponen, las rentabilidades, etc. enfocado en todo momento a una mejor comprensión de lo que son estos productos y en ningún caso a un asesoramiento de qué hacer con los ahorros de cada cual. "

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de modificación** de la parte dispositiva de la moción de manera que se sustituya la misma por el siguiente texto:

"Instar al Sr. Alcalde a que, como se viene realizando hasta ahora desde la concejalía de promoción económica en diversas materias de carácter económico, sea la FER (Federación de Empresarios de La Rioja) la que lleve a cabo este tipo de jornadas sin que ello suponga coste económico alguna para el Ayuntamiento."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 7 del orden del día, se va a someter a debate y votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos. Al objeto de creación de unas jornadas económico-financieras en Calahorra. En esta proposición ha sido presentada una enmienda.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Si me permiten una cuestión de orden. Solemos votar la inclusión de todos los asuntos antes de...

Sr. Alcalde: Sí, cierto.

Sra. Secretaria General: Sí, gracias. Sí, es verdad, la inclusión de las mociones de urgencia.

Sr. Alcalde: Sí, pasamos a votar la inclusión de todas las mociones de la parte del control que hay en el orden del día. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria General: Bueno, pues entonces continuamos con la proposición número 7, presentada por el grupo municipal, por el punto número 7. Que es la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido de Ciudadanos para crear unas jornadas económico-financieras en Calahorra. Proposición a la que se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular, que les van a repartir ahora.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Sí? ¿Les ha dado tiempo de leer la enmienda a todos los grupos? Pues pasamos a la defensa, por parte del Grupo Ciudadanos. Para la defensa de este punto, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. En los últimos tiempos, estamos acostumbrados a vivir con tipos de interés muy bajos. Esto ha supuesto la práctica desaparición de los depósitos a plazo fijo, fórmula utilizada por las familias españolas para rentabilizar sus ahorros durante décadas, y la apuesta por parte de las entidades financieras de otros productos, principalmente los fondos de inversión. Los fondos de inversión son aconsejados desde las propias entidades financieras a sus clientes

de manera directa y, por lo tanto, cabe suponer que son los que resultan más rentables a éstas. Además, hay que tener en cuenta los riesgos que suponen este tipo de inversiones, que en muchos casos son soslayados o minusvalorados. Por este motivo, queremos proponer al Pleno, la organización de unas jornadas económicas, con el fin de explicar para el gran público en qué consisten estos productos financieros, cuántos tipos hay, los riesgos que suponen, las rentabilidades, etcétera. Enfocado en todo momento a una mejor comprensión de lo que son estos productos y en ningún caso, un asesoramiento de lo qué hacer con los ahorros de cada cual. Una opción podría ser utilizar como ponentes, miembros de la Universidad de La Rioja, asegurándonos así, la capacitación y la imparcialidad debida. Además de estudiar con ellos, tanto contenidos como extensión de las charlas. Así mismo, pedimos al ayuntamiento que, si se llevan a cabo, evalúe tanto la aceptación, como la participación, con el fin de seguir ofreciendo nuevas jornadas a los ciudadanos que sirvan para incrementar la cultura económica. Por todo lo expuesto, el grupo municipal presenta la siguiente propuesta, instamos al Sr. Alcalde al establecimiento de unas jornadas económicas, con el fin de explicar para el gran público que son, aquí pone estos productos financieros, pero quería sustituir los productos financieros, cuántos tipos hay, los riesgos que suponen, las rentabilidades, etcétera, enfocado en todo momento, a una mejor comprensión de lo que son estos productos y en ningún caso, un asesoramiento de qué hacer con los ahorros de cada cual. Me explico, nosotros en la moción nos estamos centrando en los fondos de inversión pues, digamos, porque es el producto estrella del ahorrador. Quiero decir, el ahorrador que hasta este momento tenía el dinero en una cuenta corriente o un plazo fijo, pues vista la poca rentabilidad que hay, la alternativa, una buena alternativa son los fondos de inversión. Pero tampoco nos queremos, digamos, cerrar a los fondos de inversión, sino que la moción, el espíritu de la moción es abrir digamos la creación... la creación de las jornadas económico financieras, destinadas a informar a los ciudadanos de los productos financieros en general. Desde los productos de inversión, que pueden ser también los brókeres, los planes de pensiones, productos de ahorro, etcétera. Entonces, ¿puedo hablar ya de la enmienda? El Partido Popular nos ha presentado una enmienda, que quiere sustituir nuestra propuesta por otra que diga, instar al Sr. Alcalde a como se viene realizando hasta ahora desde la Concejalía de Producción Económica en diversas materias de carácter económico, sea la Federación de Empresarios la que lleve este tipo de jornadas, sin que ello suponga coste económico alguno para el ayuntamiento. No vamos a aceptar la enmienda, porque creemos que no viene a cuento, en el sentido de que nuestra moción, no dice cómo tiene que realizarse, cómo se tienen que realizar las jornadas, ni qué tipo de ponentes tienen que ser. Nosotros proponemos que sea la Universidad de La Rioja, pero en ningún momento, decimos que tenga que ser la Universidad de La Rioja, o sea, ustedes pueden hacerlo si quieren con la FER, no necesitan esta enmienda. Entonces, no creemos que esta enmienda venga a cuento y por eso no la vamos a aceptar. Además, quiero decir, hasta ahora se vienen realizando jornadas de promoción económica, pero en ninguna de las jornadas se ha tratado los productos financieros que es lo que nosotros proponemos.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. Por parte del Partido Riojano, Sr. Furguele.

Sr. Furguele Stable (PR): Sí. Aunque el Partido Riojano o no sé, o yo considero que la economía financiera es casualmente uno de los grandes males de este siglo y lo que ha llevado un montón de catástrofes, poca producción y mucha especulación. No obstante, me parece bien que se informe a la ciudadanía acerca de este tema tan importante y que tanto rula por todos lados. La única observación, es que cuando dice que la Universidad de La Rioja podría garantizar la pluralidad de pensamientos, quizás no. Sería más bien mejor, elegir desde un principio que estén presentes desde economistas neoliberales, hasta economistas como el compañero del... Sr. Oscar de acá de Izquierda Unida, por ejemplo, el de Alberto Garzón que es economista y seguramente no es neoliberal, me gustaría y sabrá de productos financieros. Me gustaría que las dos caras de la moneda estén presentes y no solo una, porque si no, no tiene sentido, es más de lo mismo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. No me importaría a mí que Alberto vendría a dar unas charlas sobre economía o su hermano Eduardo, que los dos son de los mejores, bajo mi criterio, economistas. Las charlas sobre economía, pueden ir muy dirigidas depende de quién las de lógicamente. No es lo mismo las del Sr. Montoro, a que las de Alberto Garzón. Seguramente, serían charlas de diferentes explicadas y con diferentes motivos. Pero bueno, ciñéndonos a lo que es la moción en sí, vamos a ver. Para empezar, no comparto la exposición de motivos, el 95% de la ciudadanía de Calahorra no tiene dinero para meterlo en el plazo fijo, ni en fondos de inversión, ni en ahorros siquiera normal y corriente en una cartilla, por desgracia. Vamos, es la opinión nuestra, no lo sé, igual estamos equivocados y resulta que hay mucha gente que dispone de una economía tan boyante, como para poder tener, hacer fondos de inversión. A nosotros creemos que, no es esa la situación actual, por desgracia, porque la economía de la ciudadanía normal y corriente no da para tener este tipo de productos financieros, ¿no? Por otra parte, el año pasado, creo que por lo menos un par de charlas ya se han dado sobre este asunto, mínimo, una de la FER, seguro y otra de ADICAE, donde se trataron todo este tipo de... todo este tipo de cuestiones. Y entonces, yo no creo que sean necesarias, que el ayuntamiento se ponga a dar este tipo de charlas, ¿no? Porque, además, luego hay otra también que se lo voy a decir a los compañeros de Ciudadanos, con todo el cariño de mundo, no vienen presupuestadas, no sabemos cuánto nos va a costar. Es una cosa, es una cuestión también que ustedes, a veces, también aducen en determinados tipos de mociones de otros grupos. Ya sé que, si las dan a través de la Universidad de La Rioja, posiblemente sea a costo cero, posiblemente. Pero no lo sé, lo desconozco porque no... nunca me he puesto a tratar estos temas con catedráticos de la Universidad de La Rioja. Pero bueno, al final costaría un dinero también, ¿no? Pero sobre todo, yo creo que no son necesarias por eso, porque para darle unas charlas a aquella gente que dispone de una economía suficiente para poder tener fondos de inversión, creemos que son ellos los que tienen que preocuparse dónde tienen que invertir su dinero, en base a asesoramiento legal, en base a lo que ellos consideren oportuno. Pero que el ayuntamiento destine tiempo, trabajadores, personal y dinero, para hacer este tipo de charlas, para un sector muy reducido, muy reducido de un 2%, un 3% de la ciudad, pues no creemos que sea necesario.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Socialista, Sra. Alonso (PSOE).

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Bueno, pues desde el Partido Socialista, la verdad es que nos sorprende un poco esta moción, porque no hay por dónde cogerla. O sea, no sé si atiende al ideario político de Ciudadanos que he leído que son liberales progresistas. Entonces, hay una mezcla aquí, entre meterse con la banca directamente, así de... a saco sin tener... aportar datos y bastante farragoso. Y luego, por otro lado, querer que lo subsane el sector público, no sé si este es el lado progresista del que hacen alarde. En fin, como creo que no hay ni por dónde cogerla, yo sí que querría desmontar un poco la exposición de motivos, porque aparte me dedico a esto. O sea que, que yo aquí, pues veo, bueno, pues cosas que no son reales y quisiera comentarlo, pues simplemente para desmontar esto y dar fe de que esto, yo creo que no es necesario. No es necesario porque, a día de hoy, la banca... o la banca o empresas financieras que venden todo este tipo de productos, pues tienen la obligación legal de atenerse a la MIFID II, que entró en vigor en enero de este año, que compromete a los asesores bancarios, a tener unos conocimientos tipo máster, adecuados para asesorar al cliente, está totalmente protegido. Este MIFID II protege, sobre todo, al inversor. Se basa en productos de ahorro, en productos complejos, se tiene que saber exactamente si son adecuados para ese cliente. Y en todo caso, todo este tipo de asesoramiento, en la banca o en cualquier empresa financiera, es gratuito, es gratuito. Y luego, contrarrestando, pues la exposición de motivos, le comentaré que, a pesar de los tipos bajos de interés de los últimos años, que eso es cierto, pues que, por ejemplo, la rentabilidad media del año pasado en fondos de inversión, porque es un dato que tampoco aportan, aunque se meten con ellos, pues está, en el 2015 fue del 3,70. Y el año pasado fue mayor todavía, entonces... no encuentro el dato ahora mismo. Bueno, fue positiva. El tema de los tipos de interés bajos y lo que ha pasado con el ahorro de los ciudadanos es que en España hay ochocientos cincuenta y seis mil

millones de euros en depósitos a la vista y en plazos fijos. Plazos fijos que ahora mismo dan una rentabilidad media de un 0,06. Entonces, no dan apenas rentabilidad y de esos...

Sr. Alcalde: Sra. Alonso (PSOE), vaya terminando, por favor.

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Y se llega al millón, al billón de euros, lo que conforman los fondos de inversión. O sea, que realmente no es un porcentaje como para decir que esto, bueno, sea tan, tan necesario. Lo que el Grupo Socialista tampoco entiende es que quieran dar este tipo de charlas y se olviden del otro lado de la banca, que es la de prestar dinero. Ahí sí que no hay control, ahí sí que no se ha hecho un programa MIFID adecuado, ni se protege tanto al ciudadano. Entonces, entendemos que aquí falta hablar de ese tipo de charlas. Y hoy aparecía en el periódico, pues, esta noticia, "Microcréditos, súper peligro". O sea, la TAE de algunos microcréditos por Internet supera ampliamente el 3.000%, roza la usura, no hay control. Cuando una persona se ve...

Sr. Alcalde: Sra. Alonso (PSOE), le queda otro turno, por favor. Es que ya se ha pasado un minuto.

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Bueno, a lo que voy es que creemos que aquí, si se tendrían que dar charlas, sería de un contenido que afecta a muchísima más gente y con muchísima más problemática, que es la gente que pide préstamos y que no puede llegar a fin de mes, ¿vale?

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Alonso (PSOE). Por el Partido Popular, Sra. Moral.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sr Alcalde. Bueno, pues nosotros hemos presentado esta enmienda a la moción, ya que no entendemos el sentir de dicha moción. Porque de haberse puesto en contacto con la técnico o conmigo misma, pues le hubiéramos explicado que no como presentan ustedes, a hacer componentes de la Universidad de La Rioja o por ejemplo dicen sin concretar más, sin decir el coste que puede haber. Nosotros lo venimos haciendo a través de la Federación de Empresas de La Rioja. Venimos haciendo un montón de jornadas, como son cláusula de suelos y otras cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios; reclamaciones financieras: qué y cómo reclamar a las entidades financieras cláusulas suelo, gastos de constitución y otras cláusulas abusivas; reclamación de cantidades, actuaciones en vía de judicial y extrajudicial... Bueno, una serie de jornadas de ámbito social y empresarial que están dedicadas a toda la ciudadanía. Y bueno, concretamente ésta, de jornadas económico-financieras, pues o hemos visto que no hay inquietud en la ciudadanía por hacer este tipo de jornadas, por bien por lo que han dicho los compañeros, tanto... Óscar (IU), de Izquierda Unida, pues lo ha explicado muy bien. La verdad es que no sé si la gente tiene tanto dinero como para invertir y poner en un plazo fijo o en otro tipo de producto que te pueda ofrecer el banco. Entonces, bueno, pues por eso hemos presentado esta enmienda. Si no la aceptan, pues nosotros votaremos en contra. Aunque si vemos que tiene prestación, o sea, que presta intención la ciudadanía en hacerlo, no tendremos... o sea, ningún problema en contactar con la Federación de Empresarios de La Rioja y llevarlo a cabo, como cualquier otro tipo de jornadas que hemos hecho.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Segundo turno para Ciudadanos, Sra. Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias. Pues, la verdad, es que yo creo que mucha gente tiene sus ahorritos metidos más del 5% que dice usted y que los quiere invertir o los quiere tener ahí en un plazo fijo o quiere saber qué hacer con ellos. Es decir, que más de un 5% de personas tiene ahí un dinero que lo tiene en un sitio o le gustaría tener en otro. Entonces, contestando a la Sra. Alonso (PSOE). Dice que nuestra moción es farragosa. No, nuestra moción no puede ser más clara. Nuestra moción lo único que pide es el establecimiento de unas jornadas económicas con el fin de explicar para el gran público qué son, ya le he dicho, los productos financieros. No me quería circunscribir nada más en los fondos de inversión, como dice

la moción, porque el espíritu de nuestra moción, realmente, es informar a los ciudadanos sobre los productos financieros. Cuántos tipos hay y los riesgos que suponen. Cuántos tipos hay, porque cuando decimos cuántos tipos hay, pues puede haber productos financieros de ahorro, productos financieros de inversión y productos financieros de financiación, que estarían también, las hipotecas, los créditos, las tarjetas de crédito, los microcréditos, como dice usted. Nosotros no nos queremos circunscribir nada más que a los fondos de inversión. Nosotros nos gustaría dar formación a los ciudadanos, sobre todo tipo de productos financieros. Entonces, la verdad es que le pone muchas pegas a la moción, pero en su exposición no... deja de darme la razón. Usted misma ha dicho que los depósitos a plazo fijo dan una rentabilidad del 0,0% y los fondos de inversión una rentabilidad, ¿de qué? ¿Del dos y pico por ciento, tres y pico por cien me ha dicho usted? El pasado año. Bueno, pues el pasado año. En ningún momento me he metido en el fondo de inversión y usted se mete con el fondo de inversión. No, yo lo que quiero es que los ciudadanos conozcan cuáles son los productos financieros alternativos a los productos financieros, a las cuentas crédito y a plazo fijo, que lo conozcan, que estén informados. Y con esa información, con información imparcial, ya decidan sobre qué hacer con sus ahorros. Y cuando digo productos financieros, ya digo, no me quiero cerrar a fondos inversión, sino a todo tipo de productos financieros. También planes de pensiones, hay muchos ciudadanos que invierten en planes de pensiones. Pues vamos a dar una formación, que la gente conozca qué son los planes de pensiones, cuáles son los riesgos de invertir en planes de pensiones, cómo funcionan los planes de pensiones. Parece que es muy claro. ¿Qué es lo que quiere el Partido Ciudadanos? Informar, formar a los ciudadanos. Que los ciudadanos sepan qué es lo que hay, sepan cuáles son los productos financieros. Sepan, conozcan. Y entonces, no entiendo la negativa de aprobar una moción que va destinada a informar y a educar al ciudadano en cómo utilizar su dinero. No lo entiendo. Como tampoco entiendo la negativa del Partido Popular a apoyarlo porque no acepte la enmienda de que sea la FER quién los...

Sr. Alcalde: Claro.

Sra. Moreno Martínez (C's): ... quién los dé. En ningún momento dice la enmienda, la moción que tenga que ser la Universidad de La Rioja. Da la opción. Pero ustedes pueden hacerlo con la FER, si quieren.

Sr. Alcalde: Claro.

Sra. Moreno Martínez (C's): Tal como está escrita la moción...

Sr. Alcalde: Claro.

Sra. Moreno Martínez (C's): Pueden hacerlo con la FER si quieren.

Sr. Alcalde: Claro. Pues acéptelo.

Sra. Moreno Martínez (C's): Entonces, ¿me van a votar, se van a escudar?

Sr. Alcalde: Vaya terminando, le queda otro turno, ¿eh?

Sra. Moreno Martínez (C's): Vale. ¿Se van a escudar a votar en contra porque no quieren que lo haga la FER? Pues si lo pueden hacer. ¿Se van a escudar a votar en contra en que ya están haciendo cursos? Sí, están haciendo cursos, pero sobre productos financieros no. Entonces, de verdad que no lo entiendo.

Sr. Alcalde: Ni yo. Bueno, muchas gracias. Segundo turno para PR, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, seguiré escuchando la opinión de los que conocen el tema.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno de Izquierda Unida, Sr. Moreno, ¿va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Un par de cuestiones. A ver, le compro que no se da un 5%, se da un 10%, no tengo ningún problema. Pero, aun así, creo que es lo suficiente, que creo que no es realmente lo que hoy en día la sociedad calahorrana, creo, o por lo menos es una opinión nuestra, que está reclamando. Aun así, por echar un cable, es decir, que no ponga a la compañera del PSOE a los bancos, como aquí, la panacea porque son unos de los principales actores que han hecho que la crisis en este país sea la que sea. No han sido capaces todavía, por las dos partes, ni porque los bancos han querido, ni porque el gobierno de turno lo ha pedido devolver, por ejemplo, los 60.000.000 de euros que se les prestó. Y los bancos, generalmente, o la mayoría de ellos y como se ha visto, no suelen cumplir, ni siquiera, con las obligaciones que tienen. Y nos podemos referir tranquilamente a las cláusulas suelo, donde hay una ordenanza europea que dice que en tres meses tenían que devolver el dinero de las cláusulas suelo y los bancos se están negando. Tienes que judicializar el proceso para que te puedan devolver este dinero, que es de aquellas personas que se les ha robado, robado por parte de las entidades financieras, un dinero que era suyo. O sea, que tampoco vayamos aquí a poner a los bancos como que son los mejores del mundo mundial o por lo menos eso es lo que le he querido entender. Y allí, hablando de las cláusulas suelo, en el año... el año pasado, en enero, yo traje una moción aquí para que el ayuntamiento ayudaría a, y eso sí que pensábamos que era importante, a todas aquellas personas que tenían el problema este de las cláusulas suelo, a gestionar, a negociar o reclamar a los bancos y, precisamente, el Partido de Ciudadanos, con una argumentación para nosotros un tanto peregrina, pues se negó a hacerlo y votó en contra de esa moción. Y sí que creemos que eso, realmente, sí que afectaba a mucha más gente de la ciudadanía de Calahorra que lo que pretende hacer con su moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Segundo turno para la Sra. Alonso (PSOE).

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU), que yo jamás voy a ser adalid de la banca, ¿eh? O sea, yo trabajo ahí y veo lo bueno, lo malo... Yo, simplemente, quiero decir que, a raíz de esta moción, que hay cosas que no son correctas o que me parece a mí que no... que están mal explicadas, como el hecho de decir que es la banca la que decide llevar estos ahorros a esos fondos de inversión que son un poco oscuros, no sé qué. Yo comento porque me ha tocado vivirlo, porque lo tenido que hacer. O sea, ahora mismo, las personas que más protegidas están o lo que más protegido está en la banca es las inversiones, las inversiones en productos complejos o MIFID, como son los fondos de inversión, productos estructurados, tipo preferente y una serie de productos complejos que originaron problemas importantes y que han tenido la buena, bueno, la buena idea de regularlos. Yo digo que este tipo de productos están regulados, que se asesora gratuitamente en la banca, que en este sentido, la moción yo no la veo necesaria. La veo más necesaria en lo que comenta, por ejemplo, el Partido Popular, en temas como se ha dado charlas en la FER sobre el tema de cláusulas suelo. De cosas que afectan a más ciudadanos y encima de peor manera. Quiero decir que al final el ahorro, si tú vas al banco te van a asesorar, te van a decir. Y muchas veces se queda en la cuenta o en el depósito, porque la gente no quiere arriesgar porque, al final, asumes riesgo con un Fondo de inversión. Pero bueno, al final, al fin y al cabo, son ahorros. Son ahorros. Uno decide arriesgarse o no. A mí me parece más problema que tiene la banca, los productos de préstamos crediticios, que ahí no hay este control MIFID, que ha entrado en vigor el 1 de enero, ¿eh? Y que afectan a muchísimos más ciudadanos y les perjudican el doble. Pero yo, Sr. Moreno (IU), comprenderá, como socialista, y lo veo todos los días, o sea, si a una persona no le puedo dar más rentabilidad porque no quiere asumir ese riesgo y se queda el dinero en su cuenta corriente, pues yo, pues tan bien y tan amigos y se va a su casa y se queda

tan tranquila esa persona. Pero si viene una persona y me pide un préstamo y porque no tiene una nómina fija porque no ha tenido un ahorro para adquirir una vivienda habitual, porque ahora tiene que tener un 20% porque tiene que asumir unos gastos, etcétera, pues yo creo que eso es mayor problema. O sea, para la inversión de tu vida, que no tengas acceso a ello, porque tienes un contrato laboral temporal, porque no has tenido el ahorro porque no te da la nómina para llegar a fin de mes, y eso sí me parece importante. Y eso sí me parece importante, informar a través del organismo que sea necesario. A través nuestro, a través de organizaciones que ya existen, a través de la universidad, que haya charlas, pero que sea para todo tipo de cultura financiera. ¿Que hace falta? Estoy convencida. Pero así, planteado así, no. No, porque veo que falta lo más importante, que es la gente que necesita llegar a fin de mes. Y gente que acude a estos microcréditos, que son... roza la usura, no tiene ningún tipo de protección. Porque, como dice el Sr. Moreno (IU), para llegar a un acuerdo sobre la cláusula suelo, para que le devuelvan el dinero a una persona, para el tema de las preferentes, la gente se ha tenido que asociar, ha tenido que pelear mucho...

Sr. Alcalde: Sra. Alonso (PSOE), vaya terminando, por favor.

Sra. Alonso Gómez (PSOE): En fin, creo que... sin más, que no lo vamos a apoyar porque nos parece que, así expuesta, no es necesaria y que falta de cubrir muchas más necesidades. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Alonso (PSOE). Por el Partido Popular, Sra. Moral.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, Sr. Moreno (IU), el técnico de Consumo ha atendido a la gente que ha venido con el tema de las cláusulas suelo. Y es más, los propios bancos te atienden y te dicen cómo tienes que gestionarlo para que te lo devuelvan, en caso de que tenga cláusulas suelo la hipoteca, ¿eh? Pero bueno. Bien. Y luego, pues, Sra. Moreno (C's), nosotros no estamos... no tenemos ningún inconveniente de hacer este tipo de jornadas o cualquier otro tipo, como ha comentado la Sra. Alonso (PSOE), a hacerlas aquí, pero a través de la Federación de Empresarios, que son gratuitas. En su moción pone, por ejemplo, con ponentes de la Universidad de La Rioja. Es que yo, le he estado... le estamos diciendo con quién. Entonces, si nos admite la enmienda, nosotros haremos las jornadas con la Federación de Empresarios, que no cuesta nada. Ellos están encantados también en hacer este tipo de temas o cualquier otro tema que tenga de índole social, como le he dicho antes, o, bueno, que se presente inquietud en la ciudadanía y que puedan asistir. Nosotros les cedemos el espacio público y ellos vienen y las imparten. Sin más. Pues si no la admite, pues nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Último turno para la Sra. Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Pues es una pena que no nos salga la moción. Porque, además, es que lo he reexplicado y lo he repetido ya, pues, un par de veces o tres veces. Pero parece que no me quieren entender. Que la moción va dirigida a formar, a informar a los ciudadanos sobre los productos financieros. ¿Que hemos hablado de fondos de inversión? Sí, pues porque es una alternativa a las cuentas fijas y a los plazos... a las cuentas... y a los plazos fijos. Pero que no está circunscrita a los fondos de inversión. Queremos unas jornadas económicas sobre productos financieros, que pueden ser fondos de inversión, pueden ser planes de pensiones, pueden ser créditos, pueden ser microcréditos. ¿No le queda claro la explicación? Se lo estoy explicando yo ahora. Bueno, he dicho productos financieros, productos de financiación. A ver que lo tengo aquí, productos financieros de financiación, que pueden ser hipotecas, créditos, tarjetas de crédito, etcétera... O sea, todos son productos financieros. No, no lo pone. Habla de productos, habla de productos financieros, pero los microcréditos también son productos financieros, ¿no? Pues ya está. Entonces, nuestra moción lo que quería era hacer unas jornadas económico financieras para formar e informar a los ciudadanos sobre productos financieros, fondos de inversión y más productos financieros. ¿Que no les parece que sea interesante para la ciudadanía? Pues vale, pues no se aprueba. ¿Que

nos vamos a escudar a que lo queremos hacer con la Federación de Empresarios? Pero si yo no digo a la moción que no lo hagan con la Federación de Empresarios, si lo pueden hacer. Lo pueden hacer perfectamente. Pero si no hace falta. En ningún sitio digo yo, en ningún sitio dice la moción cómo se tiene que hacer. Entonces, aprobando la moción, lo pueden hacer ustedes como quieran. Lo que pasa es que parece que no la quieren aprobar, ya está. Lo siento, hemos pasado una oportunidad de dar una formación a los ciudadanos de Calahorra, pues la verdad es que es una pena.

Sr. Alcalde: Yo, si me va a permitir antes de votarlo... Permítame, en este caso, en nombre del Grupo Popular, aparte que lo ha expuesto muy bien la portavoz, que si no se aprueba es porque usted no quiere aprobarlo. Es decir, que nosotros estamos ofreciendo. Sí. Usted quiso hacer unas jornadas, la concejala ha trabajado estos días exclusivamente en esta materia, además de lo que viene haciendo durante todo el año, diciéndole que si quiere lo hace la federación. Y usted... pues entonces vótelo usted, admita usted la enmienda. No lo entiendo, no lo puedo entender. Yo no lo entiendo. Pero, no obstante, hemos dado la oportunidad de que salga adelante. No quieren ustedes que la concejala aparezca como la mediadora con la federación, pues no pasa nada, no digo nada, cada uno es libre de votar lo que quiera. ¿Votos a favor de la moción? 2 de Ciudadanos ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida ¿Abstenciones? Una del Partido Riojano.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos - C's, proponente de la proposición, **no se acepta** las transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 del Partido Ciudadanos.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Abstenciones: 1 del Partido Riojano.

Por lo tanto, por mayoría, con dos votos a favor de la proposición (del Partido Ciudadanos), dieciocho votos en contra (9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y una abstenciones (del Partido Riojano), queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos - C's con objeto de creación de unas jornadas económico-financieras en Calahorra.

8.- Expte. 8/2018/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS REPRESALIADOS DEL "NO CASO 14N" EN LA RIOJA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción de solidaridad con los represaliados del "No caso 14N" en La Rioja:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

El 14 de noviembre de 2012 estaba convocada una Huelga General contra las políticas regresivas del PP. En la masiva manifestación que concurrió por las calles de Logroño, tras producirse una carga policial en la que dos personas acabaron hospitalizadas, (una perdiendo la visión en un ojo por el golpe de una defensa policial), fue detenido un sindicalista y siguieron los incidentes con nuevas cargas y disparos con pelotas de goma, para reprimir a la gente que exigía que soltaran al detenido.

A la mañana siguiente, fueron detenidos otros dos sindicalistas. Ese día comienza un periplo judicial que ha durado seis años. Se inicia con escritos de acusación que interesan penas de 9, 8 y 5 años de prisión primero, hasta el escrito final en que piden 8 años de prisión para Pablo, dos años de prisión para Jorge y cinco años para Iñaki.

Por fin, se celebra el juicio los días 7, 8 y 9 de abril, donde uno de ellos reconoce los hechos en un acuerdo con el fiscal y el abogado del Estado en 6 meses de prisión (frente a los cinco años que le pedían) continuando el juicio para Jorge y Pablo.

El pasado martes 4 de septiembre se conoció la Sentencia por la que, a pesar de no haberse acreditado ningún hecho cometido por Pablo y Jorge y copiando literalmente los escritos de acusación como hechos probados, incluso en aquello en lo que la policía manifestó que no había sido así, se condena a Jorge a un año de prisión por desórdenes públicos por inducción (no estaba cuando ocurrieron los hechos) Los provocó según la Sentencia por gritar "el patrón solo entiende un lenguaje, boicot, huelga y sabotaje" y a Pablo a 4 años y 9 meses de prisión por un delito de desórdenes públicos y otro de atentado a la autoridad.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal de Calahorra la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Rechazar la Sentencia que supone una vulneración de los artículos 28.2, 21 y 20 de la Constitución Española (Derecho a la huelga, manifestación y libertad de expresión). Así como el derecho a la tutela judicial efectiva, ya que penaliza a quienes decidieron celebrar un juicio para demostrar su inocencia.*
- 2. Se solidariza con Pablo y Jorge y todos los sindicalistas y trabajadores que han sido represaliados por la lucha por los derechos de la clase trabajadora.*
- 3. Hace un llamamiento a la participación cualquier movilización que se convoque en solidaridad por estos hechos.*
- 4. Se reafirma en su compromiso histórico de defensa de los derechos y libertades en nuestro país, tanto en la calle como en las instituciones.*
- 5. Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputad@s, al Senado, al Parlamento de La Rioja y todos los grupos Parlamentarios y al Delegado del Gobierno de la CC.AA de La Rioja. "*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** de manera que:

- Párrafo 1.- De supresión:

Supresión de la totalidad del párrafo.

- Párrafo 2.- De sustitución:

Donde Dice " Se solidariza con Pablo y Jorge y todos los sindicalistas y trabajadores que han sido represaliados por la lucha por los derechos de la clase trabajadora. "

Debe decir "Mostrar el apoyo a las reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores que buscan mejorar sus condiciones laborales y la justicia social. "

- Párrafo 3.- De sustitución:

Donde dice: "Hace un llamamiento a la participación cualquier movilización que se convoque en solidaridad por estos hechos."

Debe decir: "Al margen de lamentar la situación personal en la que se encuentran los encausados por los sucesos del 14N de 2012, manifestar que cualquier reivindicación siempre ha de desarrollarse de manera pacífica."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Para esta moción, hay también una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Han tenido tiempo los portavoces de ver la enmienda? ¿Portavoz de Izquierda Unida ha visto la enmienda? ¿La han visto todos los portavoces? Sr. Furgiuele (PR), ¿le ha dado tiempo de leerla? Pues para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. Moreno por parte de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo entiendo y como creo que lo van a entender todos los grupos que esta es una moción, sobre todo desde un calado político importante. Desde que se aprobó la llamada Ley mordaza, al final, los derechos y las libertades de la ciudadanía en general se han visto recortados de unas maneras, pues, muy importantes, ¿no? Con motivo de, entre otras cosas, de la aprobación de esa ley, en el año 2012 se realizó una huelga general. Una huelga general que ha sido de las de mayor éxito que ha tenido nuestra comunidad autónoma, así como el conjunto del Estado español. Y acabó con una manifestación en la capital, en Logroño. Al acabar la manifestación, se produjeron una serie de altercados, en donde inclusive alguna persona fue herida con pelotas de goma, etcétera. A la mañana siguiente se detuvieron a 2 sindicalistas, 2 sindicalistas de la CNT, y a partir de ahí se empezó un proceso judicial que ha durado, pues, desde el año 2012 hasta el año 2018. Cosa que ya, de por sí, consideramos que es bastante penoso que por desgracia tengamos esa justicia tan lenta, como la que tenemos actualmente, ¿no? Al inicio de ese proceso había 3 personas que estaban denunciadas, a las cuáles se les pedían 9 años de prisión, a otra 8 y a otro 6 años de prisión. Bueno, después de todo el largo proceso y llegar al juicio, que se celebró, creo, me parece que fue en julio o por ahí, no recuerdo muy bien la fecha del juicio. Uno de los acusados pactó con la Fiscalía, al cual le han caído 6 meses de prisión, y las otras 2 personas no quisieron pactar porque consideran que, en su legítimo derecho, que no eran acreedores de ninguna pena, puesto que eran completamente inocentes de aquellos actos a los que se les imputaba. Y le ha caído a uno, pues, 4 años y 9 meses y a otro 1 año y 6 meses de prisión. Ahí ya, para empezar, lo que vemos es cómo funciona esta justicia. A quien pacta se le reduce la pena hasta los 6 meses y quien no pacta, por los mismos hechos, se les incrementa la pena de una manera, pues, bastante, bastante importante, ¿no? Yo ya sé que igual no... creo que no sería el único de esta sala que estaría en esa manifestación. La verdad es que es muy desproporcionado con lo que allá ocurrió estas sentencias. Y lo que nosotros decimos en la moción, luego, después como tendré tiempo de contestar a los grupos, lo que dice en concreto la moción es "rechazar la sentencia que supone una vulneración de los artículos 28.2, 21 y 20 de la Constitución española". Que dice que tenemos derecho a la huelga, a manifestación y libertad de expresión. Cosa que dudo mucho que hoy en día este artículo se esté cumpliendo en nuestro país. Así como al derecho a la tutela judicial efectiva, ya que penaliza a quienes decidieron celebrar un juicio para demostrar su inocencia. Como decía antes, a quien ha pactado se le reduce a 6 meses simbólicamente y quien no ha pactado se le incrementa de una manera muy importante la pena. Solidarizarnos con Pablo y Jorge, que son los 2 sindicalistas y trabajadores, que son los que han sido represaliados por defender los derechos de la clase trabajadora. Hacer un llamamiento a la participación a cualquier movilización que se convoque en solidaridad con estos derechos. Reafirmar el compromiso histórico en defensa de los derechos y libertades en nuestro país, tanto en la calle como en las instituciones. Y luego, dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados, al Senado, al Parlamento de La Rioja y a todos los grupos parlamentarios y al delegado de Gobierno de la comunidad autónoma.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Sí quisiera más que un comentario al respecto del tema este. Hay que tener en cuenta que en los países democráticos el poder emana del pueblo. Cuando este poder es menoscabado, atentando la libertad de expresión, pues la democracia empieza a perder sentido, pierde significado y se transforma un poquito, como pasa en muchos países pseudodemocráticos. Que no son precisamente dictaduras, pero son pseudodemocráticos. Una manera de llegar a esa pseudodemocracia es, este, coartar la libertad de expresión. Entiendo que a veces eso es feo y hay situaciones violentas, pero lamentablemente, pues, el pueblo a veces se expresa un poco de aquellas maneras. Y las fuerzas de seguridad deben saber capear el temporal del mismo modo que cualquier persona en cualquier profesión, pues, capea el temporal con las competencias que le tocan. Pero insisto, el poder emana del pueblo y atentar contra la libertad de expresión es atentar contra la democracia.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sr. Alcalde. Lo único que me gustaría saber es si Oscar Moreno, de Izquierda Unida, iba a aceptar la enmienda del PSOE, porque es completamente distinto a lo que pide uno a lo que pide otro. No sé si lo hará. Y si lo hace, cambiamos el sentido del voto. Pero yo creo que hay que creer en la justicia. No creemos, bueno, la intromisión de la justicia en la justicia por la parte política. Y luego, que ha dicho, que estoy de acuerdo con usted, es que es muy lenta. De los demás, no estoy con usted, Sr. Moreno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, el Sr. García tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Ciertamente, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, pues hubo bastante gente, más de 1 en este Pleno que estuvimos por allí aquel día. Y en cualquier caso, hay que destacar que la manifestación que hubo, que fue importantísima, no registró ningún tipo de incidente. Y que cuando esta terminó, pues hubo una parte que siguió enfrente de la Delegación del Gobierno de La Rioja, de la propia presidencia del Gobierno de La Rioja. Y allí es donde sucedieron los mismos hechos, que los hechos son incuestionables puesto que están grabados en video, y se han hecho programas de televisión, se han visto. Y desde luego, con independencia de la enmienda transaccional que hemos presentado para poder conseguir una unanimidad, en cuanto al pronunciamiento del Pleno. Pues hay que destacar, que posiblemente las penas impuestas sean desproporcionadas, en función de lo que se ve en esos videos, y eso es algo que no se puede discutir. En el caso de Pablo, se ve perfectamente desde cuando llega al lugar de los hechos, se ve todo lo que sucede, está todo grabado. Y cuando se lo llevan esposado a rastras por el suelo. Por lo tanto, es difícil que en una cabeza humana pueda entrar, que a una persona por hacer eso. Que sí que tendrá que tener su reproche, porque no hay por qué hacer nada en absoluto. Sino uno cuando quiere cambiar un Gobierno o quiere cambiar una ley, lo que tiene que hacer es ir a las elecciones, votar y tumbar el Gobierno. No hace falta tirarle nada a la Guardia Civil, ni a la policía, ni mucho menos. Pero, todo tiene que tener una ponderación. Y desde luego es una cosa exagerada, bajo mi punto de vista, estas sanciones en forma de pena de prisión, que se le impone a una persona, por el mero hecho de, en el peor de los casos, con un cartón, con un cartón darle en la cabeza a un policía. Un cartón, de una caja, eso es lo que ahí se ve, no se ve más. Por lo tanto, es un tema complicado. Hay que tener en cuenta que, estos hechos suceden y acaban en el juzgado, porque así lo impulsa la delegación del Gobierno. Una delegación del Gobierno, presidida por el Sr. Alberto Bretón, del Partido Popular, que considera que los hechos son de la suficiente gravedad, como para trasladarlos al juzgado. El juzgado, ¿qué es lo que ha hecho allí? Bueno, usted en esta moción, lo que nos propone, es que, en el primer punto, nosotros, el ayuntamiento, rechacemos la sentencia. Y afirma también, que esta sentencia, vulnera la Constitución. Yo

creo que también, si nosotros aprobásemos ese primer punto, estaríamos vulnerando la Constitución, en cierto modo. Porque una institución como es el ayuntamiento, que forma parte del poder ejecutivo, no puede pronunciarse en un Pleno con una votación en contra de ese poder ejecutivo, ¿no? Porque la Constitución consagra la separación de poderes. Lo cual, no quita para que cada uno pueda hacer las apreciaciones que crea convenientes. Nosotros, por eso hemos presentado una enmienda transaccional, que elimina ese primer punto, varía un poco los otros 2 y deja tal y como están el cuarto y el quinto. Porque, si bien estamos de acuerdo con que quizás sea desproporcionado lo que ha sucedido en este caso y estamos en la esperanza, o por lo menos en el deseo de que ese recurso, que seguramente se habrá presentado ante la Audiencia Provincial o ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja o ante el Supremo o ante quien sea, pues pueda tener una mejor acogida que lo que ha tenido en este primer juicio. Ese, por lo menos, sería nuestro deseo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestro voto será en contra, evidentemente, por el respeto al Poder Judicial. Nosotros entendemos, que el Poder Judicial tiene la potestad jurisdiccional para juzgar y para hacer ejecutar al juzgado. Desde el Pleno, ni desde cualquier sitio correspondería cuestionar el Poder Judicial. Yo sí que creo que ahí entraríamos en conflicto con la democracia. Porque el respeto, no solo es al Poder Judicial, a la libertad expresión, al poder legislativo y al poder ejecutivo. Con lo cual, tiene que haber una regulación, que controle de una manera adecuada para unos y no tan adecuada para otros, pero tiene que haber sentencias, que son sentencias que hay que cumplir. Y para eso luego están los trámites oportunos de los recursos y llegar hasta el final. Pero, en ningún caso, un ciudadano puede saltarse una sentencia de un tribunal. Con lo cual, nuestro respeto a la Constitución, respeto al Poder Judicial y por supuesto, en contra de esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, un poco por ilustrar un poquito más lo que allí sucedió. Es muy curioso, como ha dicho el compañero Jesús María García (PSOE), las imágenes que se han podido mostrar, no demuestran absolutamente nada, para colocarles la pena que les han caído a estos 2 compañeros. Uno de los compañeros, inclusive, se marchó de la manifestación porque entraba a trabajar en Mivisa de San Adrián y estaba trabajando cuando se produjeron los hechos, demostrado en el juicio. Y justificado, hasta por la propia empresa de que a la hora de los hechos que se le imputaban, estaba en su puesto de trabajo en San Adrián, en la Mivisa. Curioso, que desaparezcan los videos de grabación de las cámaras de seguridad del palacete de la comunidad autónoma. Curioso, que ese mismo día, tampoco funcionaban las cámaras de seguridad de Delegación de Gobierno. Curioso también, que en todas las manifestaciones desde hace bastante tiempo, nos graban. Digo nos graban, porque como voy a casi todas, nos graba un policía municipal, se encarga de grabar absolutamente todo lo que allí pasa. Y resulta que no han aparecido esas grabaciones porque, qué casualidad, el hombre estaba nervioso y se conoce que las grabaciones no tenían la suficiente calidad, como para poder aportarlas como prueba. Es decir, son síntomas de que en este país se está perdiendo la libertad de expresión y la libertad de manifestación. Pero estamos viendo con casos que tenemos ahora pendientes, Pablo Hasél, Mcdonic, la insurgencia,... son gente, cantantes que están enjuiciados y perseguidos por esta mala justicia que tenemos en este país. Y digo mala justicia, porque inclusive la Unión Europea, ha dictaminado que España es el país con la peor justicia de Europa. Y lo ha dictaminado la Unión Europea, no lo hemos dicho ni mi grupo, ni... sino la Unión Europea. Cuando inclusive ha apostillado, que está dirigida y maniatada por el poder político, cuando debería ser un poder completamente independiente. Entonces, simplemente lo digo por ilustrar un poco de lo que sucedió aquel día allá. Lo voy a decir, no vamos a aceptar la transaccional del PSOE. Es decir, no la vamos a aceptar en ninguno de los puntos, porque sería desvirtuar por completo la moción. Si ustedes quieren, traigan una

moción el mes que viene, poniendo los puntos que consideren adecuados, pero aceptar su transaccional sería desvirtuar por completo la moción. No estamos de acuerdo, en el tema de que no quieran rechazarla, nosotros sí la rechazamos, claramente. Luego, el segundo párrafo hasta podríamos entender lo que podría ser. Y el tercero, por supuesto, lo que no vamos a permitir, o este grupo no está por lo menos por permitir, es que ustedes criminalicen ya de hecho, a determinadas personas por el párrafo que pone, hace un llamamiento a la participación de cualquier movilización que se convoque en solidaridad por estos hechos. Y ustedes apostillan, que siempre ha de desarrollarse de manera pacífica. O sea, están dando ya por hecho de que estas manifestaciones no se desarrollan de manera pacífica. Entonces, nosotros no estamos por aprobar ninguno de los puntos que nos han presentado en la transaccional. Ya siento mucho de que... no sé lo que harán con la votación, lógicamente. Pero ya le digo, que no vamos a aceptar ninguno de los puntos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR), segundo turno.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Sí, un poco lo que acaba de comentar Oscar (IU). Desconozco hasta qué punto es así o no es así. Pero sí veo la televisión, y sé que esas cosas pasan. El respeto a las instituciones, el respeto en general no es una cosa, no es una especie de derecho divino. Es simplemente, que se ha ganado un respeto, y como se gana, se pierde. El cuestionamiento a las sentencias del Poder Judicial, son permanentes. Sabemos todos que la división de poderes, bendita división de poderes, pues no existe. No existe, porque el poder ejecutivo, este, el otro y aquel, ejerce sobre los demás poderes, porque el legislativo y el ejecutivo trabajan juntos, por lo menos en el Gobierno central. Con lo cual, lo de la división de poderes suena muy bonito para que nos lo cuenten en el colegio. Pero más bien nos deberían contar, cómo funciona de verdad lo de la división de poderes, y pongo un ejemplo. Con respecto a lo que es el respeto a las instituciones. ¿La monarquía es respetable? Sí, en principio sí, para el que le guste la monarquía respetará más, el otro, al que no le guste pues respetará menos. Pero bueno, en principio es respetable. ¿Un monarca es respetable? No, en la medida que se comporte, tenga un comportamiento respetable. Cuando deja de tenerlo, por muy monarca que sea, pues no es una persona respetable, ni cumple con su función. Y podría decirle cualquiera a la cara, señor usted no es respetable ¿Por qué? Porque el poder emana del pueblo. El pueblo está por encima de todo lo demás y actuando con respeto se pueden hacer muchas cosas fuera de las instituciones, sin violencia y sin cosas de esas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Ciudadanos, nada. Por el Partido Socialista, el Sr. García tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. También la democracia parlamentaria es respetable, ¿no? Sra. Ortega, ¿es respetable, no, la democracia parlamentaria? Se juntan los diputados, deciden si tumban a un presidente o no, eso es democracia parlamentaria. Que es igual de respetable que la independencia de los poderes del Estado. Y lo digo, a colación de la intervención del Sr. Caro (PP) hace un rato. En cualquier caso, cuando se dice que se le ha impuesto una sanción, una pena en este caso, a la persona que se había mandado, que se había marchado fuera, que estaba en la Mivisa trabajando. Pues resulta, que se le impone la sanción, por unas declaraciones que hace con un micrófono antes de marcharse. Es decir, hace una serie de soflamas, pues típicas de la CNT, anarquistas. Unas soflamas, con un megáfono, con un carrillo de la compra delante, pero bueno que tiene la trascendencia que tiene, pues ninguna. ¿Qué trascendencia tiene uno de la CNT con un megáfono en la boca? Pues ninguna, el caso que le quieras hacer. Por lo tanto, sí que parece sorprendente, que se le puedan imputar estas cuestiones, ¿no? Y como digo, a los otros 2, pues tres cuartos de lo mismo. Sin embargo, si lo que pretendía Izquierda Unida, es que este pronunciamiento del Pleno llegue a alguna parte, con no aceptar nuestra enmienda, lo que va a conseguir es que no llegue a ningún lado. Porque ya había dicho el Sr. Jiménez (C's) que nuestra enmienda le parecía bien, que la iban a votar a favor, y usted dice que no. Sin embargo, su compañero de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alfaró, sí que dijo que sí a esta misma enmienda. Y nosotros lo que queríamos

es, por un lado poder trasladar esta cuestión fuera de aquí del Pleno. Y, por otro lado, no podíamos aceptar que en uno de estos puntos se esté cuestionando al consejo, digo, perdón, al Poder Judicial. Que yo, a título personal, lo cuestiono todos los días de mi vida. Pero como representante de los ciudadanos, creo que no es prudente que desde una Administración se cuestione y de esta manera acusando, incluso, de que la sentencia puede ser inconstitucional, ¿no? Por último, yo le quería decir, Sr. Moreno (IU), que el problema que tenemos hoy sobre la mesa en cuanto a libertades, pues es algo que se puede solucionar. Pero, en primer lugar, es consiguiendo que toda la sociedad tenga conciencia de lo importante que es la libertad de expresión y lo importante que son los derechos. Y también de lo importante que es saber respetar los derechos y libertades de los demás. Como ya digo, para tumbar un Gobierno no hace falta tirarle globos con pintura a la Policía Nacional, simplemente se va a las urnas, se ganan las elecciones y se tumba a un Gobierno, y se tumba a un delegado del Gobierno y se tumban políticas y se cambian leyes. Ese es el camino democrático que afortunadamente todos tenemos en este momento en España. Y una cuestión, no hay que hacer caso a los bulos que corren por internet. Usted ha dicho que la Unión Europea ha calificado a la justicia española como la peor del continente. Eso no es cierto, es un bulo. Y si usted mira en internet, en un rato que pierda, verá que es un bulo. Nunca, la Unión Europea ha calificado la justicia española como la peor del continente, aunque yo pienso que posiblemente lo sea. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Sí, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Yo, únicamente, mantener la intervención del primer turno, nosotros confiamos en la justicia. Imagínese usted que cada persona tuviese la potestad de cuestionar una sentencia. Y depende de quién la cuestione, la interpretación es una, y depende de quién, la interpretación es otra. Esta podría ser inconstitucional desde el punto de vista de Izquierda Unida. Otra podía ser inconstitucional desde el punto de vista del Partido Popular cuando se imputa a alguien de alguna acusación, porque claro, dependerá de la persona que haga la valoración de la sentencia. Hay que respetar, yo sí que creo que el Partido Popular confía y es nuestra responsabilidad creer en el Poder Judicial y acatar las sentencias. Y bueno, la responsabilidad de cada uno ya, del cumplimiento de las leyes, es de cada uno. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Último turno para el Sr. Moreno de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, voy a empezar... A ver el voto de Ciudadanos y el voto del Partido Popular me lo esperaba, lo veo lo más lógico del mundo. Aunque también es curioso que, por ejemplo, la sentencia del caso Gürtel, de la caja B del Partido Popular, no, no acepta la sentencia, no están de acuerdo con ella y etcétera, etcétera. Con lo cual, no me diga usted que respetan las sentencias porque respetan las sentencias según les interesa, ¿correcto? Según les interesa, lógicamente, como puede ser cualquiera. Pero la sentencia del caso Gürtel no la aceptan, ni la comparten, ni nada de nada. Con lo cual, entonces estamos, estamos en la misma situación pero cambiando, digamos, el momento y el lugar.

Vamos a ver, Sr. Jesús María García (PSOE), yo tengo aquí la enmienda transaccional del Grupo Socialista en Alfaro y la enmienda transaccional del Grupo Socialista en Calahorra. Y hay una cosa que cambia toda la enmienda, que es la supresión, tengo aquí las 2. Bueno.... ¿La veis iguales? La enmienda del Partido Socialista en Alfaro no propone suprimir el punto 1 en ningún... Bueno, pues haber...

Sr. Alcalde: Por favor, continúe.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo se la leo. Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida... enmienda del Grupo Municipal Socialista, párrafo 2 de sustitución, donde dice... debe decir etcétera. Párrafo 3 de sustitución, debe decir tal, punto.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Si me permite una aclaración, se la puedo aclarar. Es una transcripción equivocada...

Sr. Alcalde: Perdón, que no estamos debatiendo sobre Alfaro.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Las actas del Pleno de Alfaro ahí están y lo podrá comprobar con, sin ningún problema.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Será una transcripción equivocada, pero es la que yo tengo aquí. De toda maneras...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): La que tiene usted, llame a otro portavoz.

Sr. Alcalde: Perdón, un segundito, un segundito. Un segundito, Sr. Moreno (IU). Un segundito. Vamos a ver.... Que no hay aclaración alguna, deje que intervengan los demás. Está interviniendo el portavoz de Izquierda Unida y aquí no debatimos sobre las mociones de Alfaro. Él podrá hablar, usted podrá decir en su turno lo que quiera y ahora le corresponde a él. Así que, dejémosle hablar al Sr. Moreno (IU). Sr. Moreno (IU), tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Gracias. Entonces, si me habrían hecho una enmienda donde en vez de suprimir el párrafo primero, habría sido cambiar en algunas palabras, pues posiblemente la habría aceptado. Si quieren que salga una enmienda, perdón, una moción como la que ustedes plantean, se lo he dicho antes. En el próximo Pleno, ustedes traigan una moción, que seguramente mi grupo la aceptará. No tendrá ningún problema porque nosotros somos bastante consecuentes. Es decir, hay una cosa que es el oportunismo y es el que tienen ustedes. El día 4 de septiembre fue el juicio. El día 8 de septiembre se celebró una manifestación en Logroño, donde las consignas estaban muy claras, y eran rechazar lo que había salido... ¿Saben ustedes quiénes estaban en cabecera de pancarta para hacerse la foto? Se lo digo yo, Concha Andreu y Paco Ocón, con las consignas muy claritas, que eran rechazar la sentencia y en contra de lo que se había decidido en el juzgado. Entiendo que eso da muy bien para una foto. Igual no les salió bien porque llovió mucho, nos calamos hasta los huesos y entonces igual no salieron en la foto bien, como les gusta salir. Pero allá estaban los 2 junto con más gente de la dirección regional del Partido Socialista. Con lo cual, siempre hay que ser consecuente y coherente con lo que se defiende en cada momento y tener las ideas. Nosotros, por lo menos, equivocadas seguro, pero las tenemos muy claras. Cosa que otros, pues, posiblemente no las tengan. Es una cuestión, ya le digo, solamente de oportunismo político, ¿no? Fíjese hasta dónde llega con el tema de la sentencia, que se me ha olvidado decirlo antes, que hasta el propio... el mayor culpable, digamos, de la acusación, que fue el que estaba en esos momentos de jefe del operativo de la Policía Nacional, en el mismo juicio se desdijo de las acusaciones que les había hecho a esta gente, ¿no? Simplemente, otra cosa para poner encima de la mesa, que la gente lo tenga claro. Pero bueno, no hay ningún problema. Tenía bastante claro de que no iba a salir adelante la moción. Pero yo creo que era bueno que ese debate, que cada uno haga los posicionamientos que tiene que hacer. Y ya, simplemente para terminar, una pequeña licencia. Es un pequeño poema que dice: "allí hermano, aquí sobre la Tierra, el alma se nos llena de banderas que avanzan, contra el miedo avanzan, venceremos". No les quepa duda que llegará el momento en que vengamos. Y como seguramente les voy a decir de quién es el poema, que igual alguno lo sabe, es de un tal Víctor Jara. Que se han cumplido 45 años de su asesinato precisamente por expresar, a través de la música y de las canciones, su ideología comunista, sus postulados y su defensa de las libertades y de los derechos de la clase trabajadora.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sr. Moreno (IU). Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? 1 de Izquierda Unida y otro voto a favor del Partido Riojano ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.
- Abstenciones: 8 del Partido Socialista.

Por lo tanto, por mayoría, dos votos a favor de la proposición (1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), once votos en contra (9 del Partido Popular y dos del Partido Ciudadanos) y ocho abstenciones (del Partido Socialista), queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción de solidaridad con los represaliados del "No caso 14N" en La Rioja.

9.- Expte. 16/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: PLAN DE APOYO A LA CIUDADANÍA PARA EL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de plan de apoyo a la ciudadanía para el uso de la Administración Electrónica:

"Exposición motivos

La ley 39-2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la obligación de relacionarse con la Administración electrónicamente para las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, empleados públicos y otros profesionales.

Las personas físicas, tal y como establece dicha ley podrán elegir usar la administración electrónica o no.

En cumplimiento de esta norma, el Ayuntamiento de Calahorra por decreto de 20 de septiembre de 2016, Resolución 1430, aprobaba la creación de la Sede Electrónica Única del Ayuntamiento de Calahorra.

Actualmente toda persona jurídica (empresas, asociaciones, comunidades de vecinos) que ha de realizar cualquier tramitación con el Ayuntamiento ha de hacerlo por medio de la sede electrónica.

Esto ha provocado y todavía provoca grandes dificultades a las ciudadanas y ciudadanos que, ajenos a la administración, han de actuar en nombre de sus asociaciones, comunidades de vecinos y también a empresas de pequeño tamaño que no disponen de personal con los conocimientos necesarios.

Consideramos que hoy por hoy la ciudadanía de Calahorra que se ve en la tesitura de usar la sede electrónica se encuentra con una ayuda insuficiente desde el Ayuntamiento y que se puede hacer mucho más para facilitar el uso de la sede electrónica en especial a quienes han de hacer un uso no profesional como son las Asociaciones y las comunidades de vecinos y que además tienen que relacionarse asiduamente con la Administración Local.

Es necesario y urgente disponer de una funcionaria o funcionario responsable que sea referencia para la sede electrónica para tareas de asesoramiento, apoyo e incluso representación (como prevé la ley). Una persona de primer empleo no es el camino puesto que la administración electrónica ha venido para quedarse, no es algo transitorio que se pueda solucionar con un programa de empleo de unos meses.

Es necesario y urgente ofrecer a asociaciones y particulares talleres formativos que den pautas para el uso de nuestra sede electrónica

Es necesario y urgente establecer canales de feedback con quienes han de usar nuestra sede para mejorar su usabilidad y lograr así una mejor forma de comunicación con la ciudadanía.

El desconcierto, desasosiego y malestar que muchos ciudadanos y ciudadanas de Calahorra sufren cuando, desde el desconocimiento de la administración electrónica han de realizar los trámites requiere respuestas desde el Ayuntamiento de Calahorra.

Finalmente y a pesar de venir así recogido en el Plan Anual Normativo 2018 no se están cumpliendo los plazos para la aprobación de una Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Calahorra

Por estos motivos conminamos al pleno a la adopción del siguiente ACUERDO:

Instamos al alcalde a que cumpla el plan normativo anual para la aprobación antes de fin de año de una ordenanza reguladora de la administración electrónica del Ayuntamiento de Calahorra

Instamos al alcalde a designar a una funcionaria o funcionario como responsable de la atención al público de la sede electrónica que ponga en funcionamiento los mecanismos legales que la ley prevé para la asistencia al uso de medios electrónicos.

Instamos al alcalde a dar impulso a los trámites necesarios para que se habilite con carácter general o específico a personas físicas o jurídicas autorizadas para la realización de determinadas transacciones electrónicas, tal y como permite la ley.

Instamos al alcalde a que se organicen talleres, se editen manuales de uso y se establezcan canales de feedback sobre el uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra y cualquier otras acciones que ayude a la ciudadanía.

En definitiva, instamos al alcalde a que el Ayuntamiento de Calahorra ponga al servicio de la ciudadanía cuantas herramientas otorga la ley para facilitar y ayudar a quienes tienen la obligación de relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de esta moción tiene la palabra su portavoz, Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Tal y como dice el texto de la moción, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece la obligación de relacionarse con la Administración electrónica para las personas jurídicas, entidades sin persona jurídica, empleados públicos y otros profesionales. Las personas físicas, tal y como

establece dicha ley, podrán elegir usar la Administración electrónica o no. En cumplimiento de esta norma, el Ayuntamiento de Calahorra, por decreto de 20 de septiembre de 2016, resolución 1.430, aprueba la creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de la Calahorra. Actualmente, toda persona jurídica, empresas, asociaciones, comunidades de vecinos que han de realizar cualquier tramitación con el ayuntamiento, ha de hacerlo por medio de la sede electrónica. Esto ha provocado y todavía provoca grandes dificultades a las ciudadanas y ciudadanos que, ajenos a la Administración, han de actuar en nombre de sus asociaciones, comunidades de vecinos, de empresas de pequeño tamaño y que no disponen de personal con los conocimientos necesarios. Consideramos que, hoy por hoy, la ciudadanía de Calahorra, que se ve en la tesitura de usar la sede electrónica, se encuentra con una ayuda insuficiente desde el ayuntamiento. Y que se puede hacer mucho más para facilitar el uso de la sede electrónica, en especial, a quienes han de hacerlo un uso no profesional, como las asociaciones, como le he dicho, comunidades de vecinos, por ejemplo. Y que además tienen que relacionarse asiduamente con la Administración local. Es necesario y urgente disponer de una funcionaria o funcionario responsable que sea referente para la sede electrónica para tareas de asesoramiento, apoyo e incluso representación, como prevé la ley. Una persona de primer empleo no es el camino, puesto que la Administración electrónica ha venido para quedarse. No es algo transitorio que se pueda solucionar con un programa de empleo de unos meses. Es necesario y urgente, es urgente porque así lo solicitan constantemente, ofrecer a asociaciones y particulares talleres formativos que den pautas para el uso de nuestra sede electrónica. Es necesario y urgente establecer canales de *feedback* con quienes han de usar nuestra sede para mejorar sus habilidades y lograr así una mejor forma de comunicación con la ciudadanía. El desconcierto, desasosiego y malestar que muchos ciudadanos y ciudadanas de Calahorra sufren, cuando desde el desconocimiento de la Administración electrónica han de realizar los trámites, requiere respuestas desde el Ayuntamiento de Calahorra. Finalmente, y a pesar de venir así recogido en el Plan anual normativo de 2018, no se están cumpliendo los plazos para la aprobación de una ordenanza reguladora de la Administración electrónica del Ayuntamiento de Calahorra. Por estos motivos, conminamos al Pleno a adoptar el siguiente acuerdo. Que sería, en primer lugar, instar al Alcalde a que cumpla el Plan normativo anual para la aprobación antes de fin de año de una ordenanza reguladora de la Administración electrónica del Ayuntamiento de Calahorra. Instamos también al Alcalde a designar a un funcionario o funcionaria como responsable de la atención al público de la sede electrónica, que ponga en funcionamiento los mecanismos legales que la ley prevé para la asistencia al uso de medios electrónicos. Instamos al Alcalde a dar impulso a los trámites necesarios para que se habilite, con carácter general o específico, a personas físicas o jurídicas autorizadas para la realización de determinadas transacciones electrónicas, tal y como permite la ley. Instamos al Alcalde a que se organicen talleres, se editen manuales de uso y se establezcan canales de *feedback* sobre el uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra y cualquier otras acciones que ayude a la ciudadanía en esta materia. En definitiva, instamos al Alcalde a que el Ayuntamiento de Calahorra ponga al servicio de la ciudadanía cuántas herramientas otorga la ley para facilitar y ayudar a quienes tienen la obligación de relacionarse electrónicamente con nuestro ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Partido Riojano, Sr. Furguele.

Sr. Furguele Stable (PR): Gracias. No sé si es necesario instar al Alcalde a tantas cosas, pero si sé que es bueno que haya gente que atienda a la gente. Por mucha Administración electrónica, por mucho internet, siempre es bueno que haya gente atendiendo a la gente. Eso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, al final es simplificar, como lo ha dicho el compañero Gabriel (PR). Entendemos que es una moción que se puede llevar adelante, que creemos que es necesario. Además, todo lo que sea facilitarle la vida a los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, y en este caso en aquello que sea la relación

con la Administración, creemos que es bueno. Tampoco pensamos que sea necesario contratar a nadie, habrá que hacer, pues, alguna redistribución de personal o tal. Y si hay que contratar a alguien, pues habrá que contratarlo, habrá que buscar las fórmulas legales para hacerlo. Porque las hay. Las fórmulas legales para hacerlo, haberlas haylas. O sea, no pasa nada. Pero que sí que ya le digo que consideramos que es bueno que se le ayude a la gente a tener una mejor relación. No mejor de que sea ... digamos, en facilitar la relación entre las personas, las asociaciones y la Administración. Hoy en día, la verdad es que casi todo se mueve por sistemas telemáticos y hay gente que no maneja esos sistemas telemáticos. Entonces, que habría alguien que les podría ayudar a la hora de cualquier solicitud o cualquier tema que tenga que tratar con el ayuntamiento, creemos que es bueno y positivo.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Sí, vemos que hay una problemática a la hora de gestionar según qué cosas de la sede electrónica. Y por poner un pero a esta moción, lo único que en el acuerdo, como ha dicho mi compañero del Partido Riojano, con el último punto, que es, hubiera sido, "instamos al Alcalde a que el ayuntamiento ponga al servicio de la ciudadanía cuántas herramientas otorga la ley para facilitar o ayudar a quienes tengan la obligación de relacionarse electrónicamente con el ayuntamiento" hubiera sobrado. Pero bueno, es la moción que creemos que hace falta.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, el Sr. Eguizábal tiene la palabra.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Al Sr. Moreno (IU) le parece que sobra el último, a mí me parece que sobran todos. Una vez más tenemos en este Salón de Plenos una moción que no puede ser más desafortunada. Y digo esto porque tanto el enunciado como la exposición, incluso a lo que se insta, pues bueno, no puede ser. Voy a explicar a continuación por qué. Esta moción contiene párrafos que espero, espero que rectifiquen o directamente no se aprueben. ¿Y por qué digo esto? Porque, para empezar, hacen alusión a un Plan normativo anual, el cual se aprobó en diciembre de 2017 por resolución de Alcaldía, con número de resolución 23/54, y en el cual estamos en plazo para cumplir. Y estamos en plazo para cumplir, Sra. Garrido (PSOE), porque los plazos comienzan, la aprobación inicial, a partir de octubre de 2018. Y usted trae esta moción a este Pleno diciéndonos algo que cumplamos cuando esto se aprobó en diciembre del año 2017, como acabo de decir. ¿Y por qué damos un plazo tan largo? Se preguntarán. Pues, evidentemente, octubre de 2018, porque primero hay que adaptarse a las leyes. Leyes que elaboró el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy. Leyes importantes. Y leyes que se han venido instaurando en este ayuntamiento. Pero es que además de adaptarnos, se creó un proyecto de primer empleo, Sra. Garrido (PSOE). Y no como dice usted en su moción, que pone de unos meses. No, Sra. Garrido (PSOE), de 9 meses. Si usted lo sabe. Hombre, no se haga ahora la loca, porque usted lo sabe. Otra cosa es que no le guste. Bueno, siga dándose, no se vaya a hacer daño, no se vaya a hacer daño. Y así los menosprecian en su moción porque, le recuerdo, que el programa de primer empleo del año pasado, la Administración Pública Local como instrumento de innovación tecnológica, estaba, la titulación exigida es un grado universitario de administración y dirección de empresas. El cual ha desarrollado muchas cosas que no voy a ponerme a enumerar ahora. Pues fíjese bien. Si a la ciudadanía y el ayuntamiento están contentos que, desde octubre a julio, no vamos a contratar 1, vamos a contratar 2. Fíjese. Y mire, vamos a contratar 2: con un grado universitario de administración y dirección de empresas o similar; y un grado universitario de ingeniería informática. ¿Y sabe por qué vamos a contratar eso? Porque en la casa no existe, no tenemos, y nos está funcionando realmente bien. Porque creemos que es un tándem perfecto. Porque esos perfiles, como le digo, no disponemos de ellos. Pero es que no solo se queda ahí, es que desde el Departamento de Informática se ha atendido a todo el mundo. Quiero que me diga usted, aquí en este Salón de Plenos, Sra. Garrido (PSOE), a quién no se le ha atendido o a quién, incluso, se le ha atendido mal. Porque usted hace en su moción o dice, "esto ha provocado y todavía provoca grandes dificultades a las ciudadanas y ciudadanos

que, ajenos a la Administración, bla, bla, bla, bla, bla, se encuentra con una ayuda insuficiente, etcétera, etcétera". Desde el Departamento de Informática quieren saber a qué asociación, a qué entidad, a qué... No sé, a lo que usted quiera, no se le ha atendido. Porque se le ha dado una atención, Sra. Garrido (PSOE), personalizada. Y es tal, la atención personalizada, que se han conectado en remoto, con todas las personas que han llamado o se han supuesto en contacto con este ayuntamiento. Pero no es solo eso, y de esto sé un poquito, Sra. Garrido (PSOE). Es que hay personas que no tienen ni adecuados los equipos informáticos.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Bien. Ahora mismo, Sr. Alcalde. Bien porque son antiguos, bien porque la configuración no es la adecuada y han tenido que bajarles hasta los programas informáticos para poder instalarle los programas tal como el Java para que puedan funcionar. Pero es que no solamente se queda ahí, en su moción dice que se establezca un manual de no sé qué. Es que está la ayuda en la sede, Sra. Garrido (PSOE). ¿Qué necesito? Tener un certificado electrónico reconocido, comprobación de requisitos técnicos, estructura de la navegación, accesibilidad, requisitos, recomendaciones técnicas, validación de firmas electrónicas. Es que yo no sé, pide usted una cosas que me parecen...

Sr. Alcalde: Termine, por favor.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): ...bueno, un tanto rocambolescas, ¿no? Una atención personalizada mucho mejor de lo que usted propone. Es que usted propone algo que es ínfimo, que se está atendiendo muchísimo mejor desde el Departamento de Electrónica...

Sr. Alcalde: Continuará en otra intervención.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Y, por último, todo lo que se pide en esta moción se ha realizado con una calidad sobresaliente. Continuaré en el próximo turno de palabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP), muy amable. Segundo turno para la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Bueno, en primer lugar agradecer la sensibilidad del resto de grupos que, parece ser, que a ustedes también les paran por la calle los mismos ciudadanos que a nosotros, que nos inquietan sobre el uso de la sede electrónica y les narran los problemas que tienen. Sr. Eguizábal (PP), es que mire, no sé casi ni por dónde empezar, debería estar usted del color de su polo. Mire, Plan normativo anual, se ha dejado de leer una casilla, la que dice que en septiembre había que haber hecho una exposición pública previa. ¿Sabe? Que si quiere también puede leer que había que aprobarlo en diciembre y fíjese el tiempo que les queda. Lo que pasa que en el plan dice que en septiembre había que haber hecho la exposición pública porque ahora las normativas han cambiado y primero hay que hacer una exposición pública antes de hacer la aprobación inicial en el Pleno, y lo pone en el plan normativo. O sea, que fíjese usted lo que he mentado yo. Igual es que usted ha leído lo que le ha dado la gana leer. El plan normativo lo tienen a su disposición, consúltenlo y ya lo verán. Luego dice que una ley el Partido Popular, sí, la trasposición de normativa europea, solo faltaría. Me habla, esto ya me ha dejado loca, que 9 meses no son unos meses. ¿Entonces qué son 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9? ¿Unos meses no son 9 meses? Sr. Eguizábal (PP), ¿pero qué quiere que le responda a eso? ¿Qué quiere que le responda a eso? Que es ridículo, su comentario es simplemente ridículo. No, no son unos meses, son 9. En fin, es que de verdad que no sé ni qué responder a eso. Porque llevamos un plano tan absurdo que ya es que me cuesta colocarme en su nivel. Luego habla de primer empleo. Sí, efectivamente, yo, en mi exposición de motivos, ya dijimos con claridad que ha habido personas de primer empleo, que la Administración electrónica ha venido aquí para quedarse. Y que no podemos suplir esta cuestión con personas de primer empleo que vienen, en agosto terminan su contrato,

para cuando vengan los siguientes, vendrán en febrero. Y mientras tanto, las asociaciones de Calahorra que tienen que presentar las subvenciones en concurrencia competitiva, pues se quedan ahí esperando a que se les pase el plazo, a que vengan los del siguiente primer empleo. No haga así, si usted ya sabe que ha habido asociaciones que no han podido poder presentar subvenciones de concurrencia competitiva por problemas de sede electrónica. Por ejemplo, ya que me lo dice usted, la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo el año pasado, que tuvieron que registrarlo a través de la comunidad autónoma, que lo hablamos en la comisión, porque les daba tanto problema la sede electrónica que no lo pudieron registrar, tal y como la normativa lo establecía. Y que la propia técnico del área hizo un informe en el que decía: "como no se ha podido técnicamente registrar la subvención, como había que haberla hecho, admitimos estar registrada por la comunidad autónoma, a pesar de que no sea por sede electrónica". Se acordarán ustedes de esta cuestión, que estuvo, se habló en la comisión hace poco. Y como eso, muchas otras asociaciones que recurren a preguntarle a otra asociación a ver cómo pueden hacer. Comunidades de vecinos que no tienen ni puñetera idea quién tiene que tener la firma, si la firma la tiene que tener el presidente, si lo puede hacer un gestor, si los gestores no pueden hacerlo. Entonces, mire usted Sr. Eguizábal (PP), yo sé que a usted le encanta negar la realidad y decir que todo va maravillosamente bien. Pero mire, una de las cosas que resulta más frustrante es ponerte a subir un documento, que no te funcione, que no vaya y no saber a quién recurrir. Porque sí, efectivamente, sí, la gente no sabe a quién recurrir.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): El que conoce a algún técnico del ayuntamiento, se pone en contacto porque tiene algún tipo de conocimiento personal. Pero el que no, no sabe a quién llamar. No hay nada más frustrante. Y como le digo, el Ayuntamiento de Calahorra puede optar entre poner en marcha las medidas que la ley establece. No me ha dicho usted nada de que haya un funcionario habilitado para que pueda meter la documentación como la ley nos dice, artículo 14. No lo ponemos en marcha. El artículo 5 también da otras opciones, tampoco las ponemos en marcha. ¿Por qué? ¿Eso también lo está haciendo? No es verdad. Los ciudadanos hoy en día no tienen acceso a su expediente electrónico...

Sr. Alcalde: Termine, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...que facilitaría, como le digo... Bueno, seguiré en el próximo turno.

Sr. Alcalde: Le queda otro turno, sí. Gracias. Sr. Furguele, por el Partido Riojano, tiene la palabra.

Sr. Furguele Stabile (PR): Nada que añadir.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, muy breve. Decir, al final creo que están discutiendo sobre el tema de la exposición de motivos, que podemos estar o no podemos estar de acuerdo, pero que lo que creo que hay que discutir es sobre el tema de lo que realmente pide la moción. Y lo que realmente pide la moción no creo que sea tan descabellado, sino que creo que es necesario. La exposiciones de motivos puede estar bien, mal motivada o haber una diferenciación de criterios entre unos u otros. Pero, al final, nos tenemos que ir, lo que digo, a lo que pide la moción. Y lo que pide la moción creo que sería bueno que nuestro ayuntamiento contara con esa persona, que sería la que se encargaría de una relación ciudadano-Administración ayudaría, etcétera, etcétera. Sin más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos no hay nada que decir. Segundo turno para el Partido Popular, señor Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Bueno, pues qué decir. Vamos a ver, Sra. Garrido (PSOE), es que, de verdad, dígame a quién no se ha atendido. Dice usted que el año pasado, el año pasado, no se atendió a una asociación. Una. Mire, Sra. Garrido (PSOE), desde la OAC se atiende a todas las personas y se les deriva a informática. A través del teléfono, todo el mundo que llama se le deriva a informática. No porque tenga un amiguete o si conoce a alguien o con suerte o con no sé qué o con todo lo que usted ha dicho. Todas las personas que llaman por teléfono o se acercan a la OAC se les atiende desde informática, personalmente, Sra. Garrido (PSOE). Personalizadamente. Igual la que tiene poca vergüenza es usted. Mire, miente tan descaradamente, es que miente usted tan descaradamente, al decir que infinidad, yo no sé cuánto. Aquí no hay hordas de asociaciones pidiendo ensangrentadamente que se haga la Administración electrónica. Mire, Sra. Garrido (PSOE), le he dicho que estamos en plazo, yo no le he dicho ni cuándo, ni cómo. Le he dicho que estamos en plazo. Y desde personal se ha negociado un puesto para designar, a través, para negociar con los sindicatos, perdón, en la RPT para volver a meter en Administración electrónica. ¿Ve cómo usted no se entera de nada, Sra. Garrido (PSOE)? Trae aquí una moción cuando sabe que está metido en la relación, que está aprobada por resolución de Alcaldía, a intentar ponerse una medalla cuando no es cierto. Y mire si estamos de acuerdo en que nosotros nos hemos comprometido a hacer una ordenanza, no venga aquí usted a decir con cuentos que si no se hace, que si un amiguete, que si sí, que si no. Mire, Sra. Garrido (PSOE), es usted tan... Es que hay veces que no se puede ni hablar con usted, porque utiliza ese tono como... Por estos motivos, conminamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, conminar, amenazar, intimidar. Ese es su estilo, su lenguaje completamente petulante. De estas formas, con usted, no se lo pueda aprobar absolutamente nada. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Último, último turno para la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Fíjese usted, algo habrá sacado, se ha tenido que buscar en el diccionario la palabra conminar. Oye, mire, ha ganado algo. Mire, Sr. Eguizábal (PP), fíjese es que yo sé que a veces ese teatrillo que a usted le gusta hacer, que la verdad es que tanta gente comenta, se piensa que le da buenos resultados, pero la verdad es que no. Porque, generalmente, los comentarios de la gente son peyorativos respecto a su teatrillo. Verá, usted ha dicho, usted ha dicho, en octubre, yo creo que todos los que estamos aquí le hemos escuchado. Igual usted ni se escucha a sí mismo, no me extraña la verdad, porque es un esfuerzo que requiere templanza el dedicarse a escucharle, y no me extraña que usted mismo no se escuche. Usted ha dicho que el plazo estaba en octubre y yo le he dicho. Claro que lo ha dicho. Bueno, que le entiendo, que le entiendo de verdad. Y yo, si fuera usted, ni me escucharía, seguro, seguramente. Porque madre mía de mi vida. Entonces, ¿hace falta personal o no hace falta? ¿Está en la RPT o no está en la RPT? Con lo de primer empleo, ¿lo suplimos o tenemos que meter más personas? Aclárese usted, porque ha dicho una cosa y la contraria. Con primer empleo era suficiente, pero que no, que lo va a meter en la RPT para meter gente. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿Hace falta o no hace falta? Usted me ha dicho deme un ejemplo y yo le he dado un ejemplo. Ahora me dice me da solo un ejemplo. Ahora qué quiere, que le de dos, le doy dos y me dirá no, pero deme tres. Le doy tres y me dirá no, pero cuatro. Pero cuatro, pero deme su DNI. ¿Eso es lo que quiere usted? Mire, Sr. Eguizábal (PP), esto es muy sencillo, el Ayuntamiento de Calahorra no está haciendo sus deberes en materia de Administración electrónica en cuanto a la atención a la ciudadanía. Y hay dos opciones: reconocer lo que se hace mal y poner medidas y llevarlo a cabo y mejorar y tenerlos más contentos a la ciudadanía de Calahorra, yo personalmente, si fuera el Sr. Alcalde, es la que elegiría. Porque creo que, como Alcalde, conviene tener satisfechos a los ciudadanos. O negar la mayor, hacer un teatrillo, ponerse, ¡oh, Dios mío, no he dicho octubre! Luego cuando vea el acta en octubre, le va a

dar un parraque porque lo ha dicho. No sé qué va a hacer, se va a echar a llorar ahí, a desgarrarse. En cualquier caso, mire, hay un problema. La Administración electrónica es el futuro, nos puede gustar más, nos puede gustar menos. A mí hay cosas para las que me parece muy satisfactoria y otras para las que creo que genera más problemas que soluciones. Y hay muchas personas que se tienen que enfrentar a ella y tienen verdaderos problemas. Verdaderos problemas, muchas, infinidad. A usted no le debe parar por la calle, porque claro, se pone a hacer esos teatros y le debe... Claro, dice la gente para qué me voy a acercar a este señor que se pone así a hacer sus clases de teatro, sobreactúa un poco. De todas maneras, ya se lo digo. Y no le deben parar. Debemos ser a nosotros a los únicos a las que las gentes nos dicen los problemas que tienen, nos para y nos pregunta que cómo podemos solucionar esto. Mire, yo le digo, dice el Sr. Moreno (IU) que no eran suficientes tantas cuestiones, pues fíjese usted, eran suficientes tantas y muchas más todavía, ¿no? Perdón, Sr. Jiménez (C's), que es que como la Sra. Moreno (C's) también, me lío, Sr. Jiménez (C's). Estas y muchas más porque si le decimos instar al Alcalde a que haga cosas para mejorar, ya dice que ya lo tienen todo mejorado, pues habrá que desgranarlo bien porque hay muchas que no las van a hacer. Por ejemplo, habilitar para que los gestores puedan presentar información, puedan presentar documentación en nombre de terceros. Eso no se puede hoy en día en el Ayuntamiento de Calahorra, sería oportuno poder hacerlo, sobre todo, esto, para las comunidades de vecinos sería mano de santo. Que los ciudadanos de Calahorra tuvieran acceso al estado a su expediente electrónico, hoy en día no se tiene. Tú metes una solicitud de subvención en el Gobierno de La Rioja y sabes que se está tramitando, que está pendiente de un informe, que está en resolución. La metes en el Ayuntamiento de Calahorra y no tienes ni idea de lo que ha pasado ahí. ¿Por qué? Porque no hay acceso al expediente electrónico, eso depende de una decisión del Alcalde o del concejal del área, que en realidad debería ser usted, ¿no?, entiendo, Sr. García Rivero (PP). Pero, en cualquier caso, eso se puede hacer, es fácil, pero parece que no quieren hacerlo. Yo, realmente, espero y confío en que, a pesar de que hagan aquí todos estos numeritos que hacen ahora y ¡oh Dios mío, qué horror! Luego se den cuenta que realmente están fallándole a la ciudadanía y que pongan en marcha alguna de estas medidas. Y, si no, pues bueno, pues en junio, pues, nos pondremos a trabajar para llevarlas adelante con el apoyo de, entiendo, del resto de grupos que lo ven igual de claro que nosotros.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 del Partido Riojano y otro de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular), queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de plan de apoyo a la ciudadanía para el uso de la administración electrónica.

10.- Expte. 17/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MEJORA URGENTE DE LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido

previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora urgente de la transparencia municipal en el Ayuntamiento de Calahorra:

"Exposición motivos

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece toda una serie de medidas para la publicación de información relativa a los representantes municipales así como a su acción de gobierno. Del mismo modo establece que buena parte de esa información debe ser publicada activamente, sin necesidad de que los ciudadanos tengan que solicitarla. Por eso, la mayoría de municipios de nuestro entorno no se conforman con un cumplimiento raso de la norma, sino que han ido más allá aprobando regulaciones propias que concretan y amplían la información disponible, así como concretan o adaptan la manera en la que se pone a disposición de todas y de todos la información publicada.

Calahorra, municipio que llegó in extremis al cumplimiento de la norma, utilizando la prórroga de dos años que la ley le habilitaba para adaptarse a las obligaciones normativas, sigue sin disponer de una ordenanza de transparencia que amplíe y mejore la transparencia municipal y en la que los ciudadanos puedan fijarse cuando vayan a pedir la información que quieran obtener.

Pese a que esta Corporación comenzó un trabajo importante a finales de 2015, trabajando un primer borrador que fue enriquecido por el resto de grupos políticos municipales, especialmente el socialista, dicha ordenanza reguladora no se ha tramitado. Ni siquiera el gobierno municipal la incluyó dentro de su Plan Anual Normativo de 2018.

Es importante, en los tiempos que corren, que Calahorra cuente con una administración moderna y transparente, que priorice la accesibilidad y elimine todas las trabas y todas las capas que puedan dar opacidad en la gestión.

Así lo certifican también algunas noticias que colocan en mal lugar la evolución de la transparencia que ofrece nuestro municipio. Es el caso de la evolución del índice elaborado por DYNTRA o por el Mapa Infoparticipa. Ambos marcan una clara tendencia negativa en la evolución de la transparencia municipal en nuestro Ayuntamiento.

Otro hecho preocupante que certifica el retroceso en transparencia es que desde el pasado 9 de marzo, fecha de entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el portal de transparencia no cuenta con las relaciones trimestrales de contratos menores que dicha norma obliga a publicar en su artículo 63.4:

«La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario».

Dicha obligación también se encuentra en la Ley de Transparencia (art. 8.1.a), en este caso sin exclusión de contratos por importe:

«Todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las

decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente».

No hay excusas que puedan cubrir el incumplimiento de la Ley, particularmente cuando se conoce desde hace meses la entrada en vigor de la norma y cuando la propia Ley de Transparencia es directamente vinculante desde al menos diciembre de 2015.

Por estas y otras cuestiones proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Instamos al Alcalde y a su equipo de gobierno a modificar el Plan Anual Normativo 2018 del Ayuntamiento de Calahorra para incluirla ordenanza reguladora de la transparencia y el buen gobierno municipal. En caso de que no sea posible, instamos al Alcalde a incluirlo en la Plan Anual Normativo de 2019 y a que sea aprobado antes del 31 de marzo de 2019.

Instamos al Alcalde y a su equipo de gobierno a publicar de forma inmediata todos los contratos menores entre el 9 de marzo de 2018 y la actualidad en las correspondientes relaciones trimestrales, tal y como marca la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Instar al Alcalde y a su equipo de gobierno a que trabajen con entidades independientes como DYNTRA, Mapa Infoparticipa y/o Transparencia Internacional con el objetivo de publicar aquella información necesaria que mejore lo antes posible nuestros índices de transparencia municipal."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de esta moción tiene la palabra, sí, Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues el Grupo Socialista trae esta moción, convencido de la necesidad que tiene este ayuntamiento de mejorar enormemente en materia transparencia. De la exposición de motivos de la propuesta, podemos extraer tres conclusiones. La primera, que no cumplimos al 100% con la Ley de Transparencia. La segunda, que no contamos con una ordenanza de transparencia propia. Y la tercera, que deberíamos colaborar más y mejor con entidades independientes que miden la transparencia de nuestro municipio. En cuanto a los incumplimientos totales o parciales de la Ley de Transparencia, podemos citar los siguientes. De conformidad con el artículo 5.5 de la ley, la información sigue sin ser de fácil acceso, puesto que el acceso al Portal de Transparencia no aparece en una zona principal. Su navegación conlleva la apertura de numerosas ventanas emergentes, como es el caso, por ejemplo, de los contratos menores. Tampoco hay ningún acceso o por lo menos de fácil acceso para personas con discapacidad. Siguen sin ser públicos, como decía, los contratos menores a partir del 9 de marzo de 2018, con la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público. Pese a que sí se ha publicado la cuenta general, los informes fiscalizadores del Tribunal de Cuentas que digo, que yo no digo que no existan, pero por lo menos nosotros ni lo recibimos, ni los hemos encontrado. Tampoco son públicas nuestras declaraciones de bienes y de actividades, ni de las declaraciones de compatibilidades que todos como concejales de esta Corporación hemos rellenado. No, no hay elaborado ni publicado ningún procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, ni siquiera de específico de la Ley de Transparencia, que podría estar perfectamente público, a pesar de que se lo exigen los principios de buen Gobierno. En la *web* de la propia Ley de Transparencia, la *web* de las noticias del ayuntamiento solo se publica actividad relacionada con el Equipo de Gobierno. Luego, la misma Ley de Transparencia, en su artículo 10, dice, conmina a que podemos publicar otra información complementaria a aquella que se indica específicamente en la Ley de Transparencia. Esto es lo que supone, es decir, la ralentización de una ordenanza propia de transparencia que íbamos a hacer a partir del año, a partir de finales de 2015. Y que después de la aportación de enmiendas del resto de grupos, jamás, nunca se ha sabido nada, pese a la existencia de este concejal durante toda la legislatura al concejal responsable del área, que no se encuentra presente en este momento, para saber si finalmente iban a valorarlo, iban a valorarlas. Es más, la han

dejado ustedes olvidada, puesto que ni siquiera aparece en el Plan anual normativo del año 2018, que ya hemos hablado de él aquí. Hay que valorar, además, que recientemente hemos tenido evaluaciones externas con muy malos resultados y han vuelto a dejar patente la falta de transparencia de nuestro municipio. Es el caso del Mapa InfoParticipa, que informa de un retroceso del 54,48% entre los años 2015 y 2017. Y el caso de Dyntra, donde hasta el pasado 22 de septiembre se marcaba un retroceso de un punto porcentual, hasta el ridículo 23%. Es cierto que hemos detectado una nueva evaluación realizada el pasado 22 de septiembre, en el tiempo de descuento. Está bien que el Partido Popular aproveche las mociones del Partido Socialista para ponerse las pilas, aunque sea el día antes del examen. No obstante, examinando los enlaces que ustedes han aportado en esta entidad, observamos numerosos errores y dificultades de acceso a esa información. Muchos de esos errores o dificultades a la información tienen que ver con el diseño de la web municipal y por la disposición interna de dicha información. Por todos esos motivos, hemos planteado los acuerdos que pueden encontrar al final del texto, que esperamos que cuenten con la unanimidad de todos los grupos. Si sale adelante, el Grupo Socialista se compromete a trabajar para tener una ordenanza de transparencia, como así hicimos en la ocasión en las que se nos trasladó el primer borrador. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sr. Furguele (PR).

Sr. Furguele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Sin caer en tonterías, en principio, a mayor transparencia, mayor democracia. Eso es así, claro. Siempre con algunas... pero que puede haber en determinadas situaciones. Pero, en principio, más transparencia, más democracia. En realidad, mi intervención viene a cuento de dos preguntas que quizás el Equipo de Gobierno o los que presentan la proposición me puedan responder. Porque no me aclaro con lo que pone si es obligado que los ayuntamientos dispongan de una ordenanza de transparencia. Con esto no estoy diciendo de que me parezca mal o me parezca bien, simplemente pregunto si es obligado que los ayuntamientos dispongan. Y de acuerdo a lo que dice la proposición, ¿por qué si la Ley de Contratos del Sector Público piden que se contratan, se publiquen los contratos menores, por qué no se hace? Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Nuevamente, no voy a entrar a la exposición de motivos porque habrá cosas que coincidamos y habrá cosas que podríamos discutir, pero creo que no es el momento de discutir eso. Al final, nos tenemos que ir otra vez a lo que se pide realmente en la moción, nosotros somos... En nuestro programa electoral veníamos, solicitábamos un ayuntamiento de cristal, que tiene que ser transparente y, lógicamente, tienen que estar los cristales limpios para que sea transparente. Entonces, pensamos que las tres cuestiones, que podíamos debatir alguna, pero bueno, tampoco pasa nada en poder hacerlo a las tres. Creemos que no... que son necesarias, que se pueden hacer. Además, no creo que haya ningún coste económico que suponga el hacerlo, por lo menos muy elevado. Y que sería bueno, que daríamos ejemplo también de transparencia. Y que, como ha dicho ahora mismo el compañero del Partido Riojano, el tema de los contratos menores, por qué no están publicados. O sea, hay cosas que hay que avanzar en ello y que las tenemos que hacer. Y, además, cuando estamos obligados, además, a hacerlo. Entonces, se haga a la mayor brevedad y yo creo que no tiene que haber ningún problema.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues nosotros también estamos de acuerdo en los puntos de la moción. Lo único, pues, proponer en la línea que ha dicho el señor Esteban Martínez (PSOE) al Equipo de Gobierno, pues que modifique la página de transparencia para hacerla más amable y asequible al ciudadano. Ya que, en ocasiones, es difícil encontrar información. Quiero decir, en

lugar de tener la información por bloques, urbanismo, economía, que sería muy fácil y muy asequible para el ciudadano, está toda la información seguida y a veces es casi imposible encontrar nada. Además, cada vez... es muy farragoso, cada vez que señala algo, pues, es como un cajón desastre, se añade una línea más al final algo o en medio y ya está.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Popular, Sr. Eguizábal, tiene la palabra.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, el Ayuntamiento de Calahorra marca, o sea, el Ayuntamiento de Calahorra cumple con lo que marca la Ley de Transparencia, eh. Quien no le guste alguno de los parámetros me parece entendible, señor Martínez (PSOE). Pero modificar la página *web*, una página *web* que lleva muchos años es complicado, y usted lo sabe. Y aparte la inversión que ello requiere, que ustedes votan los presupuestos en contra, le recuerdo. Lo primero, eso quería que quedará muy claro. Respecto a la moción, que ustedes traigan al Pleno una moción de este tipo, bueno es habitual, pero hacerse eco de una página, de un informe, de una página privada de noviembre de 2016, en la que como no le gusta el teatrillo a la señora Garrido (PSOE), vamos a empezar. Mire, como del 23 de noviembre, marcaba 24,67. O un día después, 24 de noviembre de 2016, marcaba 24,5, que es a lo que usted hizo referencia en su rueda de prensa, no la suelo ver, pero esta no me ha dejado otra cosa más que confirmarlo, ¿no? Pero fíjese, el 6 de agosto se pone en contacto conmigo una periodista informándome de que le ha llegado un supuesto informe, en el que el Ayuntamiento de Calahorra ocupa el puesto 267 de 458 y con una puntuación de 23,3. Bueno, eso es lo que me dijo aquí, no coincide, pero bueno, sobre 100. Y que en la oleada anterior, o sea, un día antes, era de 24,58, que es lo que acabo de decir, y que estábamos por debajo de la media nacional. A lo que yo le contesto el 7 de agosto que, una vez revisada esa página, vemos multitud de errores en los parámetros que no están actualizados y que hay muchos que cumplimos, por lo cual no me fiaría mucho de esa página *web*. Cuál es mi sorpresa, que el 29 de agosto, pues claro, se publica ese informe haciéndose eco, ¿no?, pues de ese supuesto informe de una empresa privada, y es lo que sale aquí. Pero claro, sale en agosto y no tiene... en plenas fiestas, ¿verdad?, no tiene mucha trascendencia, ¿no? a nivel público, ¿no? Entonces, bueno, pues una vez más, informaciones no contrastadas que el periódico debería de haber contrastado. Pero claro, no queda ahí. ¿Quién aparece el 11 de septiembre? Usted, que lo tengo aquí. Aquí aparece usted, diciendo una serie de cosas, ¿no? Que luego, luego analizaremos mejor, ¿no? Y aparece usted en escena, ¿no? Con lo cual, pues bueno, eco del mismo informe. Qué coincidencia todo, ¿no? Una empresa, Dyntra, que nos pide una reunión para vendernos su plataforma, ¿no? Que ellos trabajan con los ayuntamientos y que no les conviene, ¿no?, el enviar este tipo de cosas. Claro, yo hablo con la responsable y le pido que actualice sus datos y yo, no el 22, el 19, señor Esteban Martínez (PSOE), el 19 de septiembre los actualiza y subimos al 47,8. Pero es que el 22 lo vuelve actualizar y subimos al 48,3. Todo por curiosidad, ¿eh? Entonces, no me cuadra mucho esto, porque claro. ¿Quién ha enviado ese informe, no? Entonces, llamo a la periodista y, claro, la periodista me dice, que claro, que le han enviado este informe, pero llamo a la empresa y la empresa me dice que no ha enviado ningún informe. No quiero pensar yo que alguien haya tenido la mala pata, ¿no?, la mala uva de enviar este informe caducado de 2016 y que pone y que deja al Ayuntamiento de Calahorra en muy mal lugar para hablar mal de él.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Bueno, simplemente, ¿quién podrá ser, no? Ya continuaré en la siguiente intervención.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Segundo turno para el Sr. Jiménez (C's).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Ya me lo digo yo, muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Qué he dicho? No, Martínez, Martínez, quería decir, perdón.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, sí, da igual, llámeme como quiera, no pasa nada.

Sr. Alcalde: Pretendo llamarle cómo se llama.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Gracias, gracias, Sr. Alcalde. Pues mire, muchas gracias. La ordenanza, según dice la ley, Sr. Furgiuele (PR), no es obligatoria, ¿vale? Lo que pasa es que casi todo el mundo lo hace y si lo hace, por algo lo harán. Y por eso sacan muchos de ellos mejores notas que nosotros en esos indicadores de transparencia, que tampoco le están gustando al Sr. Eguizábal (PP). ¿Por qué no se publican las... por qué no se publican los contratos menores? Pues palabras textuales del señor concejal, ahora delegado de esta materia, porque no ha tenido un rato. O sea, se lo dijo, si estuvo usted presente en la anterior Comisión de Administración General, por eso mismo no se presentan. Porque el señor concejal no ha tenido un rato, y ya está. Sr. Eguizábal (PP), ya le he transmitido todos los incumplimientos del ayuntamiento en materia de transparencia, ¿vale? No es que a mí no me guste lo que usted dice, es que simplemente, pues, es que no es cierto, ¿vale? Efectivamente, la *web* municipal, como dice usted, lleva lustros. Lustros siendo cómo es, lustros siendo un desastre. Perdóneme que se lo diga, pero es que... pásese usted por otras webs municipales. Es mi opinión, usted tiene otra, pero creo que su opinión no va a favor de los ciudadanos. Creo que no porque, de verdad, que se lo están diciendo todos los grupos, no soy yo el único. A lo mejor, a lo mejor podemos coincidir en esto usted y yo también. Yo no creo que tenga usted tampoco ningún problema en reconocerlo, que le hace falta una actuación. Dice usted que es muy caro, pues claro que es muy caro. Pero claro, es que usted, por ejemplo, se han gastado solo el 70% en inversiones, ¿eh?, en aplicaciones informáticas el 70%, pues a lo mejor podían haberse gastado el 100%, ¿no?, e ir mejorando poco a poco las instalaciones municipales. No tengo ahora las aplicaciones informáticas municipales, no tengo ahora mismo acceso a los datos de otros años, pero creo que van en la misma onda. Coincidencia, ninguna, Sr. Eguizábal (PP). No, sí ya lo sabe usted que no es ninguna coincidencia, pero esto no significa darle la razón. Sr. Eguizábal (PP), yo, ¿cuántas veces he preguntado en la comisión por la valoración de las enmiendas realizadas por mi grupo? Porque eran 70. 70. Porque usted trabaja un fin de semana, el 22 de septiembre, para intentar poner en orden el tema del Dyntra. Sí, sí, ahora se lo voy a explicar. El tema del Dyntra. Pero yo trabajo un fin de semana para hacer mejoras a una ordenanza que usted propone, que ni siquiera ha tenido usted el valor, ni la gallardía, ni la valentía de venir aquí y decir, por lo menos, qué le parecen esas enmiendas. Porque era una buena oportunidad, era una buena oportunidad. Así que, coincidencia ninguna. Porque, además, también el Grupo Socialista ha dado ya varias ruedas de prensa sin que medien noticias de los medios de comunicación de por medio, entonces no es ninguna coincidencia. Claro que no es ninguna coincidencia. Es una preocupación constante del Grupo Socialista a largo de toda la legislatura y hemos visto un buen momento, donde la gente podía darse cuenta de que el Ayuntamiento de Calahorra puede hacer más por transparencia. Y fíjate si puede hacer más que usted, como digo, en un fin de semana se ha puesto a trabajar.

Sr. Alcalde: Vaya terminado, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Porque... Sí, sí, Sr. Alcalde, porque usted... bueno, luego se lo cuento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Vale, muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR).

Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, nada que decir. Estoy ansioso por (...)

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Yo es que me voy otra vez a los acuerdos que se pretenden adoptar, que no creo que haya ningún problema en que el Partido Popular apruebe los acuerdos que vienen en la moción. Es decir, y no voy a discutir el tema de la exposición de motivos porque ahí podríamos, seguramente, entrar en un debate, creo, que estéril porque coincido en algunas cosas, pero en otras no coincido para nada. Y, pero como digo, sería un debate estéril, lo que realmente importa es los acuerdos a adoptar. Entonces el instar a que el ayuntamiento incluya, haga la ordenanza reguladora de la transparencia y el buen Gobierno municipal, creo que no debe haber ningún problema para que se apruebe. Instar, igualmente, a que se publiquen los contratos menores, pues, tampoco. Puede ser cuestión de tiempo o de alguien que lo pueda hacer, pero que creo que deberíamos de hacerlo. Y en el tercer punto es en el que podríamos entrar en el debate, yo es que no me creo lo de las organizaciones independientes. O sea, lo digo así de claro, porque todas son dependientes de algo. Dyntra es también dependiente de algo, y no me creo lo de las organizaciones independientes. Es decir, es como todas las encuestas que se hacen, que depende quién te la haga, te va a salir para un lado o te va a salir para el otro lado. Es decir, no me las creo. Con lo cual, ahí sí que podría... Pero bueno, como al final es un punto que tampoco pasa nada, pues, por llevarlo adelante o por lo menos porque quede reflejado, yo creo que sería bueno. Que además todo el mundo estamos de acuerdo, creo yo, tanto el Grupo Popular como los demás grupos, en que tiene que haber una transparencia municipal en condiciones, en que se podría llevar adelante la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, ¿va a intervenir? ¿No? No sé. ¿Quién? ¿Sra. Moreno (C's)? Nada, vale. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. A ver si me da tiempo a contestarle a todo, Sr. Martínez (PSOE). Mire, en este momento el Ayuntamiento de Calahorra está en el puesto número 115 de 458. Con lo cual, todo lo que usted dijo en la rueda de prensa no es verdad. Superando esa media nacional de 32,6 puntos, estamos 16 puntos por encima de un plumazo. Y yo, este fin de semana, le aseguro que no he trabajado porque no he estado. Entonces, no sé lo qué me va a decir, pero luego ya le contestaré cuando pueda. Pero vamos a ver, Sr. Martínez (PSOE), si usted ha reconocido que esa ordenanza no es obligatoria, ¿para qué quiere que se la traiga aquí a mirarle sus puntos? Si me lo acaba de reconocer que no es obligatoria. En fin, los contratos menores se han publicado siempre, siempre, se está esperando a que termine el mes de septiembre para publicar el semestre completo. Es un tema de la interventora, porque ya sabéis que ahora los contratos menores hay que sumarlos y publicar los proveedores por cuantía. No como antes, que solamente se publicaba cada contrato menor. Ahora hay que organizarlos y es una labor, según me dice ella, más laboriosa y va a publicar el semestre completo, de abril a septiembre, pues de un plumazo, ¿no? Mire, Sr. Martínez (PSOE), a diferencia de lo que piensa su compañera, a mí no me importa reconocer las cosas. Le reconozco que la página *web*, para mí, pues no es la que yo quisiera y llevo mucho tiempo, más del que usted se cree, pidiendo que se cambie. Pero, efectivamente, hay otras cosas que, pues, que hay que cambiar antes. Pero también reconozcame usted que ese informe está desactualizado y que ha tomado datos, y dijo datos, de un informe desactualizado. Mire, esta legislatura nos hemos dedicado a implementar todos los cambios de leyes que el Partido Popular ha legislado desde Madrid, la Ley de Transparencia, la Ley de Contratación, etcétera, ¿no? Que además, en alguno de los aspectos de la transparencia, es mucho más rigurosa de lo que exige la propia ley. Si no hay más que ver los campos de la EDUSI, la participación, el control del fraude, la participación activa de las asociaciones y con los propios ciudadanos. Hemos hecho hasta una encuesta. O sea, cosas que no se piden que nosotros ya llevamos dentro de lo que es el marco de la EDUSI. Y cada vez vamos a ir a más. Si este Equipo de Gobierno no tiene ningún problema con la transparencia, al contrario. Es más, vamos a seguir trabajando con ello, pero lo que no vamos a hacer es, como usted pide en la moción, trabajar, que es por lo que no se aprueba, Sr. Moreno Lavilla (IU), es trabajar con empresas afines a no sé quién. No, mire Sr. Martínez (PSOE), ni Info portal, ni esta plataforma. Yo, nosotros, el Equipo de Gobierno lo que hace, lo que cree, es en la igualdad de oportunidades, en el interés

público, conforme a la Ley de Contratos. No me pida usted que trabaje con una empresa. Que ya me ha pedido una cita, por cierto, solicitud de reunión, mucho antes, el 13 de septiembre, para vendernos su propia plataforma. No sé si le va a pagar usted desde el Partido Socialista, porque, desde luego, el Equipo de Gobierno no le va a pagar absolutamente nada, y espero que en eso también lo rectifique. Por cierto, no sé, no sé si en lecciones de transparencia, Sr. Martínez (PSOE), visto lo visto, nos podrá dar mucha lección, ¿no?, lecciones, ¿no? Porque hay más de 200 peticiones de ustedes atendidas, porque le vi en la rueda de prensa que decía que se las dábamos fuera de plazo, y más de 500 de registro de entrada y salida. Entonces, no me venga usted con que no hay transparencia en el Equipo de Gobierno, como decía en su rueda de prensa.

Sr. Alcalde: Termine, Sr. Eguizábal (PP)

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Y termino ya. Y lo último, aplíquese el cuento, Sr. Martínez (PSOE), que su presidente se va a un concierto y lo declara secreto. Qué me está contando usted de transparencia, aplíquenselo ustedes. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Último turno para el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muy bien. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU), las instituciones, o Sr. Eguizábal (PP), las instituciones serán independientes o no serán independientes, pero, desde luego, son buenas herramientas. Usted ha de reconocer, Sr. Eguizábal (PP), que ahí hay toda una serie de requerimientos de información publicable, que usted puede adherirse. No ponga palabras que yo no he dicho, si yo no he dicho que vaya usted a comprar la cosa esa de Dyntra, ni que yo lo vaya a hacer. No hable de cosas que no se han hablado aquí. Lo que digo es que trabaje usted con estas instituciones, que trabaje usted con estas instituciones, con estas herramientas, con estas herramientas para que se publiquen más y mejores cosas para mejorar el Gobierno abierto de la ciudad de Calahorra. Usted está en el puesto 115, pero aun así usted no aprueba. No aprueba todavía. Que tiene todavía tiempo para aprobar, pero no aprueba. Le voy a explicar cómo funcionan este tipo de herramientas, la herramienta Dyntra en concreto. El Sr. Eguizábal (PP) dice que yo miento porque estaba desactualizada, que tal, que cual. Pues que se hubiera preocupado él antes de actualizarlo, como lo hizo el 22 de septiembre. No sé si él o quien fuese, pero es que es usted el responsable ahora del área, según veo. Pues, por lo tanto, tendrá que ser usted el responsable político al que yo me dirija. El 22 de septiembre, un evaluador de Dyntra, porque tú te puedes registrar en la plataforma como evaluador, y usted lo sabe, hace una evaluación. Y el mismo 22 de septiembre se verifica por una persona de Dyntra. ¿Quién es el evaluador? Ayuntamiento de Calahorra. ¿Quién es la verificadora? En este caso, Ana Gloria Gómez, directora de evaluaciones de Dyntra. Es decir, usted mismo, ustedes mismos, un técnico, usted, la Sra. Moral (PP), quien sea, lo hace y al día siguiente tal. ¿Por qué? Pues porque el Grupo Socialista le presenta una moción. ¿Por qué? Porque le sacan los colores en la prensa ¿Por qué? Porque hay datos suficientes y experiencia suficiente de los grupos, de los ciudadanos, de nosotros, incluso de usted mismo, que no está satisfecho con su *web* municipal, en la que sabe que la transparencia no funciona bien. A mí me gustaría que ustedes, con esto, se hubieran puesto de propia voluntad y sin que mediara ninguna nota de prensa, pero no ha sido así. Por ejemplo, le voy a decir algunos errores que contienen esas nuevas aportaciones que han hecho ustedes a Dyntra. Aparecen los datos biográficos y el currículum del Alcalde, pero no de los concejales. Eso nos lleva al saludo del Alcalde, que no es lo que dice la propia, el propio ítem de Dyntra. Tampoco aparecen las direcciones electrónicas de los concejales, tan solo la de los grupos políticos. Y el enlace vuelve a llevar al saludo del Alcalde, y no a lo de los grupos políticos. Los interesados no pueden seguir *online*, como ya ha dicho mi compañera, el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que hayan planteado, a no ser que lo hayan cambiado hoy. Pero, por lo que hemos podido comprobar, no lo han cambiado hoy. Por lo tanto, siguen ustedes mintiendo en los enlaces que ustedes aportan. No existe ningún canal de comunicación *online*

sobre incidencias relacionadas con el mantenimiento. Esto es directamente incierto, ustedes publican estadísticas por habitante, pero no lo hacen de manera directa en un formato accesible, ni fácil. Tiene que irse el ciudadano a buscar la página 72 de la cuenta general, cuenta general, tras cuenta general, para hacerse su propio balance de estadística porque usted no se lo da de manera directa. Lo mismo pasa, con el dato que dan ustedes de autonomía fiscal. Dicen ustedes que publican una evolución de la deuda. Lo mismo, tenemos que irnos cuenta general, tras cuenta general, a ver el inicio del año, el final del año de la cuenta 1, de la cuenta 2 y de la cuenta 25 para hacer una evolución. Tendrían que dar ustedes esa información y no la dan. El nivel de ejecución del presupuesto es el económico básico por capítulos, no va desglosado a nivel de partidas como sí hacen otros muchos ayuntamientos, que sería mucho más interesante. Eso es lo que le dicen ustedes a Dyntra, pero realmente no es así. A pesar de que en la pasada comisión decían que cuando tuvieran un momentito, como decía yo, iban a publicar todos los contratos, parece que solo han tenido un momentito para hacer un enlace a Dyntra donde dice que aparecen los contratos. Pero es que no aparecen, a día de hoy siguen sin aparecer. Cuando ya encuentras Calahorra en la sede electrónica de los contratos del Estado, pues siguen apareciendo los 9 contratos y no el resto de contratos. Porque cuando pulsas sobre el propio programa donde se supone que te tiene que llevar a los veintitantos contratos que se han firmado entre el 9 de enero y el 15, a qué estamos hoy, a 24 de septiembre, pues siguen sin aparecer. Aparece una en la página *web* general del perfil de contratante. Por lo tanto, el usuario tiene que seguir buscando y buscando en plataformas de diversas ventanas emergentes, mareado ya el pobre, tomándose manzanillas. Y luego falta muchísima información. Podría aparecer lo que cobramos en bruto al año todos los concejales, realmente, podría aparecer el listado de empresas contratistas con el ayuntamiento y el volumen de contratación por año. No aparece una difusión periódica sobre el estado de ejecución de sus obras en marcha. Porque nos lleva a la web de noticias del ayuntamiento, es que manda narices. Tienen ustedes una página de urbanismo, que más o menos, fíjese que está más o menos actualizada. Y resulta que no, que lleva a la página de noticias del ayuntamiento. Será que usted aparece más allí que su concejal de Urbanismo, igual es por eso. No se publican los gastos de viaje del Alcalde, ni las delegaciones oficiales. Podrían ustedes haberse preocupado por algunos otros gastos de viajes conocidos del año 2017, ¿no? Sr. Eguizábal (PP)....

Sr. Alcalde: Termine, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ...a ver, vamos al grano. Tienen ustedes aquí una moción, que satisface al conjunto de la mayoría de los ciudadanos representados en este Pleno, por sus diversos grupos políticos. Que es bastante sencilla, bastante simple y que pide cosas tan normales, como, si no se puede actualizar el Plan anual normativo de este año, vamos a meterlo al año que viene. Pero vamos a meterlo, para tener la ordenanza definitivamente aprobada a 31 de marzo. ¿Por qué yo quiera? No, porque lo hacen el resto de municipios de nuestro entorno y porque eso facilita un Gobierno más transparente y más abierto, que es una meta, que usted y yo seguramente compartimos. Y eso, es por lo que verdaderamente importa. Instamos al Sr. Alcalde, a que publique todos los contratos menores. ¿Por qué?

Sr. Alcalde: Termine, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ¿Por qué es un capricho mío? Termina ya, Sr. Alcalde. ¿Por qué es un capricho mío? No, porque lo cumple la ley. No le echa usted ahora la culpa a la interventora. No, sí, sí, dice que no, es una cosa de la interventora. No señor, es una cosa de que ustedes no están cumpliendo la ley. Porque además no es una cuestión que tengan que hacer semestralmente, tanto la Ley de Transparencia, como la Ley de Contratos del Sector Público, dicen claramente, que tiene que ser cada 3 meses, no cada 6.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Cumpla la ley. Quizá el Alcalde colabore con estas asociaciones. Haga usted lo que quiera con la oferta económica de Dyntra. Pero si utiliza este tipo de plataformas, mejorará la transparencia del ayuntamiento...

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ...y será todo mejor para todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 del Partido Riojano y otro de Izquierda Unida ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular), queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora urgente de la transparencia municipal en el Ayuntamiento de Calahorra.

11.- Expte. 6/2018/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: EJECUCIÓN DEL ACCESO PROVISIONAL AL POLÍGONO EL RECUENCO.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furgiuele Stable (P.R.)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de ejecución del acceso provisional al Polígono El Recuenco:

"Exposición de Motivos:

El 24 de febrero del 2003 la Alcaldía de este ayuntamiento aprobó una resolución que fue publicada el 4 de marzo del 2003 en el BOR nº 27, "Aprobación inicial del Convenio de colaboración entre el excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra y SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo para el desarrollo de una actuación industrial."

Han pasado más de 15 años y puede decirse que el Polígono el Recuenco no existe; del mismo modo que no existe una vivienda sin puerta de entrada, en la que lógicamente no vive nadie y queda a merced del deterioro que provoca el abandono. En estos 15 años han pasado muchas cosas relacionadas con la resolución publicada por el BOR, y todas o casi todas están recogidas en medios escritos autonómicos y municipales.

El Partido Riojano no cree que hacer política tenga que ver con regodearse en los errores ajenos, eso provoca inmovilismo, una de las causas de que el polígono no esté terminado.

Conocemos la situación judicial existente y las últimas noticias aparecidas en los medios escritos. Pero no es oportunismo político lo que nos mueve; no en vano el 25 de noviembre del 2013 Margarita Aldama, concejala de nuestro partido, presento una proposición para que se finalicen las obras del polígono, casi terminado en 2011, faltaba como hoy, la entrada; y no en vano nos hemos leído la hemeroteca respecto al tema y el sin fin de promesas incumplidas.

Acuerdo

El Partido Riojano pide el voto favorable del pleno para que el Ayuntamiento de Calahorra, inste al Gobierno de La Rioja y al Parlamento de La Rioja, a que realice todas las gestiones necesarias para que en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2019 exista una partida que permita ejecutar a la mayor brevedad posible el acceso provisional o similar, anunciado en el año 2013 y tramitar con la mayor celeridad la ejecución final de la obra, con el acceso definitivo."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, para la defensa de esta moción, tiene la palabra el portavoz del Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. El Partido Riojano, pide el voto favorable del Pleno para que el Ayuntamiento de Calahorra, inste al Gobierno de La Rioja y al Parlamento de La Rioja a que realice todas las gestiones necesarias, perdón, para que en los presupuestos generales del Estado del ejercicio 2019, exista una partida que permita ejecutar a la mayor brevedad posible, el acceso provisional o similar, anunciado en el año 2013. Y tramitar, con la mayor celeridad, la ejecución final de la obra, con el acceso definitivo. En este punto, el Partido Riojano, cree que, si el PP y el PSOE trabajan juntos, el acceso estará listo antes que después. Y de algún modo, quizás sin querer y sin saberlo lo están haciéndolo. No en vano, en este último mes ha habido reuniones del Sr. Alcalde, con el director de SEPES. Y también, del Partido Socialista, con el delegado de Gobierno. Y seguramente, habrá habido otras reuniones que uno no se entera, pero yo me baso por la prensa, y con lo que me cuentan. Lo que no me cuentan, pues no lo sé. Creo, que los 2 están trabajando en la misma dirección, creo que están trabajando bien los 2, me lo creo sinceramente. Y creo que si trabajaran juntos, lo harían mejor. Pero bueno, ahí lo dejo, mientras vayan los 2 para el mismo lado, todos contentos. Y el humilde PR, que es el grupo político que más ha dado la vara con este tema, cree que es el momento de acabar de una vez por todas con esta historia interminable, con este cuento de nunca jamás tendría que haber ocurrido. Sin más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver. Yo creo, que todos coincidimos en que es absolutamente necesario para la ciudad, el que se habilite una entrada al polígono. Desde el 2000, creo que es 11 o 12, ahora no me acuerdo muy bien, que lleva allí, vamos a decirlo así, muerto de risa. Donde inclusive, se ha dado la circunstancia de que empresas que se han querido ubicar en esa zona, no han podido ubicarse por la problemática de los accesos. Yo no tengo ningún problema con la moción del Partido Riojano, estamos completamente de acuerdo. Lo que no sé si corresponde al Gobierno de España, o corresponde al SEPES, creo que corresponde a SEPES. Pero bueno, aun así, seguramente se la votará a favor, pero bueno. Lo que sí me gustaría saber es, como ha dicho el compañero, esas conversaciones que se han tenido, dónde han derivado. Es decir, Sr. Alcalde, la que tuvo nos dijo lo que había sucedido, que había estado con el director de SEPES, etcétera. Pero claro, yo tengo también otra constancia, fehaciente, de que el 2 de agosto hubo otra reunión, entre la... con el Sr. delegado de Gobierno, la portavoz del Partido Socialista y el director

general del SEPES. Y además, donde en teoría lo que a mí me responden es y la respuesta es del delegado de Gobierno, no es de cualquiera, le puedo asegurar que en breves fechas el actual Gobierno de España, ofrecerá la solución para que el acceso al polígono sea una realidad. Pero claro, yo quisiera también saber, si esas breves fechas son meses o va a ser en febrero o marzo. Todos sabemos que justito estamos a puertas de las elecciones generales y entonces así, la cuestión es quién lo ha hecho o quién lo ha dejado de hacer, cuando lo realmente interesante, creo yo, es que se haga y si es posible en el mes de octubre, mejor que en el mes de marzo. Para saber también un poco, qué hacer con la moción del Partido Riojano.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, aquí estamos, todos absolutamente coincidimos en que es imprescindible dotar de un acceso al Recuenco. En relación con la moción, pues estamos de acuerdo en el fondo de la moción. Que lo que pide es, que haya una partida presupuestaria, que permita el ejecutar las obras del acceso provisional y luego del acceso definitivo. El problema viene en la forma de pedirlo. Quiero decir, SEPES, según su propia página web, aunque pueda recibir dinero de los presupuestos generales del Estado, se autofinancia. Entonces, pedir que se incluya una partida en los presupuestos generales del Estado, cuando probablemente no exista esa partida, pues no sé, es complicado, es difícil. Quiero decir, en el fondo estamos de acuerdo, queremos que haya dinero, pero no pensamos que la forma sea, pedir una partida en los presupuestos generales del Estado, porque al autofinanciarse SEPES, probablemente no hay una partida. Y de haberla, por casualidad sería una partida genérica, ya que SEPES financia su propio presupuesto. Entonces no, ahí estamos, ahí estamos, estamos de acuerdo en el fondo, tenemos muchos problemas en que tal como tú lo quieres o tal como lo planteas, se pueda realizar, se pueda dotar, por mucho que pidamos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista, tiene la palabra la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Como probablemente su socio en el Gobierno le habrá informado, mañana mismo el Sr. director de SEPES, visitará Calahorra, y le podrá preguntar de primera mano todo lo que usted quiera. A las 18:00 le reciben aquí en el ayuntamiento y a las 18:15 hará una visita al polígono industrial. O sea, que fíjese usted. Yo suponía que el Sr. Alcalde, les había comunicado esta cuestión. Pero bueno, mañana podrán hablar con él en primer plano y cara a cara, sobre su interés y sus decisiones respecto al Polígono Industrial el Recuenco. Mire, Sr. Furgiuele (PR), desde el cariño, su moción es como poco, desconcertante. Se lo digo así, por no decir otra cosa. Es una moción de 6 líneas, en las que yo encuentro 3 cuestiones que no les veo explicación y me gustaría darle la oportunidad de que usted me las explicara. Primero, dice instar al Gobierno de La Rioja y al Parlamento. El Gobierno de La Rioja y el Parlamento de La Rioja, nada tienen que ver en el presupuesto nacional, no tiene ninguna capacidad de gestión, no pueden enmendar el... no pueden, en absoluto que no. No sé si usted conoce la tramitación parlamentaria, el presupuesto lo presenta el Gobierno de España al Parlamento. El Parlamento enmienda, decide el Congreso, perdón, el Congreso enmienda, decide y vota y se aprueba o no se aprueba ese presupuesto. Ahí, el Parlamento de La Rioja, no participa en absoluto y desde luego no participa el Gobierno de España. Participan, es verdad, el Gobierno de La Rioja, participan los grupos políticos, con sus enmiendas. Como, por ejemplo, el Partido Socialista, que año tras año, presenta una enmienda al presupuesto de SEPES, para que haya dinero para el acceso al Polígono Industrial el Recuenco. Que Ciudadanos y PP, por cierto, votan en contra. Que resulta, una vez que se presentó la votaron en contra, y se hace así. Ahí, ni el Gobierno de La Rioja, ni el Parlamento de La Rioja, tienen absolutamente nada que ver. El Gobierno de La Rioja, presentan los presupuestos de La Rioja y el Parlamento aprueba los presupuestos de La Rioja, no los nacionales. Fíjese si es desconcertante, que hasta un medio local como *La Brújula* ha titulado, que usted pedía una enmienda, pedía presupuesto regional para el Recuenco, así lo han titulado.

Eso, en primer lugar. Así que, yo no sé si usted lo que dice es, que el Ayuntamiento de Calahorra no está capacitado para gestionar una cuestión que es de un convenio firmado entre SEPES y el Ayuntamiento de Calahorra, y por eso pide ayuda al Gobierno de La Rioja, o no sé lo que está usted diciendo. Después, habla de un acceso provisional anunciado en 2013. En 2013, nadie anunció ningún acceso provisional. En 2011 se dejó hecha la obra, salvo unos pequeños metros para un acceso provisional, porque había habido un problema en la tramitación por el Ayuntamiento de Calahorra del expediente del Polígono Industrial El Recuenco. Y ahí en el 2013, todavía se hablaba de la rotonda. En ningún momento, se anunció ningún acceso provisional. No sé a qué se refiere, a qué acceso de 2013 se refiere, sinceramente lo desconozco. Y luego, lo que ya me desconcierta por completo es, que habla de tramitar el acceso definitivo con la mayor celeridad posible. En este Salón de Plenos, el 19 de diciembre de 2016...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Brevemente, un minuto le pido. Se aprobó inicialmente, la modificación puntual del Plan general municipal de Calahorra, sobre normas de actuación SGV.1, ejecución por fases del sistema general viario, SGV.1, en función de la ocupación del Sector S-10 Recuenco. Al que su compañera, en aquel momento, voto a favor. En la aprobación provisional no, porque ya no venía al Salón de Plenos y está aprobado definitivamente. Lo que este Pleno aprobó es, dar un acceso provisional, y en función de la ocupación del polígono, poder actuar en una segunda fase, en ese acceso definitivo. Con lo cual, yo no sé si ahora usted está renegando de ese acuerdo de Pleno, que su compañera votó, y está proponiendo otra cosa, desde el Partido Riojano.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, nosotros también tenemos que votar en contra la moción, no porque no estemos a favor de que SEPES se ponga en marcha, evidentemente. Sino porque, aunque la intención de la moción es buena, la propuesta de la moción, pues no se corresponde con la tramitación que debe tener SEPES para ponerla en funcionamiento. Es cierto, que los presupuestos no van a depender del Gobierno de La Rioja, no van a depender de que se inste al Gobierno de La Rioja a hacer nada, sino que va a depender de continuar presionando o reuniéndonos con SEPES, como se ha venido haciendo en los últimos años. Porque sí que sería conveniente aclarar, que mañana viene el director general actual de SEPES. Pero, que anteriormente a este director general, ha habido otra directora que ha trabajado mucho por SEPES, con la que nos hemos reunido en numerosas ocasiones el Partido Popular, la mayoría de las veces. ¿Cuál ha sido la razón para que ahora en este momento el director vaya a venir a ver la ubicación física del polígono de SEPES? ¿Y para qué? Pues porque las sentencias ya son firmes. Lo que nosotros siempre hemos dicho, es que el polígono de SEPES estaba inmerso en una situación judicial muy compleja, que no le permitía a SEPES utilizar un terreno que no era suyo. Por lo del tema, de que el poder judicial es independiente, y que no tiene nadie potestad sobre él, más que él mismo. Con lo cual, hasta que no fueran las sentencias firmes, no se podía actuar en una zona, ni provisional, ni definitiva. Sí que es cierto, que se aprobó en ese Pleno, la posibilidad de poder ejecutar una primera fase del nudo. Que sí que se ha presentado el proyecto en el ayuntamiento, con una inversión aproximada de 1.200.000 euros. Que tenemos que seguir luchando, para que ese presupuesto siga existiendo. Porque sí que teníamos el compromiso del ministro de entonces, Iñigo de la Serna, con el alcalde de ahora Luis Martínez-Portillo (PP). Pero yo espero, que la insistencia que todos tenemos en este Salón de Plenos, que es lo que tiene que prevalecer por parte de Partido Riojano, Izquierda Unida, Ciudadanos, del Partido Socialista y del Partido Popular, es que SEPES salga adelante. No solo esa primera fase de 1.200.000, sino el resto total de la inversión. Independientemente, de que se ocupen un cuarto, en la mitad del polígono o el 100% del polígono, que ese sería el objetivo fundamental. Tengo que repetir, que el director viene afortunadamente, y hay que agradecerle que el director venga. Viene mañana a una reunión a Logroño y ya va a aprovechar

para venir por la tarde, puesto que el Alcalde había pedido una reunión con él y le ha dicho que prefiere venir aquí, que le honra. Pero, previamente a la visita del director hay un trabajo previo, muy, muy importante, que se basa en ver cuál era la solución. Ahora la solución, como bien explicó el Alcalde en esa reunión que tuvimos, que nosotros le propusimos, valga la redundancia, a este director, fue una solución provisional, que no se corresponde con la primera fase de la ejecución de ese nudo. Sino, una solución provisional, rapidísima, que es terminar ese tramo, que se quedó interrumpido por las sentencias judiciales y que había que respetar a que fueran firmes. Y que solamente, permitirá acceder directamente al polígono. Es una solución provisional, provisional, provisional, porque lo que tenemos que luchar es porque se haga el nudo en su totalidad. Y aquí, aquí, tenemos que estar todos. Da igual que sea el director del Partido Socialista, que antes fuera la directora del Partido Popular. Antes, había unas sentencias que no eran firmes, ahora son firmes, y ahora nos toca arrimar el hombro. Nada más, muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP).

Sr. Furguele Stabile (PR): Es precisamente eso lo que...

Sr. Alcalde: Si no le importa.

Sr. Furguele Stabile (PR): Perdón, me tiene que dar...

Sr. Alcalde: Sí, tiene que ser para que conste en acta. Tiene la palabra el portavoz del Partido Riojano.

Sr. Furguele Stabile (PR): Tiene razón.

Sr. Alcalde: Es que si no, luego no consta en acta, tiene la palabra.

Sr. Furguele Stabile (PR): Perdón, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: No, no, nada, nada.

Sr. Furguele Stabile (PR): Intentaré contestar primero, brevemente a Oscar (IU). Vos te referís a los tiempos, a lo largo de estos 15 años ha habido muchas promesas incumplidas. Y puede ser, que esto que indica el delegado de Gobierno, se estire otra vez, otro año más o 2 años más, como ya ha ocurrido, tanto con miembros del PP o del PSOE. Porque como esta historia es muy antigua, ha habido distintos gobiernos, que están involucrados en esta historia. Y es más, son los 2 partidos, los que están involucrados en este desastre, porque la realidad es esa. Ciudadanos, en el 2016 el Gobierno central, destinó 6.500.000 euros de los presupuestos general del Estado. Eso ha salido publicado en el *Periódico La Rioja*. Después si quieres, te doy el... o lo puedes buscar acá, pero no quiero alargarme, porque hay un tiempo. Digo esto, me podrás creer o no creer, pero en el 2016 el Gobierno central destinó 6.500.000 euros, de los presupuestos generales del Estado, para el acceso provisional. El PSOE, que se pierde el tiempo. Se pierde el tiempo, Elisa (PSOE), con las historias que contás, pero en fin. Si se reúnen con el delegado de Gobierno ustedes, si hablan con el delegado del Gobierno para que le diga a fulanito "mirar, no sé qué, no sé cuántos, esto nos parece". Si ustedes se reúnen con vuestros parlamentarios en el Parlamento y le dice "mira, a nosotros nos parece..." más allá de la mecánica parlamentaria y de cómo se aprueban las cosas, tienen todas las herramientas, al igual que ustedes, para que esto nunca hubiera ocurrido, es muy fácil de entender. Por eso, que no entiendas lo que digo, creo que no sé, es porque no querés entenderlo. Elisa, Elisa.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Te escucho atentamente.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): El... vale. Lo segundo que me dijiste del acceso provisional del 2013. Hay muchas noticias del 2013. En la reunión mantenida entre el Alcalde, con la directora del SEPES, el 27/11/13 sale la noticia, se acordó realizar una rotonda por fases y que en un año y medio, el Recuento podría tener un acceso provisional con un gasto de 9.000.000 de euros en 2 fases. Esto sale en el *Periódico La Rioja*, el 13 de diciembre de 2013. Un grupo... ustedes aseguran el 18 de diciembre del 2013, que es falso que el problema de acceso sea el principal obstáculo para instalación de empresas. Y añaden, que la noticia, que es un litigio interpuesto por los propietarios de los terrenos y se centran en eso para decir que vale, que ese es el problema y no el acceso. Pues no, en esa fecha se confundieron, el polígono nunca tuvo acceso y lo sigue sin tener. Lo del litigio aparece, porque no se hicieron bien las cosas en algún momento. Y qué otra cosa más dijiste. En cuanto al acceso definitivo, para mayor celeridad, el Tribunal General de Justicia de La Rioja echa un poco atrás tuvo esto, porque no va a estar de acuerdo con la demarcación general de Carreteras del Estado. Este Pleno, aprobó esa demarcación que ahora el Tribunal de Justicia rechaza, lo aprobó muchos años antes. El Pleno este, aprobó eso y ustedes también lo aprobaron. Sí, sí. Bueno.

Sr. Alcalde: Vaya acabando, le queda otra intervención luego.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Vale. Y enseguida termino porque es mucho, pero bueno quería contestar... un segundito.

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Les hago un recuento así breve, muy breve, pues podría estar horas con esto. En el 2013, firma el convenio del ayuntamiento, con SEPES. El 2006, el Pleno con el voto favorable solo del PP, aprueba el Plan parcial. En el 2008, el Pleno, que no sé si con el PP solo o cómo, aprueba la resolución de alegaciones. En el 2009 comienzan las obras. En el 2010, inicio de expropiación de terrenos para la rotonda. En el 2011, viene el ministro de Fomento, Pepiño en aquel entonces. En el 2012, el Pleno aprueba, ahora sí todos, todos en el 2012, la ampliación de la rotonda, contando con 6.000.0000 reservados por el Gobierno central. El 2013, el PR presenta una proposición para que finalicen las obras...

Sr. Alcalde: Por favor, Gabriel (PR), termine. Es que le queda luego otro turno de 5 minutos.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Bien, y sigo. Esta es como una primera etapa, hasta el 2013, cuando el PR presenta la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí hombre, breve. Por lo menos, ha servido la moción para enterarnos estos grupos que estamos aquí, de que mañana venía el director general de SEPES, ya tenemos algo positivo con la moción del Partido Riojano, ¿no? Entonces, espero, por lo menos, que tenga la deferencia después de estar, que nos trasladen cuál ha sido o si ha hecho alguna propuesta, si no la hace. O por lo menos, qué conclusión sacan de esa visita del director general del SEPES. Creo que es bueno, que todos los grupos tengamos conocimiento de ello. Me imagino, que el Partido Socialista lo va a tener, lógicamente, de primera mano. Usted, que va a estar allá con él, lógicamente también. Creo que los demás grupos, creo que sería bueno que también, que tuviéramos conocimiento de lo que traslada el director general del SEPES. En el tema de los tiempos, que me preguntaba el compañero Gabriel (PR). Pues sí, tengo mis dudas. Lógicamente, tengo mis dudas, porque creo que los tiempos se ajustan más a lo que quiere cada partido político, que a lo que quiere realmente y a lo que requiere la ciudad de Calahorra. Es decir, al final se van ajustando los tiempos, en base a algo que requiere el partido político que está gobernando. Entonces, yo no sé si esto se puede hacer ya o se va a hacer, como digo, a últimos de febrero o marzo. ¿Por qué? Porque a últimos de febrero o

marzo, es cuando llega justo el tiempo político más importante, porque después en mayo hay que depositar tu voto en una urna. Y es bueno, que cada uno pueda tener algo como que ha hecho, ¿no? A mí me parece que no es la manera de funcionar, pero bueno cada uno es libre, lógicamente, de hacerlo. Pero, creo que es algo que llevamos mucho tiempo esperando, y que si pudiera ser en octubre, mejor que en marzo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Nada, pues repetir que todos estamos interesados y todos deseamos que se abra por fin, el acceso al Recuenco, que en eso no hay duda. Que en el fondo de la cuestión, en el fondo de la moción, que es lo que pide, es el manifestar ese deseo de que haya una partida presupuestaria para acometer la obra, estamos de acuerdo. En la forma de pedirlo, pues la verdad es que se une lo que dice el Grupo Socialista, que el Partido Riojano pide que se inste al Gobierno de La Rioja, al Parlamento de La Rioja, que a lo mejor no son, bueno, que no son el organismo al que realmente hay que instar. Y que, además, lo que inste es que haya una partida presupuestaria en los presupuestos generales del Estado. Y yo cuando he dicho que SEPES se autofinancia y que cuenta con su propio presupuesto, que a lo mejor no tiene nada que ver con los presupuestos generales del Estado, pues ya lo he dicho, por la propia página de SEPES. Cuando entras en SEPES qué es, te dice, SEPES. Aunque podría recibir recursos de los presupuestos generales del Estado, por ser una entidad pública, SEPES viene manteniendo una política de gestión patrimonial, que le ha permitido autofinanciarse desde 1988. Lo que le obliga, a estudiar rigurosamente la viabilidad económica y financiera de sus actuaciones, sin olvidar su función social. Por eso quiero decir, que estando de acuerdo en que queremos que haya una partida presupuestaria, pues en el acuerdo, el acuerdo en la forma no, no, no atina a ver cómo se materializa esa partida presupuestaria.

Sr. Alcalde: Sí, ¿está ya? ¿Has terminado? Pues muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, esta mañana hemos mandado una nota de prensa a los medios de comunicación y la delegación también ha convocado. Con lo cual, yo entiendo que es público y notorio, y mañana todo el mundo lo conocerá. Y los periodistas aquí presentes, son conocedores de la noticia de la visita del Sr. director general de SEPES. Mire, Sr. Furguele (PR), no llevamos 15 años, el polígono, la obra del polígono se acabó en 2011, la ejecución de la mayor... la ejecución de la mayor parte del acceso se terminó en 2011, queda... No, claro, pero no llevamos 15 años, llevamos desde 2011 sin resolver el problema del acceso. Dice la Sr. Ortega (PP), "que todos hemos hablado de las sentencias." No, es mentira, durante 2 años estaban hablando, "de que habíamos hecho un polígono sin puerta, que Zapatero había sido tan tonto, que no había pensado en ponerle puerta al polígono." Y lo decía así, y lo tengo en el Pleno, hasta que... sí, sí, sí, hasta que sacamos, literalmente no, evidentemente, pero lo estaba diciendo, luego le pasó el acta para que lo lea. Y lo que... y hasta que en el Parlamento de La Rioja mi compañero narró el problema que hubo con el proyecto de urbanización, que no se aprueban por el Pleno los proyectos de urbanización, sabe usted. ¿Por qué? Porque se aprobó un proyecto de urbanización, sobre un terreno no urbanizable por el Plan general municipal. Es decir, el propio Ayuntamiento de Calahorra aprobó urbanizar una zona que el Plan general municipal decía que no era urbanizable, y allí ha venido el problema, fíjese usted, y ahí nos han estado ganando las sentencias. Entonces, dice usted que no se ha hecho nada. Pues yo no sé, yo veo un puente sobre el canal de Lodosa, hermoso, tremendo, una carretera delante del Euromueble, hermosa, tremenda. Que si usted no la ve, y no está hecha, pues no sé, le digo como el Sr. Eguizábal (PP), pues hágaselo mirar. Y luego mire, Sr. Furguele (PR), yo entiendo, yo puedo comprender su desconocimiento, puedo comprender su buenismo y su intención. Pero usted, lo que nos ha traído aquí a votar es un despropósito legal. Y nos pide, que le instemos a quien no tiene competencia, a hacer algo en lo que no es competente. Entonces, nos está pidiendo que abramos una puerta con una llave,

que sabemos que no funciona. Y podemos seguir dando e intentar abrir la puerta con esa llave, pero no funciona, no funciona porque no es así. Y a usted le parecerá, fíjese es que esas historias que me cuentan. Pues bueno, esas historias que le cuento es lo que pasa, la normativa, lo que hay que hacer, que usted parece despreciar. Pero que es que, la Administración pública no la desprecia, y tiene unas normativas, y tiene unas competencias y se puede hacer, lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, no se puede hacer, y hay unos plazos. Y por mucho que usted insista, y aunque le instamos al Parlamento de La Rioja, el Parlamento de La Rioja tiene competencia 0 en los presupuestos nacionales, 0. Y usted puede insistir todo lo que quiera y le puede parecer, es que me está contando un cuento, no me deja hacer lo que yo quiero. Es que yo lo que quería en el fondo. Mire, lleva varios meses ya como concejal, nos ha traído varias mociones en las que podemos tener un beneplácito, en cuanto a entender que todo es difícil y todo cuesta cuando se llega a un Salón de Plenos, y que no tenemos todos por qué saber, ni conocer. Pero hombre, por favor, de verdad es que en 6 líneas, su moción. Le he empezado diciendo que era desconcertante...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Pero ante su respuesta, no me queda otra cosa que decirle que es un verdadero despropósito y no la podemos votar a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sra....

Sra. Ortega Martínez (PP): Ortega (PP).

Sr. Alcalde: Sra. Ortega, tiene la palabra por el Partido Popular.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo nunca insulto, nunca, jamás, búsqieme un acta donde yo diga por el inútil o por el... ¿cómo ha dicho? Por el bobo, por... nunca he insultado, jamás. Yo puedo decir, no, puedo decir por la incompetencia del Partido Socialista cuando invierte esa gran cantidad de dinero en Calahorra y deja un polígono sin terminar, visitado por su ministro entonces. Eso lo puedo decir, porque es verdad, y porque lo he leído en los periódicos. Yo no estaba en el ayuntamiento entonces, pero lo he leído en los periódicos. Que lo recibió en el entonces Alcalde, Javier Pagola (PP) y que le explicó ya la problemática existente. Puedo decir, que hemos hecho una modificación para poder ejecutar esa fase inicial del nudo, que se ejecutará espero con este director o con el que venga. Puedo decir, que el interés del Ayuntamiento de Calahorra es, que las empresas no se vayan fuera de aquí. Y puedo decir, que estamos perdiendo el tiempo haciendo historia desde el 2011, para decir si es el PP, el que dijo entonces que era suelo no urbanizable, o urbanizable o no. Sí que puedo decir, que hemos estado inmersos en sentencias judiciales, que nos han impedido, digo impedido, actuar en un terreno que no era nuestro, sin más. Yo no puedo hacer obras en la casa del vecino, así de claro, pero por mucho que ustedes vendan la moto. O sea, pueden decir lo que quieran, yo no puedo hacer obras en la casa del vecino. Y cuando el juez me dice que esa casa es mía, ya puedo hacer obras. El juez, ha dicho que esa casa ya es de SEPES, ya puede hacer obras, tan simple, es que hay que explicarlo así de claro. Hay que dejarnos de milongas y hay que dejarnos de historias, que el Partido Popular enreda. No, el Partido Popular ha estado viajando a Madrid permanentemente, pidiéndole a la directora general entonces, que agilizaran los trámites. ¿Y sabe lo que decía la directora general? Que ella quería limpieza jurídica para un expediente, que no podía iniciar un nuevo proceso expropiatorio cuando no sabía qué parcelas tenía que expropiar. Y cuando no sabía, si las parcelas que iba a expropiar, iban a coincidir con las ya expropiadas. Porque luego había que revertir el terreno al propietario o fijar un justiprecio. Todo eso decía la directora general. Lo mismo, que su director general nos dijo en la primera reunión que tuvimos con él. Que no era tan frívolo decir, si se podía hacer un acceso provisional inmediatamente o no. Que esto, requería un estudio para él, especialmente que estaba recién llegado. Con lo cual, espero que ante la coherencia del director general, que a mí esa fue la impresión

que me dio, particular y personal. Espero que mañana cuando venga, venga a darnos una solución provisional, que fue la que nosotros le planteamos. Ante, unas sentencias firmes que proponen que SEPES ya pueda actuar. Y que pueda dar un acceso, que impida que ninguna empresa se vaya fuera de Calahorra, es así de sencillo. ¿Usted cree que hay algún Alcalde del color político que sea, qué quiere que las empresas se vayan a otro sitio? Sería un necio, ese sí que sería un necio. O sea, hay que luchar porque las empresas se queden. Y yo aquí, sí que pido colaboración al Partido Socialista, al Partido Riojano, a Izquierda Unida y a Ciudadanos. Para que una vez que tengamos el polígono, tengamos que luchar para que el precio sea competitivo, y para que vengan muchas empresas. Porque el crecimiento de la ciudad, debiera ser el crecimiento de todos los grupos políticos, y no tanta milonga política. Así que, yo por mi parte, ojalá mañana el director general nos dé una buena noticia. Porque eso fue lo que se comprometió con nosotros, a contestarnos en un plazo muy corto, él concretamente habló de los primeros 15 días del mes de septiembre. Sabiendo, que las sentencias ya eran firmes, porque jurídicamente el expediente tenía que estar limpio, ni más, ni menos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Ortega (PP). Queda un turno para Partido Riojano.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Muchas gracias. Sigo con las contestaciones. Cristina (C's), SEPES ha dicho y dejado de decir muchísimas cosas. No sé lo que dice en su página web, pero sí sé lo que más o menos lo que ha hecho. Incluso, me atrevo a decir que seguramente en toda esta historia tan extraña, quizás tanto el PSOE, como el PP han tenido muchísimo rifirrafes, y en realidad el problema estaba más en SEPES, que en otro lado, no lo sé. Pero, lo que diga SEPES, no sé. Elisa, el PSOE, puede ser que mis ideas al respecto de cómo se manejan las cosas, es un despropósito legal. Pero no tengo dudas, que el PSOE tiene influencia en el Parlamento de La Rioja, como para que el Parlamento de La Rioja influya sobre el presidente del Gobierno, que, ¡oh, casualidad! es del PSOE. Si son los trámites, si son estos los trámites, tienen que ser así, o son como se hace en muchísimas negociaciones, en una mesa, comiendo, no lo sé. Pero, pero después las cosas se aprueban. Cuando hay voluntad de hacer, después se hacen. Y lo que es un despropósito, si esto es un despropósito legal, lo que sí ha sido un despropósito grande, ha sido lo que ha ocurrido con el Recuenco. Y no se salvan ustedes, señalando permanentemente al Equipo de Gobierno en esa historia, que puede ser que sean más responsables. Ustedes también son responsables, ¿por qué? Por la actitud permanente. Si ustedes, cuando digo ustedes, me refiero así en general, en este caso, vos Elisa (PSOE). Si reciente, evitar lo de bobo, que sé yo, la última intervención de Rosa (PP), pues no caemos otra vez en lo que nosotros estamos muy acostumbrados a ver, ese ping-pong no le va nada bien a Calahorra y seguro, seguro no le ha ido nada bien al Recuenco, y lo quiero remarcar una vez más. Responsables, tanto el PSOE, como el PP, los 2 hicieron muy, muy mal las cosas. Y podría seguir leyendo la cuestión. Pero, lo que sí me alegro de haber traído a esta moción, como la trajo Marga (PR) en el 2013, era como un derecho del Partido Riojano de hacerlo. Porque si ustedes leen las noticias, es curioso, de más de la mitad de la noticia que salen referidas al Polígono el Recuenco en La Rioja, son del Partido Riojano. Porque evidentemente, la especulación política, que permanentemente la partidocracia que llevan, tanto PP, como PSOE, lo lleva a veces a perder un poco el norte, de que son los intereses concretos de una ciudad como Calahorra. Y están pensando más en pajaritos de otros colores, que en las realidades concretas de un puente, que si existe un puente. El polígono ese no tiene acceso, no tiene entrada, y nunca la tuvo. El puente fue mal hecho, no lo tendrían que haber hecho, tiraron dinero haciendo el puente. Hasta que no tenga una entrada, ¿para qué lo hicieron? Para nada, para nada. Haber hecho un acceso en condiciones y no ese puente que no va a ningún lado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno, pues si no les importa antes de votar, y por la cuestión de la que estamos tratando, deseo hacer una intervención que creo que es necesaria. Vamos a ver, desde luego, la historia de SEPES, es una historia interminable en la que seguro todos tenemos parte de responsabilidad, seguro. Ciertamente es que, en este Salón de Plenos, unos y otros nos hemos dicho que la culpa la tiene el

contrario. Y como digo, posiblemente todos hayamos tenido una parte de culpa. Lo cierto es que, muchas veces cuando se vota en este Salón de Plenos, y eso también hay que decirlo, los concejales o el Alcalde de turno, no tiene conocimientos técnicos de que todos los proyectos que nos presentan, sí están en condiciones, o no están en condiciones. Nos fiamos, a veces, de esos informes, y votamos en consecuencia con esos informes. Por tanto, yo estoy convencido de que todo lo que se ha hecho, ha sido con la mejor voluntad de que el polígono funcionase. Pero, también es cierto, que decir que el responsable de que esto no fuese así sea el ayuntamiento, pues tampoco es cierto. Estamos hablando de una fortísima inversión de SEPES, en un polígono en el que tienen muchísimos técnicos y que alguien podía haberse dado cuenta de que las cosas no se estaban haciendo bien. Como bien se ha dicho, vino un ministro, vio el polígono y el polígono no tiene un acceso. Pero lo que también es cierto, porque en ello se viene trabajando desde hace muchos años, y no se puede obviar porque los procedimientos, y en eso por primera vez he coincidido con el Partido Socialista en algo, es que los procedimientos son importantes, y las cuestiones no se pueden hacer porque uno quiera. El Alcalde y los concejales de cualquier grupo político, yo estoy convencido de que queremos, cuanto antes, tener el polígono con un acceso abierto. Pero, ha habido unos juicios, ha habido unos procedimientos que se han tenido que seguir. Y sin los cuales, tanto la anterior directora general, como el presente director general, como cualquier director general que sea consecuente, nos transmitían en las múltiples reuniones que no ha tenido el Partido Riojano, permítamelo. Que las ha tenido, el Equipo de Gobierno que ha ido constantemente a Madrid. Y yo soy, no solo testigo presencial, sino activo de esas reuniones que hemos mantenido, concejal de Urbanismo, secretaria del ayuntamiento, la arquitecta del ayuntamiento, y ya en la última también, la concejal de Comercio e Industria. En las que hemos tratado este asunto, continuamente con SEPES. Y siempre, porque tienen unas mesas que no se pueden ustedes figurar, igual que aquí, de técnicos, que nos dicen "oiga, hasta que no esté solucionado el tema legal, SEPES no puede hacer nada". Luego, ahí ya, la responsabilidad está muy diluida entre unos, otros y el procedimiento. No es si yo quiero, o no quiero hacerlo, es que hay que, había que esperar a tener unos temas resueltos jurídicos, como hemos contado aquí 1.000.000 de veces. El caso, es que hoy es el día en el que esos temas jurídicos, ya parece que tienen una solución pronta y efectiva. Hemos tenido la suerte, y van a ver ahora cómo yo reconozco las cosas, de que, tras la transmisión de poderes del Partido Popular, al Partido Socialista, tuvimos la oportunidad de reunirnos amablemente con el director general actual de SEPES que nos atendió, no solo correctísimamente, sino como digo, muy amistosamente en el mes de julio, el último día del mes de julio. Y que nos transmitió, que iba a hacer lo posible, entendiendo como lo entiende, que ha sido Alcalde de Elche, y los problemas de un Alcalde. Pues, transmitiéndonos, que iba a intentar dar una solución a este tema. Como es lógico, y así lo entiendo, todo aquel que pretende dar una solución de estas características, pretenderá tener un rendimiento político de lo que está haciendo y a mí me parece justo. Si el director general de SEPES actual del Partido Socialista, le resuelve a este ayuntamiento y al Alcalde el problema que tiene, le aseguro que me parecerá una bendición, sea del partido que sea, aunque en este caso, evidentemente, sea del Partido Socialista. Primero, le tendré que agradecer, no solo esa reunión, sino la disponibilidad que tiene para venir mañana aquí, a Calahorra, a reunirse con nosotros y espero que, a trasladarnos una posible solución al problema, evidentemente, que hemos tenido durante años. Por lo tanto, que quede sentado, que mi agradecimiento al director general actual. Que como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, ha continuado con los trabajos arduos que tuvo la directora general anterior, que era de otro partido, que era el nuestro y que se tuvo que enfrentar a una situación distinta a la que ahora tenemos. Pero, cada uno ha hecho lo que ha podido, y ahora nos encontramos con un director general que está dispuesto a colaborar, y así lo parece. En ese sentido, también tengo que agradecer la disposición del delegado del Gobierno actual, que ha sido partícipe de que el director general dé una solución a este asunto. De igual forma, y habrá que decirlo, que en las reuniones que he tenido la oportunidad de mantener con la consejera de Industria del Gobierno de La Rioja en esta materia, me ha transmitido también su disponibilidad, colaborar con el Ayuntamiento de Calahorra, para arreglar este asunto. Asunto, del que desde luego está informado el presidente del Gobierno de La Rioja, y que confío y espero que, sin ninguna duda, también esté por echar una mano a este ayuntamiento. Por tanto, son muchos los factores que influyen en que esto se pueda solucionar, y no son fáciles ninguno. Y mañana, y

mañana, para que no se crea ningún miembro de la oposición que estamos ocultando ninguna información o que hay nada oculto. Yo tuve la conversación el jueves pasado con el director general, confirmándome que iba a venir a vernos el martes, el jueves, en concreto al mediodía, hacia las dos del mediodía tuve la confirmación de que venía. Por tanto, la primera noticia fue el jueves. Y lo que quiero decirles es que, lo que mañana nos traslade, desde luego que este Alcalde lo dirá. Porque entiendo que si viene mañana el director general, una persona que creo que será, que es una persona competente, vendrá a aportar alguna luz a este oscuro túnel que hemos tenido durante años. Por tanto, no busquemos, o yo al menos no lo voy a buscar en este asunto, ni protagonismos de lo ha arreglado el Partido Socialista, lo ha arreglado el Partido Popular, que el Partido Riojano viene hablando. Si ustedes vienen hablando de esto, para que le voy a contar, lo que vengo hablando yo, para que se lo voy a contar. Pero lo que sí pediría, y lo ha dicho también muy bien la portavoz del Grupo Popular, es que en esto, o estamos todos apoyando y estamos todos unidos, o un daño, un daño gravísimo le podríamos hacer a Calahorra. Por tanto, bienvenido sea mañana el director general, bienvenida sea la posible solución que nos dé. Y como les digo, esperemos que tengamos una solución, que creo que el tiempo ya lo merece y Calahorra lo merece, para que las industrias de Calahorra sigan instalándose en nuestra ciudad. Y dicho esto, vamos a pasar...

Sr. Furguele Stabile (PR): Perdón Sr. Alcalde, si me permite 2 palabritas.

Sr. Alcalde: Dígalas.

Sr. Furguele Stabile (PR): No tengo duda más allá de los rifirrafes que estamos todos, tanto el PSOE, PP, todos, todos, todos deseando que el acceso se haga cuanto antes. Y sí, cuenta con la colaboración del Partido Riojano.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, muy amable. Pues dicho esto, pasamos a votar la moción instada por el Partido Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de la moción? 1 voto a favor del Partido Riojano, otro de Izquierda Unida ¿Votos en contra? 8 del Partido Popular, perdón, 8 del Partido Socialista, 9 del Partido Popular ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. Muchas gracias.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 8 del Partido Socialista.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría, con dos votos a favor de la proposición (1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y diecisiete votos en contra (9 del Partido Popular y 8 del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos), queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de ejecución del acceso provisional al Polígono El Recuenco.

12.- Expte. 8/2018/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

13.- Expte. 4/2018/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Con independencia de que, al final, tengo alguna pregunta que contestar del anterior Pleno. Por parte del Partido Riojano ¿algún ruego o pregunta? no. Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, un par de ellas. En concreto son para el Sr. Eguizábal (PP), las dos, ya lo siento. Una, ya lo hemos hablado varias veces pero creo que es hora de darle una solución a la luz que hay que poner en la zona de esparcimiento canino. Se va a cambiar la hora, a partir de las seis va a ser de noche... ya no sé... si hay que hacer proyecto, si no hay que hacer proyecto... pero creo que habrá que buscar la vuelta de dar una solución inmediata. Desde que se hizo la zona, que está muy bien, que se utiliza mucho, pero ya no hay luz para que la gente, sobre todo en invierno lógicamente, pueda pasear allá a sus mascotas.

Sr. Alcalde: Le contestaremos en el próximo Pleno. ¿Le contesta usted ahora Sr. Eguizábal (PP)?

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Pues lleva usted razón, las cosas como son. Procuraremos en el próximo presupuesto meterlo porque ya sabe la dificultad que conlleva el hacer un proyecto eléctrico conforme al reglamento de baja tensión que nos exige la Ley.

Sr. Alcalde: Muy bien, otra pregunta.

Sr. Moreno Lavilla (IU): La segunda más sencilla. Ayer había visitas guiadas por la zona del Casco Antiguo, lo que es una pena es que el patio de la Casa de Carramiñana esté en la situación que está, no es tema de obras, no es tema de que se esté haciendo la obra y allá haya... no, no, hay latas, hay plásticos, hay papeles, hay... creo que es tan sencillo como mandar a un operario de la limpieza una hora, con que vaya una hora con una bolsa lo limpia todo, igual hasta menos de una hora. Porque la verdad es que es lamentable el pasear por allá y ver cómo se encuentra ese patio.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Pues efectivamente se limpió para la visita guiada que había para la judería y lo del patio, respecto a lo del patio de la Casa de Carramiñana yo me preocupé por ello pero me dijeron que hasta que no terminaran las obras... no lo he visto ¿eh? pero no obstante descuide usted, no se preocupe, como hacemos habitualmente usted y yo, no como otros, que mañana mismo me paso por ahí y lo comprobamos.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos ¿nada? por parte del Partido Socialista ¿alguna pregunta? Sra. Carmen Vea (PSOE).

Sra. Vea Medrano (PSOE): NO, yo tengo pendiente una respuesta suya ¿me la va a dar?

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sra. Vea Medrano (PSOE): Ah, vale, vale.

Sr. Alcalde: Se la daré, se la daré. ¿Alguna otra pregunta o ruego? Sr. Martínez Pérez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, yo tengo un ruego Sr. Alcalde. Rogaría, por favor, que se me contestara al requerimiento de información que hice el día 3 de septiembre del 2018, es decir, hace veintiún días

aproximadamente en el que les solicitaba una serie de convocatorias de plenos ordinarios que no están publicados en la página web

Sr. Alcalde: Perdón ¿una solicitud de...?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): del 3 de septiembre de 2018, una petición de información como concejal de Calahorra que ya saben ustedes que tienen cinco días para contestar, si sí, si no, si medio pensionista, y todavía no me han contestado siguiera. Así que rogaría por favor que lo hicieran a la mayor brevedad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pues sinceramente, como ustedes conocen, contestamos absolutamente a todas las preguntas que nos preguntan. Lo que yo conozco, no sé si habrá traspapelado. Mañana lo consultaré con mi secretaria pero no tenía la menor idea de...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): yo se lo ruego...

Sr. Alcalde: Sí, sí, le atiendo el ruego gustosamente porque no sé ahora qué ha podido pasar.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Como digo es una contestación que está sin contestar, yo acabo de consultar mi correo electrónico y está sin contestar ...

Sr. Alcalde: Sí, sí, que no se lo pongo en duda, que me supongo que algo habrá ocurrido, que se habrá traspapelado...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): y nos consta además que no es la primera vez que sucede. Yo sé que usted dice que no pero nosotros podríamos ...

Sr. Alcalde: ¿que no contestamos preguntas?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, sí, no es la primera vez que ustedes no contestan a solicitudes y requerimientos del grupo socialista de información en tiempo y forma, por lo tanto...

Sr. Alcalde: mire, yo le he admitido el ruego, pero decir que eso se hace habitualmente...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sr. Alcalde, podemos hacer un debate pero...

Sr. Alcalde: No, que no hay ningún debate aquí.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Ya le pasaremos por correo electrónico una relación de las consultas que no han contestado ustedes en tiempo y forma y ya está. Yo le ruego por favor que esta me la conteste a la mayor brevedad.

Sr. Alcalde: Yo le ruego que como usted lo ha dicho, si existe esa relación que me la pase, por favor.
¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sra. Garrido Jiménez (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, tengo varias preguntas y un par de ruegos. El primer ruego es para el Sr. concejal de IU, le acabo de pasar por wsa el enlace a la videoacta del pleno del ayuntamiento de Alfaro en el que podrá comprobar que las enmiendas que la portavoz presentó a la enmienda de Izquierda Unida y que fue aprobada es exactamente lo que yo le he presentado y lo podrá comprobar sin ningún problema en la videoacta. Entonces le ruego que cuando lo compruebe, pues, nos lo verifique.

Luego, tengo una pregunta. He recibido quejas de diferentes personas, tanto residentes de la Residencia Municipal San Lázaro, como de familiares de residentes de la Residencia Municipal San Lázaro porque me dicen que los llamadores de emergencia que tienen en las habitaciones llevan más de un mes sin funcionar y ya ha habido al menos un par de casos de residentes que han tenido problemas y no han podido avisar y la pregunta es saber cuándo se van a reparar.

Sr. Alcalde: Se lo contestaré en el próximo Pleno porque no tengo conocimiento de ese hecho. Si lo sabe el concejal, le contesta.

Sr. Domínguez Fernández (PP): Esta mañana hemos tenido la reunión de seguimiento con la empresa y nos ha contado el problema y el problema es que necesitaban conseguir la centralita que era lo que se había estropeado. Intentaron inicialmente arreglarla y los técnicos no lo consiguieron y eso ya está en marcha para que funcione rápidamente.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Y ¿cuándo se pondrá en marcha?.

Sr. Alcalde: Le contesto yo. Cuando esté arreglado.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): O sea que no sabemos el tiempo.

Sr. Alcalde: Se lo acaba de decir que están en ello.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Pero no sé si es una cuestión de dos semanas o dos meses, que es lo que quiero preguntar.

Sr. Alcalde: Ni yo tampoco lo sé.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Vale. Luego otra cuestión. En el Pleno del mes de abril, del 30 de abril, se aprobó una prórroga forzosa del contrato de la zona azul que, si mis cálculos no fallan, terminaría a finales de octubre, esa prórroga forzosa de seis meses, y he visto en la convocatoria de la Junta de Gobierno Local de esta mañana que venía recogido un estudio de viabilidad de la zona azul. Entonces mi pregunta es ¿se va a hacer ahora un estudio de viabilidad de cara a sacar un pliego de licitación? ¿se va a sacar ahora un pliego? ¿va a dar tiempo a que se haga antes de octubre? esa es mi duda.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se lo contestaré cuando tenga información en el próximo Pleno.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Vale. Luego, y ya con esto termino, yo le ruego al Sr. Alberto Caro (PP) que cuando tenga que defender su gestión económica, por favor, no recurra a temas como denostar la democracia parlamentaria y decir que es inconstitucional... o no sé lo que ha dicho... o una cosa así, y

por supuesto le ruego que haga caso a Consuelo Ordóñez, no sé si la conoce, es conocida por ser hermana de Gregorio Ordóñez, concejal asesinado por ETA y presidenta del colectivo de las víctimas del terrorismo COVITE que en unas últimas declaraciones además muy recientes, muy muy recientes, decía que pedía tanto al PP como a Ciudadanos que no utilizaran a las víctimas del terrorismo para hacer oposición y que además alababa o decía de cara al Ministro de Interior que había sido especialmente transparente en el tema del acercamiento de presos al País Vasco. Entonces yo le ruego por favor, le haga caso a la presidenta de COVITE. Y además también coméntele o pregúntele a su compañera Mariate a ver si es tan peligroso eso de hacer pactos con independentistas ¿no? porque recuerde usted que durante un breve tiempo fue incluso Senadora del PNV.

Sr. Alcalde: Mire, le voy a decir una cosita. El concejal Caro Trevijano (PP) no ha denostado ningún sistema parlamentario, simplemente ha reprochado que ustedes a nivel nacional adquirieran el poder, en este caso el gobierno, apoyándose en grupos que, desde luego, muestran muy pocas veces respeto por la Constitución española y por el sistema de libertades. Y no me mencione usted el tema de Gregorio Ordóñez, que causalmente era amigo íntimo mío, entonces no me diga usted nada del acercamiento de presos porque es asqueroso y vergonzoso que alguien pueda pactar con los asesinos de Gregorio Ordóñez que se puedan acercar aquí a sus casas, a las casas donde están enterrados los muertos que ellos han causado. Por tanto no me hable usted de Gregorio Ordóñez, ni me compare a esa gentuza con Mariate Antoñanzas.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Un último ruego.

Sr. Alcalde: No, no hay ningún ruego más porque ya ha dicho que había hecho los que había hecho y que había terminado, me ha dicho que era el último.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Si... lo que pasa es que al hilo de esto...

Sr. Alcalde: No, no, no.... no hay ningún ruego

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): el último ruego es...

Sr. Alcalde: no hay ningún ruego

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): el ruego es...

Sr. Alcalde: no hay ningún ruego

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): que tenga en cuenta que las palabras no son más

Sr. Alcalde: No tiene la palabra

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): que son de la

Sr. Alcalde: no tiene la palabra

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): hermana de Gregorio Ordóñez, no mías

Sr. Alcalde: sí, sí, que ya... muy bien, perfecto

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): o sea que si le parece indignante lo que dice ella, pues usted verá.

Sr. Alcalde: No, me parece indignante lo que usted dice. Y ahora me queda contestar a la Sra. Vea Medrano (PSOE) que tenía una pregunta respecto a un banco.

¿Por qué se ha quitado un banco que había donde el Hogar del Jubilado? No se quitó, se rompió y lo que me han dicho es que se ha sustituido ya.

Y luego preguntas pendientes de julio, que eran unas preguntas presentadas por escrito:

1.- *Número de juicio en los que ha tenido que abonar honorarios a abogados externos a los que se ha aplicado esta instrucción:*

Dos procedimientos judiciales penales. El primero dio lugar a Instrucción y posterior Sentencia de la Audiencia Provincial y el segundo terminó en archivo de actuaciones.

2.- *Número de funcionarios municipales a los que se ha aplicado esta Instrucción:*

Cinco funcionarios.

3.- *Relación de importes pagados, o ya acordado su pago, para la defensa jurídica en relación con esta Instrucción:*

. Asunto nº 1: Minuta primera del letrado 5512,06 euros más IVA; Procurador 159,59 euros más IVA.

Minuta segunda del letrado 7695,49 euros más IVA; Procurador 253,78 euros más IVA.

. Asunto nº 2: Minuta primera del letrado 2662,50 euros más IVA; Procurador 74,26 euros más IVA.

Minuta segunda del letrado 2662,50 euros más IVA; Procurador 74,26 euros más IVA.

Minuta tercera del letrado 1900,00 euros más IVA; Procurador 74,26 euros más IVA.

Minuta cuarta del letrado 1900,00 euros más IVA; Procurador 74,26 euros más IVA.

4.- *Relación de importes pagados, o ya acordado su pago, para el pago de otras costas judiciales, en relación con esta Instrucción:*

En el asunto nº 1 no ha lugar al pago de costas.

En el asunto nº 2, la minuta 1 no da lugar al pago de costas.

Respecto a las minutas, 2, 3 y 4 del asunto nº 2, existe imposición de costas pero a esta fecha no ha habido aún liquidación de costas en contra de este Ayuntamiento por lo que se desconoce el importe.

5.- *Número de juicios en los que se haya dictado Sentencia y queden pendientes de pago (o acuerdo) con relación a esta Instrucción y los importes de pago solicitados:*

Minutas 2, 3 y 4 del asunto dos, aún no pagadas, en trámite de pago.

6.- *Número de juicios pendientes de sentencia en los que se haya aplicado la Instrucción:*

Ninguno a esta fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE